



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Kenia López Rabadán

Año II

Miércoles 10 de diciembre de 2025

Sesión 48 Anexo II

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Kenia López Rabadán

Vicepresidentes

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Dip. Paulina Rubio Fernández

Dip. Raúl Bolaños-Cacho Cué

Secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 10 de diciembre de 2025	Sesión 48 Anexo II

SUMARIO

DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO A DISCUSIÓN

De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a instalar una mesa con expertos, usuarios y legisladores para resolver la crisis de mantenimiento en Ecobicis, así como a desarrollar un plan integral de mantenimiento y expansión del transporte.	6
De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información.	28
De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a valorar la actualización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica.	52
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a	

diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible.	72
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los 32 Estados, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones.	93
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, a visibilizar la importancia de la salud mental.	114
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a realizar un diagnóstico de las unidades médicas y administrativas de la Delegación Guanajuato del instituto, para que realice la instalación de salas de lactancia, con la finalidad de garantizar los derechos humanos y laborales de las madres trabajadoras.	134
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, a atender el Decreto que adiciona el artículo 159 Bis a la Ley General de Salud, publicado el 10 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, en relación con la actualización de la Norma Oficial en la materia, para la diferenciación de los tipos de diabetes.	155
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Salud, a implementar en los sanitarios de los hospitales, clínicas y centros de salud del sector público, baños adaptados para personas ostomizadas.	176
De la Comisión de Bienestar, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la licenciatura en gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del Programa Salud Casa por Casa.	194
De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata en la Ciudad de México y el Estado de México.	213
De la Comisión de Gobernación y Población, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.	237
De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, a implementar un programa especial de certificación de competencias laborales dirigido a migrantes centroamericanos y de habla hispana, a tra-	

vés de sedes en las principales ciudades fronterizas del norte de México, como medida humanitaria y preventiva contra los riesgos sociales asociados a la espera prolongada.	254
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a reintegrar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a la Comisión Nacional Forestal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios.	264
De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a inscribir la denominada "muerteada" de San Agustín Etla Oaxaca y el Calendario Tradicional del Día de Muertos en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.	284

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOSICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOSICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a instalar en calidad de urgente una mesa de trabajo con expertos, usuarios y legisladores para resolver la crisis de mantenimiento en ECOSICIS, así como a desarrollar un plan integral de mantenimiento y expansión del transporte, presentado por la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXI y 45, numeral 6, incisos e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI, 82, numeral 1, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de lo siguiente:

I. METODOLOGÍA

A. En el apartado denominado **ANTECEDENTES** se da constancia del trámite legislativo, es decir, del recibo y turno de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.

B. En el apartado denominado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio y se hace una síntesis de los temas que la componen.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOCICLS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

C. En el apartado denominado **CONSIDERACIONES**, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora expresamos los razonamientos y argumentos con los que se sustenta el sentido del dictamen.

D. Se presenta el **ACUERDO** que esta Comisión somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputadas y Diputados.

A. ANTECEDENTES

I. En fecha 01 de abril de 2025 la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo y fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

II. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Movilidad, para dictamen", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Mediante oficio No. D.G.P.L. 66-II-2-397 de fecha 01 de abril de 2025, la Presidencia de la Comisión de Movilidad recibió una copia del Expediente No. 1673 de la proposición en comento, el día 02 de abril de 2025.

B. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Diputada proponente señala los siguientes argumentos:

1. Como antecedentes, expresa que, en los últimos años, México ha transitado hacia un nuevo paradigma de movilidad sustentable, impulsado por la aprobación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, publicada el 17 de mayo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. Esta ley, resultado de una amplia articulación entre sociedad civil, academia, legisladores y colectivos ciudadanos, reconoce que la movilidad no es un privilegio, sino un derecho humano, tal como lo establece su artículo primero, que obliga a garantizar condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad para todas las personas.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

2. Este marco legal establece los principios rectores que deben regir los sistemas de transporte en el país, y llama a los tres órdenes de gobierno a actuar de forma coordinada y responsable, especialmente en contextos metropolitanos. La Ciudad de México, como núcleo de la zona metropolitana más grande del país, enfrenta retos estructurales que exigen la participación de autoridades federales, locales y de la ciudadanía.
3. En ese sentido, el Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública Ecobici (en adelante ECOBICI), implementado por el Gobierno de la Ciudad de México desde 2010, ha sido una política pública pionera en movilidad activa. Sin embargo, el aumento en su demanda no ha ido acompañado de mejoras sostenidas en infraestructura, mantenimiento o calidad del servicio.
4. Según la propia Secretaría de Movilidad (SEMOVI), el sistema ECOBICI registró en 2024 un total de 22,242,869 viajes -más de 10 millones que en 2023- y un promedio diario de 456,892 viajes en bicicleta, lo que representa un incremento del 71 por ciento respecto a 2018, cuando se contabilizaban 267 mil viajes diarios. Actualmente, ECOBICI cuenta con 689 ciclo estaciones y 18,603 bicicletas. No obstante, el sistema se encuentra en una situación crítica debido a la falta de mantenimiento y a la alta proporción de bicicletas en mal estado. Entre el 24 de febrero y el 2 de marzo de 2025, se atendieron 710 reportes de bicicletas defectuosas, de las cuales solo 94 fueron documentadas en redes sociales, esta estadística está sustentada por los mismos testimonios y reportes en redes sociales por parte de los usuarios de la red de ecobicis, en donde resaltan fallas en frenos, timbres, llantas pinchadas, pedales faltantes, asientos rotos y estaciones vacías en horarios de alta demanda.
5. Respecto a la "Vulneración de principios a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y exclusión estructural en el acceso a la movilidad no motorizada", señala que la crisis en la red del sistema de ECOBICI, vulnera los principios establecidos en la Ley General de Movilidad, particularmente el de calidad previsto en el artículo 4to fracción II y el de accesibilidad contemplado por el artículo 4to fracción I. Además, genera un efecto disuasorio para el uso de medios sustentables de transporte, afectando negativamente la movilidad urbana y la salud pública.
6. De manera paralela, la Ciudad de México enfrenta una emergencia en materia de seguridad vial. Según reportes oficiales de SEMOVI, tan solo en 2024 se registraron 378 muertes viales, 26,400 personas lesionadas y más de 7,000 siniestros, 45.3% de estos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCHILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

incidentes involucraron motociclistas y el 30.4% a peatones, lo cual evidencia la ausencia de una cultura vial sólida que garantice la seguridad de los usuarios más vulnerables.

7. Además, debe señalarse que las mujeres enfrentan una doble exclusión en el espacio público y en los sistemas de transporte: no solo por su menor participación como usuarias de bicicleta, solo el 33.14% de las personas usuarias de ECOBICI son mujeres, según su encuesta 2023, sino también por las condiciones de inseguridad, acoso y falta de infraestructura adecuada a sus trayectos y tiempos.

8. Desde una perspectiva de género y derechos humanos, esto constituye una barrera estructural que impide el ejercicio pleno del derecho a la movilidad, tal como lo reconoce la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, y la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 13, fracción E.

9. Como legisladora federal e impulsora de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, hago este exhorto con la convicción de que el sistema ECOBICI -y otros similares en todo el país- deben ser fortalecidos desde una visión metropolitana, interinstitucional y basada en derechos. No basta con expandir estaciones o sumar bicicletas: es indispensable garantizar que estas unidades funcionen adecuadamente, que se dé mantenimiento a la infraestructura ciclista, y que se desarrollen campañas efectivas de educación vial y cambio cultural, en favor de una ciudad segura, accesible y humana.

10. Sobre la "Importancia del diagnóstico técnico y mantenimiento del sistema ECOBICI", expresa que garantizar el derecho a la movilidad -tal como lo establece el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial- no es únicamente una cuestión de infraestructura visible o expansión territorial. Es, ante todo, una cuestión de funcionamiento efectivo, calidad del servicio y condiciones de seguridad para las personas usuarias. En ese sentido, el diagnóstico técnico y el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de transporte no motorizado son condiciones mínimas para la garantía plena de este derecho.

11. En el caso de ECOBICI, no se trata únicamente de contar con estaciones o bicicletas disponibles en la ciudad, sino de asegurar que esas bicicletas funcionen correctamente, que las estaciones estén operativas, que los anclajes estén íntegros, que el mobiliario urbano no represente un riesgo y que la experiencia de uso sea segura y eficiente.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

12. Un diagnóstico técnico integral permite conocer cuántas unidades están realmente en funcionamiento, cuáles presentan fallas mecánicas, cuántas estaciones necesitan rehabilitación y cuáles son las zonas con mayor saturación o desabasto de unidades. Sin este levantamiento de información preciso y periódico, cualquier esfuerzo por ampliar o reforzar el sistema carece de rumbo y puede incluso ser contraproducente.

13. De acuerdo con la información publicada por ECOBICI, durante tan solo una semana (24 de febrero al 2 de marzo de 2025), se reportaron 710 bicicletas en mal estado, lo cual representa un volumen significativo de fallas que puede comprometer la seguridad de miles de personas usuarias. A pesar de que solo algunos reportes han sido visibilizados en redes sociales, la falta de canales eficientes de atención y el desconocimiento sobre el estado del parque vehicular ciclista deja a la ciudadanía en la incertidumbre constante sobre si podrá o no acceder a una bicicleta funcional.

14. Esta situación no solo obstaculiza el derecho a la movilidad, sino que también tiene un efecto disuasorio para muchas personas, especialmente mujeres, personas jóvenes o adultas mayores que dependen de un servicio confiable para moverse de forma segura. La ausencia de mantenimiento, además, puede generar costos mucho más altos a mediano plazo, al requerir reemplazo total de unidades que pudieron haberse reparado con acciones oportunas.

15. La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en su artículo 4to, fracción II, establece la obligación de las autoridades de garantizar sistemas de transporte que cuenten con las condiciones necesarias para su óptimo funcionamiento, asegurando calidad en el servicio. Además, el artículo 31, fracciones VI y VII, prioriza la planeación de los sistemas de movilidad no motorizada, así como la implementación de acciones afirmativas y ajustes razonables en materia de accesibilidad, lo cual no puede lograrse si el sistema en operación presenta deterioro estructural o fallas generalizadas.

16. En zonas metropolitanas como el Valle de México, donde los sistemas de transporte atraviesan distintos municipios y alcaldías, el mantenimiento no puede entenderse como una responsabilidad exclusivamente local. Por el contrario, debe ser parte de una política federal de fortalecimiento a la movilidad activa y sustentable, especialmente cuando hablamos de sistemas de transporte público o semipúblico como ECOBICI.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

17. Además, la propia jerarquía de movilidad reconocida por la Ley General -donde se otorga prioridad a peatones y ciclistas sobre vehículos motorizados- implica un compromiso institucional para garantizar que los sistemas no motorizados operen con estándares adecuados. Esto incluye tanto la funcionalidad de las unidades como la calidad del mobiliario urbano, el estado de las ciclovías y la seguridad en los entornos de uso.

18. En este marco, el presente punto de acuerdo hace énfasis en la necesidad de que las autoridades competentes -tanto a nivel local como federal- realicen un diagnóstico técnico riguroso sobre el estado actual de ECOBICI, y que a partir de sus resultados, se diseñe e implemente un plan de mantenimiento integral que permita corregir fallas, prevenir accidentes, garantizar disponibilidad, y generar confianza en las personas usuarias.

19. Es importante señalar que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Congreso de la Ciudad de México presentó recientemente un punto de acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI) y al Sistema ECOBICI a realizar un diagnóstico técnico del estado actual de las bicicletas públicas y su mobiliario urbano, así como a brindar mantenimiento integral, adquirir nuevas unidades y fortalecer la infraestructura ciclista.

20. Este exhorto, impulsado por los diputados locales Patricia Urriza, Luisa Fernanda Ledesma y el diputado Royfid Torres, refleja el compromiso de nuestra bancada con una movilidad segura, sustentable y basada en derechos. La presente proposición ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión busca reforzar dicha acción desde el ámbito federal, con base en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, reconociendo que los retos en materia de movilidad no motorizada requieren coordinación interinstitucional y visión metropolitana.

Por lo anterior, la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que instalen con calidad de urgente una Mesa de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOSICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Trabajo con expertos, usuarios y legisladores para resolver la actual crisis de mantenimiento y balanceo, e impulsar un plan de seguridad vial para los usuarios.

SEGUNDO. *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a desarrollar un plan integral de subsidios para el mantenimiento y expansión del sistema de transporte.*

TERCERO. *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública a brindar mantenimiento a las unidades del sistema ECOBICI así como al mobiliario urbano de las estaciones.*

C. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión es competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo presentada en el apartado de **ANTECEDENTES** de este dictamen, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXI y 45, numeral 6, incisos e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI, 82, numeral 1, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. De conformidad con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), todas las personas tienen derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

De acuerdo con el artículo 4, fracción IX de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV), la movilidad activa representa uno de los principios de aplicación de dicha ley, por el que las autoridades de los tres órdenes de gobierno están obligadas a “promover ciudades caminables, así como el uso de la bicicleta y otros modos de transporte no motorizados, como alternativas que fomenten la salud pública, la proximidad y la disminución de emisiones contaminantes”.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Según el artículo 3, fracción XXXIII de la LGMVS, la movilidad activa o no motorizada es definida como el “desplazamiento de personas y bienes que requiere de esfuerzo físico, utilizando ayudas técnicas o mediante el uso de vehículos no motorizados”. Por lo tanto, al ser uno de los principios de la movilidad y la seguridad vial que deben considerar las autoridades de los tres órdenes de gobierno, éste debe aplicarse en correlación con el principio de “calidad”, el cual es también una de las siete condiciones para que se cumpla el derecho a la movilidad, y el cual las obliga a “garantizar que los sistemas de movilidad, infraestructura, servicios, vehículos y transporte público cuenten con los requerimientos y las condiciones para su óptimo funcionamiento con propiedades aceptables para satisfacer las necesidades de las personas” (artículo 4, fracción II de la LGMSV).

Aunado a ello, la movilidad activa o no motorizada fomenta el ejercicio de la condición de “sostenibilidad” del derecho a la movilidad, la cual implica “satisfacer las necesidades de movilidad procurando los menores impactos negativos en el medio ambiente y la calidad de vida de las personas, garantizando un beneficio continuo para las generaciones actuales y futuras” (artículo 4, fracción VII de la LGMSV).

Quienes emitimos el presente dictamen, a fin de determinar la viabilidad de la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, tenemos a bien destacar que entre los criterios que deben observar las políticas, programas, campañas y acciones de educación en materia de movilidad y seguridad vial, se encuentra la adopción de desplazamientos sustentables y seguros que promuevan la movilidad activa y no motorizada (artículo 64 de la LGMSV). En ese sentido, es de reconocerse el incremento sustantivo de personas usuarias de bicicletas, así como de la infraestructura ciclista a nivel nacional, especialmente en la Ciudad de México.

Datos del Conteo Ciclista 2024 de la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México señalan que, durante ese año, se realizaron 456 mil 892 traslados al día en este modo de transporte frente a los 267 mil viajes diarios en 2018, lo cual representa un aumento de 71% en seis años.¹ El mismo documento revela que la red de infraestructura ciclista se amplió de 274 km en 2018 a 533 km en mayo de 2024, el número de biciestacionamientos masivos y semimasivos pasó de 4 a 10, el número de biciescuelas se incrementó de 3 a 9, y se ampliaron y renovaron de 6 mil 500 a 9 mil 300 bicicletas del

¹ Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. (2024). *Conteo Ciclista 2024*. Disponible en: https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Conteo_Ciclista_2024.docx.pdf

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México (Sistema Ecobici)²; avances que por supuesto se consideran fundamentales para el fomento y ejercicio progresivo de la movilidad activa de la entidad.

Asimismo, se señala que el Sistema Ecobici “amplió y renovó su parque de bicicletas en 42%, y extendió su cobertura a tres nuevas alcaldías: Álvaro Obregón, Coyoacán y Azcapotzalco”³. Sin embargo, como lo señala la Diputada proponente, “el sistema se encuentra en una situación crítica debido a la falta de mantenimiento y a la alta proporción de bicicletas en mal estado, pues entre el 24 de febrero y el 02 de marzo de 2025 se atendieron 710 reportes de bicicletas defectuosas, de las cuales sólo 94 fueron documentadas en redes sociales, en donde resaltan fallas en frenos, timbres, llantas ponchadas, pedales faltantes, asientos rotos y estaciones vacías en horarios de alta demanda”.

Las propias autoridades actuales de la Ciudad de México han reconocido algunas fallas en la operación del sistema, especialmente en lo que hace a la falta de mantenimiento en las bicicletas, la mala distribución de los espacios de anclaje y la cantidad de bicicletas. Incluso, se informó que, al encontrarse este servicio a cargo de una empresa privada, ésta ha sido multada por no atender de inmediato las quejas ciudadanas.⁴

En ese sentido, y derivado de los beneficios que la movilidad activa representa para la disminución de las emisiones contaminantes, así como para la mejora de la salud pública, esta Comisión Dictaminadora coincide con los planteamientos de la Diputada proponente en lo relativo a la importancia de realizar un diagnóstico técnico riguroso sobre el estado actual del Sistema Ecobici que permita implementar un plan de mantenimiento integral para corregir fallas, prevenir accidentes, garantizar la disponibilidad y generar confianza en las personas usuarias, desde una perspectiva interinstitucional y con visión metropolitana.

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

⁴ Revista Chilango. (2025). *¿Qué Pasará Con Ecobici? Multan A Empresa Tras Quejas Por Falta De Mantenimiento*. Disponible en: <https://www.chilango.com/noticias/transporte/que-pasara-con-ecobici-multan-a-empresa-tras-quejas-por-falta-de-mantenimiento/#:~:text=Entre%20las%20fallas%20reportadas%20por,y%20frenos%20y%20pedales%20descompuestos>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOSICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

TERCERA. En lo que hace a los instrumentos programáticos en la materia, la movilidad activa constituye uno de los cinco ejes generales de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV): “Eje General 3: Movilidad activa”, el cual se conforma por un objetivo general y seis objetivos específicos.

La ENAMOV clasifica a la movilidad activa en movilidad peatonal y movilidad ciclista, a fin de determinar el diagnóstico correspondiente de cada tipo. Así, la movilidad ciclista es definida como “aquella realizada en un vehículo de tracción humana a través de pedales e incluye las bicicletas asistidas por motores eléctricos, siempre y cuando estas desarrollen velocidades inferiores a 25 km/h”.⁵ Destaca que, de acuerdo con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP) y la organización *Interface for Cycling Expertise (I-CE)*, “la relevancia de la bicicleta como un modo de transporte radica en ser la opción más sustentable, asequible y accesible de movilidad, por el bajo consumo de recursos y representar una alternativa para viajes cortos, ya que se considera como el modo de transporte más rápido y eficiente para realizar traslados de hasta de 5 kilómetros”.⁶

Como parte del diagnóstico sobre movilidad ciclista, la ENAMOV señala entre las principales causas que impiden consolidar su infraestructura, la falta de coordinación y cooperación administrativa, así como la ausencia de procesos estandarizados que garanticen la calidad en los procesos de planeación, diseño e implementación,⁷ a lo que también podría añadirse la falta de mantenimiento, de conformidad con lo expuesto por la Diputada proponente. Si bien podría considerarse que este caso no es aplicable a la Ciudad de México, al ser la entidad con mayor infraestructura ciclista a nivel nacional, es relevante destacar la necesidad de monitorear de forma permanente el funcionamiento de la infraestructura, así como del mobiliario y unidades.

En seguimiento, respecto a los problemas identificados sobre la movilidad activa, está la dispersión de atribuciones sobre la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial, con impactos más notorios en la infraestructura peatonal y ciclista, así como la asignación de recursos limitados para su fomento; por lo que entre las recomendaciones

⁵ Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial. (2023). *Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042*. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/927027/Estrategia_Nacional_de_Movilidad_y_Seguridad_Vial_2023-2042..pdf

⁶ *Ibid.*

⁷ *Ibid.*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

se encuentran “inversiones consistentes en infraestructura ciclista con mediciones permanentes” y “esquemas de financiamiento integrales que permitan la implementación de estrategias ciclistas, con infraestructura, bicicletas públicas, el monitoreo de resultados y la continuidad”.⁸

Es en ese sentido que el objetivo general del “Eje General 3: Movilidad activa” consiste en promover los desplazamientos a pie y en bicicleta de forma segura, accesible y facilitando la multimodalidad por medio del diseño universal y planificación de redes que se integren a los distintos modos de transporte, asegurando la participación equitativa de todas las personas en el entorno urbano. Asimismo, priorizar y mejorar las condiciones de los viajes que se realizan a pie y en bicicleta en el entorno rural y periurbano, con la infraestructura adecuada con un enfoque equitativo y de perspectiva de género, que garantice las condiciones de seguridad para todas las personas, especialmente para aquellas que puedan reducir el costo del transporte con la integración de las bicicletas.⁹ Como puede observarse, una parte fundamental es, por supuesto, priorizar la promoción de los desplazamientos peatonales y ciclistas, sin dejar de enfatizar sobre la mejora de las condiciones de los viajes que se realizan en estos modos de transporte, lo cual coincide con los argumentos por la Diputada proponente.

A mayor abundamiento, el objetivo específico 3.1 plantea “incentivar la movilidad activa por medio de la creación de redes de infraestructura y equipamientos peatonal y ciclista en todas las escalas territoriales, contribuyendo a la integración de este modo de transporte a la red de movilidad intermodal y permitiendo una mejora de la experiencia y seguridad de los viajes”.¹⁰

Por su parte, el objetivo específico 3.3 consiste en impulsar que la movilidad activa sea prioritaria en la normativa de diseño vial, de ordenamiento del territorio y planeación urbana, bajo el criterio de “calles completas”. Al respecto, se prevén las líneas de acción 3.3.3 y 3.3.4 para, respectivamente, integrar infraestructura peatonal y ciclista que facilite la movilidad cotidiana en la normativa, reglas de operación y lineamientos de los fondos y programas de los tres órdenes de gobierno; así como impulsar el desarrollo e implementación de sistemas de bicicleta pública con suficiencia económica.¹¹

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*

DIETAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Finalmente, el objetivo específico 3.6 señala la urgencia de “atender las necesidades de movilidad cotidiana para fomentar la continuidad y permanencia del uso de modos no motorizados evitando la transición hacia modos no sostenibles, priorizando grupos en situación de vulnerabilidad”.¹²

En lo que hace al ámbito local, y de acuerdo con el Conteo Ciclista 2024 citado, el Gobierno de la Ciudad de México (GOBCDMX) a través de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), consideró la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte como parte de las políticas públicas que conforman el Programa Integral de Movilidad (PIM) 2019-2024. Dentro de este programa sectorial se contemplan dos estrategias orientadas a incentivar la movilidad ciclista: 1.2 Integración de la bicicleta al sistema de movilidad y 3.4 Movilidad en bicicleta. A su vez estas estrategias se conforman por tres y dos líneas de acción respectivamente. Por un lado, la estrategia 1.2 plantea aumentar los biciestacionamientos masivos y semimasivos (BEMS) integrados a estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro) con alta demanda, extender la cobertura de Ecobici en zonas con estaciones de transporte público masivo y conectar la red de infraestructura ciclista con estaciones de transporte público masivo. Por su parte, la estrategia 3.4 se conforma de dos líneas de acción, incrementar y extender la infraestructura ciclista y aumentar el número de biciescuelas.¹³

No obstante, aun cuando se lograron avances significativos respecto a las estrategias y líneas de acción programadas, puede observarse que existen omisiones en cuanto al monitoreo y mantenimiento permanentes de la infraestructura y el mobiliario ciclistas. Por ello, se considera que en los instrumentos programáticos en la materia que emita el gobierno actual de la entidad, sería deseable asegurar su congruencia y alineación con los objetivos general y específicos planteados por la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial. Asimismo, en virtud de los diagnósticos, recomendaciones, objetivos y líneas de acción planteados por la ENAMOV, esta Comisión considera relevante ampliar el exhorto del punto de acuerdo que se dictamina a todas las entidades federativas que cuenten con algún tipo de Sistema de bicicletas públicas, a fin de contribuir a la mejora continua de la infraestructura ciclista a nivel nacional.

¹² *Ibid.*

¹³ Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. *Op. Cit.*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

CUARTA. Esta Comisión Dictaminadora también tiene a bien destacar que, de conformidad con la jerarquía de movilidad, las personas ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados se ubican en segundo sitio, únicamente después de las personas peatonas, personas con discapacidad y movilidad limitada; por lo que la planeación, diseño e implementación de las políticas públicas, planes y programas en materia de movilidad deberán favorecer en todo momento a la persona, los grupos en situación de vulnerabilidad y sus necesidades, garantizando la prioridad en el uso y disposición de las vías, de acuerdo con dicha jerarquía (artículo 6, fracción II de la LGMSV).

Ahora bien, en lo que hace a la urgencia de asegurar el mantenimiento tanto de la infraestructura, equipamiento y mobiliario ciclista, es relevante señalar que el artículo 11 sobre seguridad vial de la LGMSV, la define como “el conjunto de medidas, normas, políticas y acciones adoptadas para prevenir los siniestros de tránsito y reducir el riesgo de lesiones y muertes a causa de éstos”. En ese sentido, las autoridades, en el marco de sus respectivas competencias, deben observar, entre otras directrices, los “vehículos seguros”, los cuales son aquellos “que, con sus características, cuentan con aditamentos o dispositivos, que tienen por objeto prevenir colisiones y proteger a las personas usuarias, incluidos pasajeros, personas peatonas, ciclistas, y usuarias de vehículos no motorizados, en caso de ocurrir una colisión”.

Por lo tanto, el Gobierno de la Ciudad de México, al proporcionar el servicio del Sistema Ecobici, aun cuando éste se encuentre a cargo de una empresa privada, tiene la obligación de ofrecer vehículos seguros y de calidad para las personas usuarias; así como también la tienen todas las entidades federativas que cuentan con el mismo servicio.

QUINTA. Por lo expuesto, esta Comisión Dictaminadora coincide con el planteamiento realizado por la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en cuanto a la necesidad de que la Ciudad de México establezca los mecanismos y recursos necesarios y suficientes para asegurar el monitoreo y mantenimiento permanente de las unidades del Sistema Ecobici, a fin de salvaguardar el derecho a la movilidad y la seguridad vial de las y los capitalinos, fortalecer los avances logrados y el fomento a la movilidad activa en la entidad, así como desincentivar el uso de vehículos contaminantes y contribuir a la salud pública.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOCICLS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Sin embargo, esta Comisión Dictaminadora, a fin de contribuir al fomento de la movilidad ciclista a nivel nacional, y en congruencia con los objetivos planteados por la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, propone la ampliación del exhorto contenido en el punto de acuerdo que se dictamina a todas las entidades federativas que cuenten con un Sistema de bicicletas públicas, tomando en consideración el siguiente cuadro comparativo:

PUNTO DE ACUERDO DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que instalen con calidad de urgente una Mesa de Trabajo con expertos, usuarios y legisladores para resolver la actual crisis de mantenimiento y balanceo, e impulsar un plan de seguridad vial para los usuarios. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a desarrollar un plan integral de subsidios para el mantenimiento y expansión del sistema de transporte.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y a las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el servicio, a que de acuerdo con sus facultades, instalen una Mesa de Trabajo con personas expertas, usuarias y legisladoras para resolver la actual situación de mantenimiento y balanceo en las unidades del Sistema de bicicletas públicas, e impulsar la posibilidad de un plan de seguridad vial para las y los usuarios. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Movilidad de la Ciudad de México y a las correspondientes autoridades de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el servicio, a explorar la posibilidad de ejecutar, en el ámbito



Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a instalar en calidad de urgente una mesa con expertos, usuarios y legisladores para resolver la crisis de mantenimiento en Ecobici, así como a desarrollar un plan integral de mantenimiento y expansión del transporte, presentado por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública a brindar mantenimiento a las unidades del sistema ECOBICI así como al mobiliario urbano de las estaciones.

de su competencia, un plan integral de mantenimiento y expansión del Sistema de bicicletas públicas, con el objetivo de garantizar su funcionamiento óptimo, fomentar su uso como medio de transporte sustentable y responder a la creciente demanda ciudadana.

TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de la Ciudad de México y de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el servicio, a seguir garantizando el cumplimiento de los convenios establecidos con los concesionarios del Sistema de bicicletas públicas, a fin de asegurar la adecuada operación, mantenimiento y conservación tanto del transporte como del mobiliario urbano que conforma las estaciones. Lo anterior, en reconocimiento de la importancia del sistema como parte del transporte público de las ciudades, y la responsabilidad de la autoridad de vigilar su correcta aplicación.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

D. ACUERDO

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Movilidad se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y a las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el servicio, a que de acuerdo con sus facultades, instalen una Mesa de Trabajo con personas expertas, usuarias y legisladoras para resolver la actual situación de mantenimiento y balanceo en las unidades del Sistema de bicicletas públicas, e impulsar la posibilidad de un plan de seguridad vial para las y los usuarios.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Movilidad de la Ciudad de México y a las correspondientes autoridades de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el servicio, a explorar la posibilidad de ejecutar, en el ámbito de su competencia, un plan integral de mantenimiento y expansión del Sistema de bicicletas públicas, con el objetivo de garantizar su funcionamiento óptimo, fomentar su uso como medio de transporte sustentable y responder a la creciente demanda ciudadana.

TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de la Ciudad de México y de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el servicio, a seguir garantizando el cumplimiento de los convenios establecidos con los concesionarios del Sistema de bicicletas públicas, a fin de asegurar la adecuada operación, mantenimiento y conservación tanto del transporte como del mobiliario urbano que conforma las estaciones. Lo anterior, en reconocimiento de la importancia del sistema como parte del transporte público de las ciudades, y la responsabilidad de la autoridad de vigilar su correcta aplicación.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de abril de
2025.**

POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Movilidad

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXVI

Número de sesión: 6

25 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	5.- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO
	INTEGRANTES Comisión de Movilidad

Diputado	Posicion	Firma
 Abigail Arredondo Ramos (PRI)	A favor	F7193F19FD80B6C19DAB4758A7485 197F5E12349260D127C77AE55C91F8 F51672E94CB5A01B05B81CCEA0396 215827478FA6D22B28A8D3FB8168B CA8C9B92E8B
 Alejandro Pérez Cuéllar (PVEM)	A favor	419D21EBB3B05F9028D64AD18581B B6D733DBF16F0CADA58C88AF4411 D72EA6ED7E8ACBB9DEEE876CC4 1383371D47618491C41C59028654FC AD8F40B75D1CC8
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	D094FD6030C583CCC3247E7DC4F3 ACFDA10212EF1AECB4AE3D3889DE E039D2F1235A4CD5ABD3265BFF327 4AAF0A20ED46FE040D3E2BD78282 C1F4F4382A05A8E
 César Agustín Hernández Pérez (MORENA)	A favor	DC4FDADC0A0B1E28E5EE5CA9D8E 142E5F5DC6AFEEC246BF327F1F593 52372F202F4C7BA214D3584A348FD 084F8720461C7D87377B1BBDCAD E3A52367A30E520

**Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXVI**

Número de sesión: 6

25 de abril de 2025

NOMBRE TEMA 5.- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOCIBIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Claudia Leticia Garfias Alcantara

(MORENA)

Ausentes

6BDEC742C3C7099485B75AC37F536
AAE6BBE16337366B3B668FBFA6BD9
FC8B1E0DBDD69FAB1F4C1FC30C2F
BD6EBDC83417D92F102737EF92F69
D463A25A1FF05



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

82391C6540F6258F2E5F5E7B02031A
66433DC14C69653EB75CA515EF20F
CB8310DEF5006F1D0E297AA14887B
B152BD5A69C0DF38182BC446FD296
9551DC12BAE



Hilda Araceli Brown Figueroa

(MORENA)

A favor

458B9C85013963C2454C22771BE550
7D968D149E3D96D523A4D10C1C781
AB65E29F88AEF7F7933E1C690C739
FC0B686A71A9B114901C6F0261E76
F8F771BC011



Hugo Manuel Luna Vázquez

(MC)

A favor

3FCC1101FC2CE52DF4C341FDFDF4
11AA88E7A27575C31E9A0AF4811C2
A25570653DCF378EE044980D6F4DF
7C98FF6FC0512492C9B6AF33DF26E
CE9777AF6AEB6



Iván Millán Contreras

(MORENA)

A favor

8EE73BBED49E7137710487B51364B
5C79248717216FF4FC94F7EF797E56
B91058B59411D6ECE56F837336D1B
EE5B81F406D925422C34EFD2CB172
73D49106509

**Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXVI**

Número de sesión: 6

25 de abril de 2025

NOMBRE TEMA 5.- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Iván Peña Vidal

(MORENA)

Ausentes

1EF10B35204EB3A7E16F1772EB1F0
75FE50AC913FCC945FDB22023EE96
A627EFFE3355C05DCB7BB749CC51
0F0F24715D6804E06F357E250DFA84
8A46F05D2B91



Luis Fernando Vilchis Contreras

(PT)

Ausentes

53A98377AC43EA17F09DADD59EAA
DE57C09A1EF059AB7B7D36E0ADC8
0BB20F551F200062A263F3EFC34636
90EE67CFB9637EF16DDD719C06A55
C41AEBAB4EB7D



Marcela Michel López

(MORENA)

A favor

9CDCA5C67EB9F2AA1C5C01FB5B25
C5C6EE2C20254A3210E4C3C35266D
6D52928838CC7A94851EB434A9FDD
B741684185B04F9E9F821A0E27130B
086B1C6F9CD8



María del Carmen Nava García

(PVEM)

Ausentes

095ADD986275350349315AA838C450
2214BC4BD36599D3544DE5837753B
F1B0D43BBE68731976AF22E0DD17F
3F4EC6F71A42152E81843DCC6E176
89E9BB26791



Mayra Espino Suárez

(PVEM)

A favor

F7A583810FF95E60347DB19D1C206
CE7C8D9BDD60357D2EFAE4AAA2D
B80B3563B2AE61A69D092A0C8087E
61FD659BB9D276EA35694F329FC03
4D4DFCD21B3302

**Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXVI**

Número de sesión: 6

25 de abril de 2025

NOMBRE TEMA 5.- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Miguel Ángel Guevara Rodríguez

(PAN)

Ausentes

7F5CB8CEB45FA0011A79D44172A5D
F040C6D1D34F6294D03EEED6872C6
71CDD67DF63354AA3D090415415C6
7CFE23254055A5F3EDB5F23309AC6
07E3631F486B



Nancy Aracely Olguín Díaz

(PAN)

A favor

41C8E2A1FC7515A0917008D57C020
1E03153E69E624D05D13EF70343675
EC36F0CE1316835923DF538C067B9
16CF5D789F0901F77E01F08027C217
0E6417400E



Patricia Mercado Castro

(MC)

A favor

654E295DCF07DA3F6B9834B875C2A
519ECA199BA9F8B9A88F3551BE4B
C55D55D82B1A1C2C00D525375BCC
94EDBBA2D3977449B863353FDC35A
D0CEC4E036AE9



Samantha Margarita Garza de la Garza

(PAN)

A favor

20BABAF15D0162023BE5D1554F2E7
241F58DA1A1B8D9C1B6F4ADEAF0F
9A0C4B0A1529C9477DFBE003D6AA8
C05A4972FB4D953729615E009A3B4
BCDFD5D3F892B



Santy Montemayor Castillo

(MORENA)

A favor

FC3637BE4357597DA607077DBF5E6
C4AB0602291B7393E029EE6367A802
0F5BF467BE89544506D3825F0AFC6
A3DEB7B2CB579FA5A7913441A6BA
A0EB672E48E1



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Movilidad

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXVI

Número de sesión: 6

25 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	5.- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INSTALAR EN CALIDAD DE URGENTE UNA MESA CON EXPERTOS, USUARIOS Y LEGISLADORES PARA RESOLVER LA CRISIS DE MANTENIMIENTO EN ECOBICIS, ASÍ COMO A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL TRANSPORTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO
INTEGRANTES	Comisión de Movilidad

Total 19

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS PENSIONADAS A RECIBIR LOS RECURSOS QUE LES CORRESPONDEN DE MANERA ININTERRUMPIDA Y REVISAR SU PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SUPERVIVENCIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Seguridad Social, correspondiente a la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la **"Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información."**, presentada por el **Diputado Pablo Vázquez Ahued**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**.

Esta Comisión de Seguridad Social, es competente para conocer y resolver respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLIII; y, 45, numeral 6 incisos e) y f) de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos**

Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y, 167, numeral 4, del **Reglamento de la Cámara de Diputados**, se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

Por cuestión de método y estudio, esta dictaminadora procederá a reunir y dar cumplimiento a los elementos exigidos por el artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados en un orden distinto al señalado, por lo que el dictamen se presenta conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS

En el apartado de "**ANTECEDENTES**", se describe el proceso legislativo que ha tenido la Proposición con Punto de Acuerdo, desde su presentación, hasta el turno del expediente a esta dictaminadora.

Por lo que respecta al apartado de "**CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**", se realiza una descripción de esta, destacando los elementos más importantes.

En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de esta Comisión dictaminadora realizan un análisis y valoración de los argumentos contenidos en la Proposición con Punto de Acuerdo, con base en el contenido de estudios,

investigaciones y diversos ordenamientos legales que motivan y sustentan el sentido del dictamen.

En el apartado "**ACUERDO**", se propone el sentido de la resolución respecto a la proposición que se dictamina.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión celebrada el 4 de marzo de 2025, se dio cuenta con la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información", presentada por el Diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

2. Mediante oficio D.G.P.L. 66-II-1-311 de fecha 4 de marzo de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, turnó a esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo señalada con anterioridad, para emitir el dictamen correspondiente.



3

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. El Diputado proponente hace referencia sobre la regulación de la seguridad social como derecho humano reconocido en la esfera internacional en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en el ordenamiento jurídico nacional en la fracción XXIX, del apartado A y fracción XI del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Enfatiza sobre el papel del Instituto Mexicano del Seguro Social, organismo encargado de salvaguardar el acceso a la seguridad social para personas trabajadoras, personas jubiladas y sus respectivos derechohabientes; asimismo, puntualiza que el artículo 2 de la Ley del Seguro Social establece que la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho a la salud en todas sus dimensiones, la protección de los medios de subsistencia, los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, y el otorgamiento de una pensión que deberá ser garantizada por el Estado, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

Bajo esta tesitura, es puntual al señalar la obligación legal del Instituto para velar por el futuro de las personas trabajadoras y personas pensionadas, garantizándoles un retiro digno, así como el goce de una pensión justa y sostenible.



4

3. Menciona que a raíz de la crisis sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) fue modificada la tramitología del Instituto, suprimiendo el denominado certificado de supervivencia como requisito para la recepción del pago de pensión, no obstante, mediante la emisión de nuevas reglas generales para la actualización de datos, tal documento retomó su obligatoriedad únicamente para i) personas residentes en el extranjero y ii) personas residentes en territorio nacional; las primeras deberán acudir cada seis meses a las oficinas consulares de México en el extranjero, y los residentes en territorio nacional deberán acudir a la ventanilla de Prestaciones Económicas.

A raíz de lo anterior, el Diputado proponente manifiesta que los tramites a cumplir generan una condición para la ministración de los pagos correspondientes, vulnerando la seguridad del ingreso de las personas derechohabientes, ya que, en caso de no satisfacer las hipótesis previstas, el Instituto suspendería el pago de la pensión, obligando a las personas a acudir ante las autoridades correspondientes para la obtención de los pagos de manera retroactiva, colocándoles en un estado de indefensión.

4. Aunado a lo anterior, plantea la problemática de las personas con discapacidad para cumplir con estos requisitos, pues, en atención a sus condiciones particulares puede resultar imposible acudir a las instancias para acreditar su supervivencia o actualizar sus datos, constituyendo un acto de discriminación al obstaculizar el goce de su derecho a la seguridad social en igualdad de condiciones, vulnerando el numeral 1 del artículo 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

5. En suma, el Diputado proponente reconoce el uso de las tecnologías de información y comunicación como un mecanismo para facilitar la actualización de datos, sin que signifique un obstáculo, con la finalidad de garantizar el pago de pensiones de manera ininterrumpida, salvaguardando los derechos humanos y fortaleciendo la confianza entre las personas derechohabientes y el Instituto.

Una vez establecidos los antecedentes y habida cuenta del contenido y objeto de la proposición, esta dictaminadora procederá a realizar la argumentación correspondiente.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. El propósito del punto de acuerdo materia del presente dictamen es exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información.

SEGUNDA. Considerando que el 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)."; así como la temporalidad de la misma, en virtud de los argumentos expuestos por el Diputado proponente, se advierte que los

lineamientos vigentes en materia de prestaciones en dinero que la Ley del Seguro Social contempla son los previstos en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.281020/286.P.DPES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2020, vigentes hasta abril de 2024.

El ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.281020/286.P.DPES, dispone en el numeral 12 de las Reglas Generales, la obligación de las personas pensionadas y sus asignatarios de comprobar supervivencia; las personas pensionadas al amparo de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997 y aquellas bajo la Ley del Seguro Social de 1997, cuyo pago lo realiza el Instituto, incluyendo sus asignatarios, gozarán del beneficio de no comprobar supervivencia en forma presencial, para mantener dicho beneficio será necesario mantener actualizada su información personal.

Por otro lado, tratándose de personas pensionadas y asignatarias residentes en el extranjero, bajo la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997, la comprobación de supervivencia **se realizará cada seis meses a través de las oficinas consulares mexicanas**; para las pensiones otorgadas por la Ley del Seguro Social vigente, pagadas a través de compañías aseguradoras o Administradoras de Fondo para el Retiro (AFORE), se realizará en los términos que establezcan los contratos que las personas pensionadas hayan suscrito con estas.

Si la comprobación de supervivencia es presencial (VENTANILLA), se deberá presentar los documentos señalados en el Capítulo II (LISTA DE DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LOS TRÁMITES), fracción I (EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA,

ACOMPAÑADOS DE COPIA SIMPLE PARA COTEJO), numeral 1 (Identificación oficial con fotografía y firma) del Acuerdo, proporcionando el Número de Seguridad Social por el cual se otorgó la prestación.

En caso de que la comprobación no sea presencial, las personas residentes en el país deben presentar: **a)** nota constancia médica expedida por el Instituto, acreditando su internamiento en hospitales institucionales; **b)** una constancia de internamiento en Centros de Readaptación Social; **c)** una nota médica elaborada en visita domiciliaria por los servicios médicos del Instituto, donde se acredite un internamiento de la persona pensionada en hospitales públicos o privados diversos a los institucionales o **d)** se acredite que por su condición de salud no puede acudir presencialmente.

En todos los casos la constancia debe ser expedida previo a la fecha en la que se realice la comprobación de supervivencia.

Para el caso de residentes en el extranjero, cuando: **a)** las pensiones sean pagadas por AFORE o Aseguradora, se deberá exhibir constancia de "Fe de vida", expedida por los Consulados de México en el extranjero; y **b)** documento que defina el Convenio Internacional que haya suscrito México con el país de que se trate, a través del cual se acredite la supervivencia del pensionado.

En suma, con fundamento en las disposiciones contenidas en el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.281020/286.P.DPES, se da cuenta que la comprobación de



supervivencia se mantuvo vigente; asimismo consta la previsión de la modalidad presencial y no presencial para la realización del trámite.

Asimismo, es menester precisar que la modalidad no presencial no implica un trámite digital, por el contrario, se trata de un procedimiento físico a través de una tercera persona, en virtud de la incapacidad física de la persona interesada para cumplir con tal requerimiento.

TERCERA. El 22 de abril de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.260623/161.P.DPES y sus anexos, dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria del día 26 de junio de 2023, relativo a la aprobación de las Reglas Generales, lineamientos, así como datos, documentos y formatos específicos que se deben proporcionar o adjuntar para llevar a cabo diversos trámites ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en materia de prestaciones en dinero que prevé la Ley del Seguro Social.", el cual abroga el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.281020/286.P.DPES.

El numeral 8 de las Reglas Generales, refiere que la presentación de los documentos y suministro de información, sirven de base para determinar el derecho al otorgamiento de alguna de las prestaciones económicas que se encuentran contempladas en la Ley del Seguro Social, asimismo, el numeral 12 mantiene vigente la obligatoriedad en el cumplimiento de la comprobación de supervivencia.



La comprobación de supervivencia se restringe a personas pensionadas residentes en el extranjero y personas pensionadas que no tengan su información actualizada; en ambos casos se mantienen los supuestos del Acuerdo anterior, es decir que:

- a) La comprobación de supervivencia de las personas pensionadas y asignatarias residentes en el extranjero, bajo la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997, se realizará cada seis meses a través de las oficinas consulares mexicanas.
- b) Las pensiones otorgadas y pagadas a través de compañías aseguradoras y/o AFORES se realizará en los términos que establezcan los contratos que las personas pensionadas hayan suscrito con estas.

Igualmente, para los casos en los que no sea necesaria la comprobación de manera presencial; se mantienen los documentos mencionados en el Acuerdo anterior, es decir: **a)** una nota constancia médica expedida por el Instituto, acreditando su internamiento en hospitales institucionales; **b)** una constancia de internamiento en Centros de Readaptación Social; **c)** una nota médica elaborada en visita domiciliaria por los servicios médicos del Instituto, donde se acredite un internamiento de la persona pensionada en hospitales públicos o privados diversos a los institucionales o; **d)** se acredite que por su condición de salud no puede acudir presencialmente.



En atención al contenido del INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DERIVADO DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 4/2019, el Instituto Mexicano del Seguro Social manifestó que los trámites para la comprobación de supervivencia **no son meros formalismos, se tratan de mecanismos implementados para garantizar o minimizar la posibilidad de cobros indebidos por concepto de pensiones, con motivo del fallecimiento de un pensionado** pues la mayoría de las pensiones se cubren a través de un depósito bancario.

En relación con lo anterior, en la Ley del Seguro Social, en el artículo 314 se contempla como fraude, cualquier acto dirigido para la obtención, o que propicie la obtención, de los seguros, prestaciones y servicios previstos en la Ley, **sin tener el carácter de derechohabiente, mediante cualquier engaño o aprovechamiento de error, ya sea en virtud de simulación, sustitución de personas o cualquier otro acto.**

Esta Comisión advierte que la razón de ser del certificado de supervivencia reside en la naturaleza de solidaridad, base del sistema de seguridad social mexicano, consistente en la ayuda mutua y la responsabilidad colectiva.

En términos generales, las generaciones económicamente activas financian las pensiones de aquellas generaciones que dejaron de serlo; las personas trabajadoras sanas contribuyen a la atención médica y servicios de salud de las personas enfermas; aquellas personas con un trabajo formal coadyuvan al sostenimiento de quienes se encuentran desempleadas, a través de diversas prestaciones.

En ese orden de ideas, la ministración de recursos debe ser puntual a aquellas personas que han adquirido determinados derechos y han cumplido con los requisitos legales establecidos, salvaguardando el patrimonio del Instituto, focalizando la atención a quienes realmente lo requieren, motivo fundamental para mantener actualizados los datos de las personas pensionadas, justamente para evitar situaciones que comprometan el propósito esencial del Instituto.

CUARTA. El "Procedimiento para comprobar supervivencia de pensionados y/o asignatarios con clave 3300-003-023" del 6 de noviembre de 2024, expedido por la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, instrumento normativo derivado del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.260623/161.P.DPES del 22 de abril de 2024, mencionado en consideraciones anteriores, tiene por objeto establecer las bases para la comprobación de supervivencia de las personas pensionadas; a partir de la recepción de documentación de manera presencial y no presencial, así como mediante los mecanismos de identificación en los Sistemas de Pensiones y canales de intercambio de información, con la finalidad de que continúen recibiendo las prestaciones económicas concedidas por la Ley del Seguro Social.

La comprobación de supervivencia es definida como:

"Acción que realiza el Instituto Mexicano del Seguro Social en uso de sus atribuciones, para comprobar que la persona pensionada y/o asignataria se encuentra viva o fallecida; asimismo, es el acto realizado por sí o por

persona solicitante ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para acreditar que se encuentra con vida la persona pensionada y/o asignataria, a efecto de seguir recibiendo la prestación económica correspondiente."

Si bien el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.260623/161.P.DPES contempla hipótesis jurídicas para la realización de los trámites contenidos, mediante una tercera persona, estas corresponden a tres situaciones concretas: **a)** Se trate de persona apoderada a través de un poder notarial, **b)** Sea una persona que ejerza la patria potestad; o **c)** Sea una persona que ejerza la tutela.

Sin embargo, conforme al "Procedimiento para comprobar supervivencia de pensionados y/o asignatarios con clave 3300-003-023", la comprobación de supervivencia no presencial es aquella que realiza una tercera persona, en virtud de la imposibilidad de la persona pensionada y/o asignataria de trasladarse a las ventanillas de los Servicios de Prestaciones Económicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo tanto, **se infiere que una tercera persona puede actuar en representación de la persona pensionada sin la necesidad de acreditar personalidad jurídica o en caso de requerirlo, mediante una carta poder simple.**

De la "Guía operativa para la comprobación de supervivencia presencial, no presencial; y en caso de contingencia. Clave 3A11-006-001"; se desprenden tres modalidades para la realización de este acto: **a)** presencial; **b)** no presencial y; **c)** en caso de contingencia.



Cabe mencionar que la comprobación de supervivencia, independientemente de su modalidad, puede realizarse en cualquier Módulo de Comprobación de Supervivencia a nivel nacional, sin importar que las personas pensionadas y/o asignatarias se encuentren en otro estado, municipio o colonia lejos de su domicilio.

QUINTA. El 23 de marzo de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se adicionan los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.", reformas que impulsan la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación para brindar una mejor atención de las necesidades de los derechohabientes, personas empleadoras y personas ciudadanas, a través de la simplificación y digitalización de trámites y servicios.

Producto de las modificaciones que anteceden, se incorporó al texto normativo vigente, la fracción XXXVII al artículo 251 de la Ley del Seguro Social para quedar de la siguiente manera:

"Artículo 251. ...

I. a XXXVI. ...

XXXVII. Promover la incorporación, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a su cargo, en beneficio de su población derechohabiente y beneficiaria, y"



Lo anterior, da fe de la voluntad legislativa por la implementación de tecnologías de la información y comunicación en el ámbito de la salud; dando lugar a un concepto que se ha denominado como salud digital. Al respecto la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha sostenido que la transformación digital contribuye al mejoramiento de los resultados sanitarios, optimiza los diagnósticos médicos, las decisiones terapéuticas basadas en datos, las terapias digitales, los ensayos clínicos, el autocuidado y la atención centrada en las personas, además de ampliar los conocimientos basados en la evidencia, las aptitudes y las competencias de los profesionales para prestar servicios de salud.¹

Aunado a lo anterior, esta Comisión estima necesario se fortalezca y democratice el uso de tecnologías de la información y comunicación, optimizando la realización del trámite de comprobación de supervivencia y/o la actualización de datos personales de las personas pensionadas.

SEXTA. Esta Comisión Dictaminadora comparte las preocupaciones del Diputado proponente en lo conducente a la falta de protocolos para personas con discapacidad. Si bien es cierto, es posible facultar a una tercera persona para que realice el trámite de comprobación de supervivencia en los términos previstos en el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.260623/161.P.DPES y el "Procedimiento para comprobar supervivencia de pensionados y/o asignatarios con clave 3300-003-023", en el plano fáctico evidencia la inaccesibilidad de las personas con discapacidad en distintos ámbitos para el ejercicio de sus derechos.

¹ Estrategia mundial sobre salud digital 2020–2025 [Global strategy on digitalhealth 2020–2025]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2021. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO., p. 11



En atención a lo anterior, es menester retomar el criterio jurisprudencial de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el rubro **"AJUSTES RAZONABLES Y MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD. SU DISTINCIÓN."**, a través de la cual esta instancia judicial señala que los ajustes razonables y la accesibilidad son obligaciones derivadas de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

La accesibilidad es la obligación de eliminar obstáculos y barreras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como al resto de los servicios de uso público o abiertos al público y los ajustes razonables son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que se requieren en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás personas, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.²

En este contexto, esta Comisión estima pertinente que el Instituto adopte las medidas que considere necesarias para erradicar cualquier forma de discriminación que enfrentan las personas con discapacidad, identificando, analizando y eliminando los obstáculos existentes en sus políticas, trámites y/o prácticas, procurando un entorno inclusivo y equitativo para todas las personas.

² Tesis: 2a./J. 69/2023 (11a.), Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Undécima Época, Libro 31, Tomo III, noviembre de 2023, p. 2346. No. de registro electrónico: 2027609

Por lo anteriormente expuesto en las consideraciones fundadas y motivadas del presente dictamen, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social, correspondiente a la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que continúe garantizando el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden, con base en el respeto de sus derechos humanos.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que continúe fortaleciendo la implementación de tecnologías de la información y comunicación, impulsando la accesibilidad de la salud digital.

TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para adopte las medidas necesarias que garanticen la accesibilidad, así como entornos inclusivos y equitativos para las personas con discapacidad.



La Comisión de Seguridad Social.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinticuatro días del mes de abril de 2025.



**6a Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión:6

24 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia, mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información.
INTEGRANTES	Comisión de Seguridad Social

Diputado	Posicion	Firma
 Adasa Saray . Vázquez (MORENA)	A favor	15367AB431FB93ED6E868ACEC8834 F47995912BECEC3CA6F6CAFB30EE 55A56DF99B34223A9F97DEFED0865 427AEDD4D1298FECDD0D75A4C63D6 EA4857AF9075C5
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA)	A favor	91D654CE163628914FBEDE604F589 EDB8EA9DFE0934EDE7C00DAE8200 F47ADA4E4EAD624E6D32A75F60F78 4A6E8A2921A2E99839294F1F8A210E 7B512E2F4F13
 Amarante Gonzalo Gómez Alarcón (PT)	Ausentes	DFD6964FFE6B483901B70A5E77C93 0E4E65B0464A2E9EC76D83BE817D5 5A0B0FEE586018BFB9F0978D778BC D5882D588F4F7534F41D1CBCD1A3F DA308C713B8A
 Arturo Olivares Cerda (MORENA)	A favor	704F8591E2395673D0B8997222665D FA173E33256B1663A78CBDA7D0034 53427C33CB0AE4301B93E1DC49374 B30B6CF9A4BE9AAC554A65D8DB8D 2D873F1749B7



6a Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:6

24 de abril de 2025

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia, mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Social



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA)

A favor

7D7F1C6103A991168AAA796D44C20
7D078F8F8E0C8DFC0EC63B251911A
E6C4939EA1F2326C701083B217F3A
DF3BE42FCC02A58A2064D467FA1D
399DBC84EEE4B



Celia Esther Fonseca Galicia

(PVEM)

A favor

90464E7AB1D9B5645D62F22CBD742
E8D7C8BE2290E797158255BEBE8BE
20901F1F5848080F32F8F16A1FE3D2
34B9D27D91A20EED619C19C4BBB7
AF44ECFE2375



Cindy Winkler Trujillo

(PVEM)

A favor

3FCD7383F5ECE6ADC77ECCDDA66
AD2E3C4659A57852AA6BB3ED3704E
41B874D6805CE64E3BABCE20FF015
6A4E619D47D97907A86B705B78F7D
B9891FA786D91E



Claudia Quiñones Garrido

(PAN)

A favor

80FAD46393A0FE5C78CB9D474D7F8
0F098DBDE01B7A40845DE898177F6
4A45149B7FBA6310575A8BD563BEA
3A1F1399D45680ADC864D0F837DB0
16C46C605B87



Danisa Magdalena Flores Ojeda

(MORENA)

A favor

EDAAA7850ECBD049943E9D4F3B94
359A299655347B4B87701DD5B72B66
77CC4C3906C6D1B0C30BD632892D
7F013B09318EA060EA7A17B729963
C8A8D7AC93468



**6a Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión: 6

24 de abril de 2025

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia, mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Social



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

76E6C3E52406F3859F651E4C789175
0CEF1632ED3FB0FFCAA8D2E2B64D
30AF175D854AB5BA855B5AFF5DCD
B57E78A84CB4EC842901D13542A7C
0FAEBD49DF76C



Fernando Mendoza Arce

(MORENA)

A favor

3DFC7E199E2C62F3222B820CCAC2
A36C60F85D6B185C7DAC093EDFB8
824085BB351502ED4D01391608DB62
D90D9DCF083D9E560E42727CC8965
1A3D2715C40D6



Germán Martínez Cázares

(PAN)

A favor

5597F6A6D8D2F89A7AA7FEF9F7890
02943A4157A74CBF09E42384D2A257
CF6B3CBFE04C32F3842B7B1EEF1D
037431ED98A4587C2F89AE84800B82
8C78504E044



Gibrán Ramírez Reyes

(MC)

Ausentes

31BD9D7D557198A512993A26E73399
EF97BB74CD97E51FE8C58F4740A85
761BD1B697DA00A735A57D9D850F2
A068E4D709A65E545E00B67B33A20
7FDE977026B



Gilberto Daniel Castillo García

(MORENA)

A favor

CF3F2529CE9425258BC4BC7C9ADA
011B18AC828690E5750D56633252D7
9ADE16006E74021F6919FF4D1A861
DBA5171B572E65DB5C1779DE2E8C
23C6C3DFFFBB3

**6a Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión:6

24 de abril de 2025

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia, mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Social



Hilda Magdalena Licerio Valdes

(PVEM)

A favor

C43503FF9626762C3B696651BF8C67
1A14C8ACB9485CC49906492D72108
B5110344731883D6D9C1BC76A75C2
922AB8FFDEE53C40532F55961D019
AA755D2B896



Jesús Emiliano Álvarez López

(MORENA)

A favor

E49D5F13CAF32FCE24BFAC3945B7
332BFEB8B1D34DD389B08FEB592A
DAD6955BC1FED69EB19167D82B33
00C9EE7F48B92D0A5DB2D2E5E0825
0252AB22A471518



Karina Isabel Martínez Montaña

(MORENA)

A favor

418105570D7E6E5708078A2BE88A24
D77FFC0D7B8AD84C78F12873143F0
681A705EEE1D2E8447E101511D403
304DF5BF2F425EB128C12A668948D
909E5AD896D



Luis Gerardo Sánchez Sánchez

(PRI)

A favor

C4D45876045AD08EB1BF22B3B71C
C1627630820AF60DA9D9E26FCFEC8
088C1139BFE33165BFBAABFA9D94
D381E63FB5DA458262C74995FC0A6
0F754644712885



María Magdalena Rosales Cruz

(MORENA)

Ausentes

23869AE41CDD34377B725818B9D1B
18220B14A2F3B1A7523567545B1F95
5D84B9D32D882CD748697D77F3676
24BF4E6B999ED1BE2FD2FF4B4CAF
96FA05BCDDD5



6a Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:6

24 de abril de 2025

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia, mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Social



Mariana Guadalupe Jiménez Zamora

(PAN)

Ausentes

3304D7E8A5CD089046AEB72399956
0824CB84077DD116F1EA32C0AE3D7
4345B3E8085F2F73D4502CF8925314
79100BE9E2E91434AA7F08022FF33
D32BFFE9CFB



Mirna María de la Luz Rubio Sánchez

(MORENA)

A favor

577F64BC694A4403FA08AB517B655
E9C2A5A0BEB5E901483AA7A8170A3
D8B8E4AFA856A91D6CA1F4F409A9
D88D467CCB0F34F79A96A2F9BDB0
036C6527821820



Monica Fernández Cesar

(MORENA)

Ausentes

E6099182615937E7811C093AEA9F81
F4F8F79EFD026FC43D105D4901ACC
E790B94311AC86DD274AC0C8534A9
9BE378FB78F21810BC1659EFEBAA
B7989E924BE



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

FB00E8809397B273BE654DF6E3E29
95D1F3699570F2E10CEF68BAA7043
A32A6ADF6DE55D8084F02BDB4B29
8C907E6B728D8024A67E6951083792
E4FA31326B53



Patricia Mercado Castro

(MC)

A favor

EE76A313B8052DBDC9EC6CCA5928
2474B5AEFB034355873438C586E7C0
7C76A844D1A2C94700F81597624A69
13D451892E42ED9AF3D2ADE770631
CDDD872CF73



**6a Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión:6

24 de abril de 2025

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia, mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Social



Pedro Mario Zenteno Santaella

(MORENA)

A favor

39DAE4CAAB2C3628F43F2E668C1E
A1A360862A1940C2513DA5969C5A5
AEB6E205B824ABC41CD946A0CE9E
628DAF3730A7AFC4477DDC6A48C8
4AFCA4CCD28076C



Sandra Beatriz González Pérez

(MORENA)

A favor

40A674AD7E24616A42B4C478B4DF4
E680DBF9AA04D378AE04F95F7B598
F4432BE6FB70E1B49454A9B1D459C
92BFD471A16801D25943DAE63FE3D
35F802AB230D



Sonia Rincón Chanona

(MORENA)

A favor

78628693F3BF208C6B27E1261322D7
3A38CDB2BC31B93788E09083D62DA
9038034422DA646EF6A38049ED7FE
5CC0CE8DB0047A164AB0547B10487
F24414075BC

Total 27

DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA VALORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA.

29 de abril de 2025

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía valorar la actualización del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Las Diputadas y Diputados que integran la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, realizaron diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, con el objeto de expresar sus observaciones y comentarios a la misma e integrar el presente dictamen.

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, numeral 2, fracción XVII y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 82, numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de esta Asamblea, el presente dictamen con base en la siguiente:

I. Metodología de trabajo.

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el capítulo "**Antecedentes**" se describe el trámite que da inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue presentada la Proposición con Punto de Acuerdo ante el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

En el capítulo "**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**" se hace una descripción del mismo.

DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA VALORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA.

En el capítulo “**Consideraciones**” las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizan una valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo con base en el análisis de su contenido, a fin de determinar su procedencia.

En el capítulo “**Modificaciones**” se precisan los cambios realizados por esta Comisión Dictaminadora a la Proposición con Punto de Acuerdo, con el objeto de sustentar su viabilidad desde el punto de vista jurídico, así como de realizar adecuaciones en materia de técnica legislativa.

II. Antecedentes.

1. El 1 de abril de 2025, en sesión plenaria de la Cámara de Diputados se dio cuenta de la Proposición con Punto de Acuerdo, suscrita por la Diputada Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de MORENA, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía valorar la actualización del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para acrecentar el valor de las hoy fructíferas relaciones comerciales en la región, mediante la inclusión de disposiciones en materia de infraestructura que facilite el transporte marítimo terrestre, la supervisión de aduanas y aspectos de migración, migración laboral y capacitación para el trabajo, así como a informar de las acciones emprendidas en la materia.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: “*Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen*”.

III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.

La Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de MORENA, tiene como objetivo hacer un respetuoso llamado a la Secretaría de Economía para valorar la actualización del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA VALORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA.

La promovente señala que para México es importante consolidar la región, principalmente para las entidades federativas del sur del país, pues son los vecinos naturales con los que se comparten tanto frontera como cultura, tradición, condiciones económicas, condiciones naturales y de biodiversidad, así como corredores económicos y comerciales con flujo constante de mercancías.

Por lo que se hace cada vez más necesario integrar en las cadenas de valor temas novedosos que permitan mejorar la competitividad del comercio en la región frente al mercado global.

Destaca la promovente que es pertinente aprovechar el momento económico que la región está viviendo actualmente para actualizar el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, toda vez que el mismo lleva más de una década sin ser revisado y actualizado, a pesar de los importantes cambios que ha enfrentado la región, así como del desarrollo de nuevos retos comunes en nuestras fronteras.

Asimismo, la Diputada promovente refiere que con la demanda de mercancías provenientes del extranjero en aumento, las rutas comerciales han visto probados sus límites, así como los retos logísticos que conlleva un error en la cadena de suministro o los problemas en las principales rutas marítimas.

Ante ello, señala la promovente que es necesario que los países centroamericanos unan esfuerzos para fomentar un crecimiento sostenido que complemente las disposiciones comerciales ya existentes, aprovechando la infraestructura de México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para fortalecer las economías de la región mediante la producción local de bienes y servicios, dándole mayor competitividad a sus respectivas naciones.

Igualmente, la promovente refiere que para llevar a cabo esta mejora entre los países centroamericanos es necesario analizar el fenómeno migratorio de la zona desde una óptica económica, que permita repensar los retos que actualmente se enfrentan, para desarrollar estrategias comunes de control

DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA VALORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA.

migratorio, movilidad humana y en general el desarrollo local de la fuerza productiva humana en cada uno de los países que integran dicho tratado comercial.

IV. Consideraciones de la Comisión.

Primera. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como del numeral 1, fracción VI del artículo 80, numeral 1, fracción II del artículo 157, numeral 1, fracciones I y IV del artículo 158 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrito en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

Segunda. Tomando en consideración los argumentos expuestos por la Diputada Patricia Armendáriz Guerra, esta Comisión dictaminadora concuerda en la necesidad que existe en fortalecer las relaciones internacionales de México con los países con los que se tiene una relación comercial.

En este sentido, primeramente hay que tener en cuenta que conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante CPEUM) corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Gamas Torruco¹ refiere que *“toda la actividad rectora del Estado debe desempeñarse en los términos que establezca la ley y ésta debe estar de*

¹ Gamas Torruco, J. (2016). Artículo 25. Comentario. En VV.AA. *Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus constituciones*. Volumen 7. Miguel Ángel Porrúa – Cámara de Diputados – Suprema Corte de Justicia de la Nación – Senado de la República – Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación – Instituto Nacional Electoral – Comisión Nacional de Derechos Humanos.

DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA VALORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA.

acuerdo con la Constitución, es decir, respetar el régimen de libertades y sujetarse a las facultades expresas".

En esta misma tesitura, se debe considerar que la fracción X del artículo 89 de la CPEUM expresamente establece como parte de las facultades y obligaciones del Presidente de la República la relativa a dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado.

El concepto "política exterior" al que se refiere la disposición constitucional en comento debe interpretarse en el sentido de que comprende un *"conjunto de estrategias de un Estado para lograr sus intereses y cumplir con objetivos nacionales en el plano internacional mediante la interacción con actores y sujetos internacionales, su dirección implica precisamente la determinación de dichas estrategias"* tal como lo señala Rodríguez Huerta,² siendo una de las posibilidades para concretar las estrategias que conforman la política exterior la celebración de tratados.

La citada autora reconoce que "es coherente que la competencia para celebrar tratados recaiga en la esfera Federal, y particularmente en el titular del Poder Ejecutivo, un funcionario electo por mayoría que funge como representante de los mexicanos y promueve sus intereses", lo cual se corrobora del análisis a la Ley sobre la Celebración de Tratados (en adelante LSCT) en cuyo artículo 2º fracción I, se define al tratado como el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho público.

En virtud de lo anterior, el artículo 3º de la LSCT establece que corresponde al Presidente de la República otorgar "Plenos Poderes" esto es el documento mediante el cual se designa a una o varias personas para representar a los Estados Unidos Mexicanos en cualquier acto relativo a la celebración de tratados, tal como lo establece la fracción VI del artículo 2º de la LSCT.

² Rodríguez Huerta, C. (2017). Artículo 89, fracción X. En J. R. Cossío Díaz (Coordinador). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada. Tomo I. Tirant Lo Blanch.

DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA VALORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA.

Lo anterior ha sido reiterado por nuestro Máximo Tribunal en el criterio sostenido por la Primera Sala 1a. XXXIX/2007,³ en que se señaló que la validez de los tratados internacionales signados por México no depende de la intervención directa del Presidente de la República en todas las fases del procedimiento para su formalización, sino que puede actuar a través de su representante o del secretario de Estado que corresponda, conforme a las facultades que éste ostenta en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Tercera. Siguiendo este orden de ideas, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en adelante LOAPF) se establecen las bases de organización de la administración que permiten el mejor ejercicio de las atribuciones y del despacho de los asuntos que son competencia del Ejecutivo Federal; dentro de las dependencias que conforman la administración pública centralizada, se prevé la existencia de la Secretaría de Economía (en adelante SE) la cual, conforme al artículo 34 de la ley en cita, en términos generales está facultada para llevar a cabo las encomiendas relacionadas con la conducción de la política de comercio exterior.

En efecto, el artículo 34 de la LOAPF establece como algunas de las atribuciones conferidas a la SE, las de:

- *Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país.*
- *Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el ámbito de su competencia, la política de comercio exterior y atracción de inversión extranjera.*
- *Estudiar, proyectar y determinar los aranceles escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación, y participar con la mencionada*

³ Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2007). CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA FRANCESA. NO VIOLA EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL POR LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL PRESIDENTE DE MÉXICO NO LO HAYA SUSCRITO PERSONALMENTE. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXV, Febrero de 2007, página 636.

DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA VALORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA.

Secretaría en la fijación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos al comercio exterior.

- *Estudiar y determinar mediante reglas generales, conforme a los montos globales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, incluyendo los subsidios sobre impuestos de importación, y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados.*
- *Impulsar, en coordinación con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal que tengan relación con las actividades específicas de que se trate, la producción de aquellos bienes y servicios que se consideren necesarios para garantizar el abasto y el funcionamiento eficiente de los mercados.*
- *Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.*

En tal virtud, la SE tiene la atribución conferida por el Ejecutivo Federal para implementar políticas que permitan no solo incentivar y detonar el desarrollo económico del país, sino también, puede establecer políticas de comercio exterior para incentivar la inversión extranjera.

Cuarta. Ahora bien, con base en lo antes expuesto, válidamente se puede desprender que es el propio Poder Ejecutivo quien se debe de encargar de encaminar los trabajos para mejorar la competitividad del comercio nacional y regional frente al mercado global, a través de la firma de Tratados Internacionales en materia económica, siendo pertinente señalar que, dentro de nuestro marco jurídico, se cuenta con una legislación específica al respecto la Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, misma que es aplicable para los tratados internacionales relacionados con el comercio de mercancías, servicios, inversiones, transferencia de tecnología, propiedad intelectual, doble tributación, cooperación económica y con las demás materias que se relacionen con las anteriores, tal como se establece en su artículo 1.

Al respecto, en el artículo 3 de la disposición normativa en comento se establece que deberán observarse ciertos objetivos generales para que, de

DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA VALORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA.

conformidad con lo establecido en los artículos 76, fracción I y 133, de la CPEUM, el Senado de la República pueda aprobar los mismos, tales como:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de vida y el nivel de bienestar de la población mexicana;
- II. Propiciar el aprovechamiento de los recursos productivos del país;
- III. Promover el acceso de los productos mexicanos a los mercados internacionales;
- IV. Contribuir a la diversificación de mercados;
- V. Fomentar la integración de la economía mexicana con la internacional y contribuir a la elevación de la competitividad del país, y
- VI. Promover la transparencia en las relaciones comerciales internacionales y el pleno respeto a los principios de política exterior de la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es decir, nuestro régimen constitucional permite que sea el Ejecutivo Federal quien se encargue de dirigir la política exterior y de celebrar tratados internacionales, dentro de los cuales están incluidos los relativos a la materia económica.

Asimismo, nuestra Carta Magna dispone que el Congreso de la Unión tendrá una intervención limitada dentro de estos temas, pues solamente se le reconoce legitimidad al Senado de la República y se le autoriza que ejerza una función de control y de contrapeso respecto del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en esta materia.

Por ello, para el caso que nos ocupa, si bien en el Punto de Acuerdo se propone que en la eventual valoración que realice la Secretaría de Economía respecto de la actualización del Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica, se considere también *"la inclusión de disposiciones en materia de infraestructura que facilite el transporte marítimo terrestre, la supervisión de aduanas y aspectos de migración, migración laboral y capacitación para el trabajo"* esta Comisión dictaminadora estima que

DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA VALORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA.

estos aspectos están fuera del ámbito de atribuciones de la Cámara de Diputados.

Lo anterior es así, no solamente porque se trata de una facultad constitucional exclusiva del Senado de la República, sino porque también existe una disposición legal expresa (sobre los objetivos generales que dicha Cámara del Congreso de la Unión debe corroborar que cumplen los Tratados Internacionales en Materia Económica para poder aprobarlos, tal como se desprende del artículo 3 de la Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.

En ese mismo sentido, en consideración de esta Comisión dictaminadora, tampoco podría ser posible que se solicitara a la Secretaría de Economía que informe a esta Cámara de Diputados sobre las acciones emprendidas por la Secretaría de Economía respecto a la valoración de la actualización del Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica, pues en el Capítulo III "De los procedimientos de información sobre celebración de tratados" de la ley en comento, el artículo 5 establece que será al Senado de la República, a través de las comisiones competentes, a quienes las Secretarías de Estado y cualquier otro organismo de la administración pública federal que represente a México, deberán remitir la información sobre el inicio de las negociaciones formales de un tratado y, por mayoría de razón, atendiendo al principio general de derecho "quien puede lo más, puede lo menos" también sería aplicable sobre la actualización de un tratado.

Quinta. Ahora bien, con relación a los tratados de los que México es parte, esta Comisión dictaminadora resalta que nuestro país cuenta con una red de 14 Tratados de Libre Comercio con 52 países (en adelante TLCs), 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (en adelante APPRIs) con 31 países o regiones administrativas y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (en adelante ALADI).⁴

⁴ Secretaría de Economía. (2025). Consultado de "Comercio Exterior, Países con Tratados y Acuerdos firmados con México". Comercio Exterior, Países con Tratados y Acuerdos firmados con México | Secretaría de Economía | Gobierno | gob.mx

DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA VALORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA.

En este sentido, México ha implementado diversas acciones y tratados en los cuales se ha implementado la visión hacia el mercado centroamericano, ya que, gran parte de la relación que ha existido con esta región ha sido las manufacturas de tecnología media, que incluyen vehículos de pasajeros, comerciales, motos y sus partes, fibras sintéticas, químicos, pinturas, fertilizantes, plásticos, cañerías, tubos, máquinas y motores.

Se entiende, por tanto, que las relaciones económicas con los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua son sanas y se consideran importantes para lograr un desarrollo económico óptimo para el país.

Por ejemplo, en el caso de Costa Rica las exportaciones en 2024 representaron el 0.2% cifra similar a las exportaciones de El Salvador, por su parte Nicaragua el 0.17%, Honduras el 0.19% y Guatemala el 0.47%.

En el caso de las importaciones Costa Rica representó el 0.37%, El Salvador representa 0.057%, mientras que, por su parte Nicaragua el 0.18%, Honduras el 0.15% y Guatemala el 0.13%.

Asimismo, no debe perderse de vista que, como se refiere en el Punto de Acuerdo materia de este dictamen, la conectividad intermodal que ofrece el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec es única en la región, ya que representa una alternativa para mover en menor tiempo las mercancías provenientes de Asia a la región Este de los Estados Unidos y Europa frente a los cada vez mayores tiempos de espera del saturado Canal de Panamá.

Además de que dicha intermodalidad, combinada con el potencial de desarrollo de los parques industriales en el sur de México, que han sido anunciados por el Ejecutivo Federal como parte del Plan México y del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, representa la oportunidad de simplificar en gran medida el comercio de América, al reducir costos y tiempos de transporte de mercancías gracias a la ubicación geográfica de estos nuevos desarrollos industriales.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA VALORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA.

Aunado a lo anterior, esta Comisión dictaminadora no soslaya el hecho de que el gobierno mexicano ha instrumentado otro tipo de relaciones y de políticas públicas con los países centroamericanos, mismas que tienen como finalidad beneficiar a la región en su conjunto. En efecto, nos referimos a programas tales como "Sembrando Vida", un programa social que se implementa a nivel nacional por el Gobierno de México a través de la Secretaría de Bienestar y el proyecto de cooperación internacional para el desarrollo, que se implementa en el territorio de otros países a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AMEXCID), siendo un esfuerzo claro de la interrelación de los gobiernos para colaborar en conjunto para una mejora económica.

La implementación del programa Sembrando Vida (en adelante SV) en Centroamérica atendió las recomendaciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral (en adelante PDI) para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en adelante CEPAL) que, a su vez, es un instrumento alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A la par, el Gobierno de México y los Gobiernos de El Salvador y Honduras, respectivamente, firmaron Cartas de Intención que incluían, entre otros objetivos, la implementación del proyecto en el territorio de cada país, todo esto sin recurrir a los propios tratados de los que ya tenían.

En este sentido, esta Comisión dictaminadora resalta que si bien el tratado de libre comercio no ha sido actualizado como bien lo señala la diputada promovente en su Punto de Acuerdo, no menos cierto es que el gobierno mexicano ha continuado con los trabajos de cooperación y reciprocidad con los países centroamericanos.

En esta línea de ideas, hay que recordar que la titular del Ejecutivo Federal participó en la IX Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y resaltó la necesidad de crear una unidad y solidaridad entre los países miembros, además, enfatizó que se debe trabajar para realizar una mayor integración económica regional.

DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA VALORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA.

V. Modificaciones de la Comisión.

Con base en lo anteriormente expuesto, esta comisión Dictaminadora considera necesario realizar algunas adecuaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de darle mayor viabilidad jurídica a las preocupaciones vertidas por la Diputada Promovente, así como para corregir cuestiones de técnica legislativa.

TEXTO PROPUESTO	MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN
Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía, a valorar la actualización del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para acrecentar el valor de las hoy fructíferas relaciones comerciales en la región, mediante la inclusión de disposiciones en materia de infraestructura que facilite el transporte marítimo terrestre, la supervisión de aduanas y aspectos de migración, migración laboral y capacitación para el trabajo, así como a informar de las acciones emprendidas en la materia.	Único. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respetuosamente solicita a la Secretaría de Economía que, dentro del ámbito de sus atribuciones, considere actualizar el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con la finalidad de fortalecer las relaciones comerciales en la región.

VI. Resolutivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad que suscribe el presente dictamen determinan **APROBAR CON MODIFICACIONES** la Proposición con Punto de Acuerdo materia del mismo, y somete a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA VALORAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA.

Punto de Acuerdo

Único. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respetuosamente solicita a la Secretaría de Economía que, dentro del ámbito de sus atribuciones, considere actualizar el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con la finalidad de fortalecer las relaciones comerciales en la región.

Así se acordó y votó en Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 29 de abril de 2025.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Quinta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

29 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía valore la oportunidad de la actualización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica.
INTEGRANTES	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputado	Posición	Firma
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA)	Ausentes	3366A5480629871F8F68DDFFC767D E8064CC991FA33EC657CB6F11EF2B D863748DBE305C1DA29138B122BE1 3B4C8FE8EB1817F5C0509CA0A21D A74D83431AF39
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA)	A favor	6A938E75742D1870D923DD9589B06 0C117C88EC8F1761775956AA707FE DFE2E266EC7EFDAAD806AF761D3A 8ABC905FE15B18AB809B593DF5272 ED0442CCE17EC
 Claudia Selene Ávila Flores (MORENA)	A favor	F8A484F66028437D400C372DB98F57 8712BDBA3697DAC97F2DC2A1388E 47542A721C732FEF2E4AC3476BBE2 655CD1D66C0740B53398C76A2D930 4E256AD807FA
 Daniel Murguía Lardizábal (MORENA)	A favor	CE503EE26BCAC9669D417255D6687 01C236B005B8BB2B55EA88D4F574C A8D5F3CE3A54E8F063F0138F210A4 B4323DBA4B7F9A5FE09B7337A8112 11711350296F

**Quinta Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión:5

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía valore la oportunidad de la actualización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Enrique Vázquez Navarro

(MORENA)

Ausentes

E6D217D2D7E90B416B93AE33CCDD
102685C6446E68600B97058694DFE0
79079D61E74168590162D78AA45601
3BBACE977EE426CF8690A1C6C19F
81D6BE261C02



Ernesto Sánchez Rodríguez

(PAN)

A favor

1B09466E6BD7FF7FC3384B306FF16
2E8C8064B9C168093D37AB34475AC
B9606EE86256325D85FBC88E70258
0FF6BECBEE4D7E6BCE6A70AFE7D
D5EB8B1D13FC3F



Erubiel Lorenzo Alonso Que

(PRI)

A favor

373992C98C06E36AB5465AD43FC30
DAE0B247F404472017C9F8488818D0
68B0E88AEC3BD673003AA47046D9D
56B7E5C9589FC9A3D64F06F4AA627
587BFD05BA0



Favio Castellanos Polanco

(MORENA)

Ausentes

DE7368691256B8A8CBE1E01B489
BA1140644798AF9500BE91405ED2B
570FC925CD5E4F2B9E4FF63CB17E5
DAD80E8649C71F88DA6861EB86997
FAAE70B5D0C6



Gabriela del Carmen Basto González

(MORENA)

A favor

0ABAE4F1F5C32076033AAD2413539
CA6D4E0A84F3476275ECC9D2D6E9
B7CC7FA6D25473F608B78869FD166
86AF28757FD5B1BE4437D8F75F2CF
A5E05972D294C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad
Quinta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía valore la oportunidad de la actualización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Gloria Elizabeth Núñez Sánchez

(MC)

A favor

0E197799D7C38E30283FADB200A60
86745BB9F5E5692F22BA389DD351F
2EF1FE1AB7D4135F29D8C560A22D8
2108430410B1F9C5F8F4D4AFBAC88
73BBF21C6DB9



Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo

(PRI)

A favor

C4B6B1698DF73CC1EB51A4D1A0D0
5BC50761CD2C22FEAB5D61F4D59D
66487CC9A86C88C07745364C3BFEB
5316340BFAD2ABD888DA533F9C534
AE18500B967EA0



Jesús Antonio Nader Nasrallah

(PAN)

A favor

56495CAC6887551686EFA548C900B
CF16662BD73A9604428E9543A5DA5
D1391512300E1431FE7DB9485C491F
9D7DA8B5B8BE5CB9DE6DA306FE45
8079F269A347



Jesús Valdés Peña

(MORENA)

A favor

077BCFBB7F750F2BF8D39DB93F28C
14EEC448B52230E2199237E6C3DE1
89A7C3AA9E370AD8ED456970F865B
85861C792D02EB1A7691A0C2BF90B
307E96C7CE9C



José Alberto Benavides Castañeda

(PT)

Ausentes

67347E7C340A4CDE9D117E872FAD1
0DE4449F3EEC447F75919C4A6A2F7
0A42AE72F4992518993AFFB5E1E698
AC7FA572A731CCF6241C8306F53B2
D5E6D9166EC

**Quinta Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión:5

29 de abril de 2025

Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía valore la oportunidad de la actualización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



José Alejandro Aguilar López

(PT)

A favor

16F16ACFE45A3D695E09F1581AE3A
A39137807557A627AECDC892F1C89
E81D3B932F6C812FBADF9D08AFDF
AE94B2F6B5ABC24867CE223C53A1F
2C28F178CADB8



José Antonio Gall López

(PVEM)

A favor

D4537FC7B08CC9A5FA0A2778A30C3
A04BCAC7257762DB7B952D4388D98
B78C3FAC1C8B551060A956322EE9C
69D1F052FFD4GCB9DA3B0004947C1
FFF3B8B45CC2



Juan Carlos Valladares Eichelmann

(PVEM)

A favor

B9E96569B08246A7FB2ADF563CCC4
2908728FC4318D55CCB3A13C3F1E1
F3E25FC93B5A3A495D796C3392943
21AE2AE32149D0010CD1F229F05A3
A026E378ADE3



Julio Javier Scherer Pareyón

(PVEM)

A favor

5829A981C181DE397C66995AE9EE4
AA653066C4C9055F5FE56D638C127
FD2D9D5D26EAE1739829985F00C1C
0B1422E0B5F7AB27A8805D467FCCE
9857623BCF90



Leoncio Alfonso Morán Sánchez

(MORENA)

A favor

C52A09EBF05309520F3CA5DDCF98
E9305CEFF0EC082B58BE062618C69
EA7F8D99026F292F82CB839701AAD
3D8AD0634D2B5FB0468CB234649A4
6D13BBEE784C1



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Quinta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía valore la oportunidad de la actualización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Lucero Higareda Segura

(MORENA)

Ausentes

A076E82E007A57372D6A7BC134945
7149A8EC159D02B0388A598C0F04F
7C2E3C37B285DF3C76FEF27B86C87
053AE5ABB1727A7E8A0716BF9DCB8
3003CE8503CD



Luis Enrique Miranda Barrera

(PVEM)

A favor

2DFAB9C740FA2EF87AC82D5D7EF5
26F13D55B658F852A976852BCAEDF
151925891427AB1E463D5455CFB38
C0214BB16F41EC4D5AB93756A0D3
D9E21F39245A36



Luis Fernando Torres Jiménez

(MORENA)

A favor

BB7033974111DA9093EF1722BED48
B6609788E0691CE80CA823607905B0
E66C9DE8DBF36CBA81D4DCDC48B
1ECA40BE5EFE6D5F4240AE09DD5B
537D8FC8789431



Luz María Rodríguez Pérez

(MORENA)

A favor

BBEA9BF68D5BE9DF5B223D0900BA
4D69F93A07E34E7B3639FB856B8CE
209DBFE93F7754F7A2A8EED3D9C79
A38D735FF4C890058FFA4026FD87E
58E9AB96AD060



Marcelo de Jesús Torres Cofiño

(PAN)

A favor

6E9FF611D55986B89AD132718972D
C84ED94FD1B0A85883DDB78BCD59
8D8900F6EB52144C0A5FD70CC1C89
0AF5CB9E21440850EDF2463F7ACC9
69F54E35A6E33



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Quinta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía valore la oportunidad de la actualización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



A favor

D0A9CEA74FE155DC5432D7AED421
053CE9DFBD76DF9A6899D025DE90
447B0EE616E38D312A77B6E3AC9AE
5A7CBB8CC30BAA92A754F5C01D36
CFD958586BDF927

María Angélica Granados Trespalacios

(PAN)



A favor

49898F1B6C510F3C54B24C13082CA
74BA5D86FD44E663F1C7142B2BD9E
F3AC258B7D4CD1CFABE91BCA50A5
851B1F323DB8DC4978CC4C89B6572
D18576835ECF2

María Fabiola Karina Pérez Popoca

(MORENA)



A favor

F2D8806AA6FB2C755AD6061D95A50
6BA0785D916E0CBE361133617E76A
AAECE74F57404EE5C3DCD1B481BD
E20AADCDD0441821CD1B26120903
C3F8A0F92EB8A9

Mario Zamora Gastélum

(PRI)



A favor

BACD6E316152992129AB2F747F1C7
A72B6EAD943398E596C958D97479A
D719C2CF211922416A20A970EE029
72DB868D919DDCD6C212E0767623
C2613024A2096

Miguel Ángel Salim Alle

(PAN)



A favor

7135D8A314217DDEA73842CE160D5
D0191A972CD7CEE64BE3D8BABB80
15ABC570C19F4885F3BE57F4A3727
A272D2EFA928FB165624A64E74B0F
BBD24E91C7618

Mónica Angélica Álvarez Nemer

(MORENA)



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad
Quinta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de
	Economía valore la oportunidad de la actualización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica.
INTEGRANTES	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

	Ausentes	8F23AFB145D21C47A92369947FC40 AA770045CEC4F89A65FC1B167DF65 B9044C5C941B431D1F56931CC44F0 1F8C327EC43A602F2442C5CBA0FF7 E41B29AFD7C6
Napoleón Gómez Urrutia (MORENA)		
	A favor	5E30215D09AF593FE3E07053278357 E7AE5CE49C9A5AAACA041BAFBC95 B38B722BA0B883871273636F979C36 5B00ED3B58E800DEB6F09A9D17658 A75BE237C5A
Rocío López Gorosave (MORENA)		
	Ausentes	177BB395FA88241D39FF822958E3C E5D921733319F89FE244D3721F59B6 DC20067E000A303F4CE78CEF9B621 886BEFC779FE431CB27240AC4C397 7F7F25CECA4
Santiago González Soto (PT)		
	A favor	DAF183823E4633C1DA9AFEAE34F50 D284A993DF1BDE08C7B76F24C592E F33CABDA361EEBF5D50B1B6C4D23 D254645EBC32ECBD87D8DBE93537 100AFB800E9C7A
Sebastián Ebrard Lestrade (MORENA)		
	A favor	F9BE5A1E1A724F691C7CA2B24AA17 365BE3AFCD08B38B1A39C3E139046 E07DAD76266A8969C9F7391CE0E88 2732F486ABD923F512F33AFD18B4E 41AE11456CCE
Zonyazen Roberto Escobar García (MORENA)		

Total 34

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de abril de 2025

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, 68, 80, 82, 84, 157, 158, 176, 180 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; somete a consideración del Pleno el presente **DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE MODA SOSTENIBLE**, presentada por la Diputada Alejandra Chedraui Peralta, elaborado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

1. En el apartado “**ANTECEDENTES**” se hace constar la información relativa al procedimiento legislativo de la Proposición con punto de Acuerdo y de la recepción del turno, así como los trabajos previos de esta Comisión Legislativa dictaminadora.
2. En el apartado correspondiente al “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se sintetiza el alcance del punto de Acuerdo contenido en la Proposición correspondiente.
3. En el capítulo “**CONSIDERACIONES**”, se expresan los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.
4. En el capítulo “**ACUERDO**”, esta Comisión emite su decisión respecto de las propuestas contenidas en la propuesta de estudio.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria del día 13 de febrero de 2025, la Diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados una Proposición con punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible.
2. Mediante oficio D.G.P.L.66-II-3-0242, de misma fecha, la Mesa Directiva turnó, a esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Proposición detallada previamente, para su análisis y dictaminación.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Alejandra Chedraui comienza exponiendo que la industria de la moda es uno de los principales contaminadores del planeta, responsable de una gran cantidad de desechos y emisiones de gases de efecto invernadero. Además, señala que este sector enfrenta problemáticas éticas, como casos de explotación laboral y falta de transparencia en las cadenas de suministro. Asimismo, destaca la necesidad de implementar prácticas que permitan abordar estos desafíos y transformar positivamente el sector.

Alude a un reporte de *New Textiles Economy*, quien, de acuerdo con un reporte de la Fundación Ellen MacArthur, tan solo de 2000 a 2015, la producción de ropa se duplicó: alrededor de 50 mil millones de prendas fueron fabricadas en el 2000, produciéndose más de 100 mil millones 15 años después.

Aunado a este exponencial aumento, lamenta que, las veces que se usa la ropa ha decrecido en un 36% en el mismo lapso. La ropa desechada, que podría usarse aún, se traduce en 460 millones de dólares, ya que hay prendas que se usan únicamente de 7 a 10 veces y se tiran.

Concatenado con lo anterior, expone que la producción textil utiliza mucha agua, además de tierras para cultivar algodón y otras fibras. Por ejemplo, para elaborar



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE

una sola camiseta de algodón, las estimaciones indican que se necesitan 2.700 litros de agua dulce: la cantidad de agua que una persona bebe en dos años y medio.

En consecuencia, explica que el sector textil fue la tercera fuente de degradación del agua y del uso del suelo en 2020. Y que ese año también, se necesitó una media de nueve metros cúbicos de agua, el uso de 400 metros cuadrados de tierra y 391 kilogramos (kg) de materias primas para proporcionar ropa y calzado a cada ciudadano de la UE.

Según las estimaciones, la producción textil, a través de los tintes y los productos de acabado, es responsable de aproximadamente el 20% de la contaminación mundial de agua potable.

La Diputada promovente expone también que, la mayoría de los microplásticos de los textiles se liberan durante los primeros lavados. Precisamente, la moda rápida se basa en una producción de masa, con precios bajos y grandes volúmenes de ventas, lo que fomenta que se produzcan muchos de estos primeros lavados. Una sola carga de ropa de poliéster puede verter 700,000 fibras microplásticas que pueden llegar a la cadena alimentaria.

El lavado de materiales sintéticos lleva a la acumulación anual de más de medio millón de toneladas de microplásticos en el fondo de los océanos. Además de este problema global, la contaminación generada por la producción de prendas de vestir tiene un impacto devastador en la salud de la población local, los animales y los ecosistemas donde se ubican las fábricas.

Plantea que, de acuerdo con información de la Agencia Europea de Medio Ambiente, las compras de textiles en la UE en 2020 generaron alrededor de 270 Kg de emisiones de CO2 por persona, lo que significa que los productos textiles consumidos tan solo en esa región, generaron emisiones de gases de efecto invernadero de 121 millones de toneladas.

Reconoce que se han suscitado cambios en la forma en que las personas se deshacen de la ropa no deseada, ya que ahora es más frecuente que se tiren las prendas en lugar de donarlas. Y lamentablemente menos de la mitad de la ropa usada se recoge para ser reutilizada o reciclada, y sólo el 1% se recicla en ropa



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE

nueva, ya que las tecnologías que permiten reciclar la ropa en fibras vírgenes se encuentran en desarrollo.

El auge de la moda rápida ha sido crucial en el aumento del consumo, impulsado también en parte por las redes sociales y la industria, que impulsa que las tendencias de la moda lleguen a más consumidores y a un ritmo más rápido que en el pasado.

Por eso considera que es importante observar e implementar las nuevas estrategias para hacer frente a este problema, que van desde desarrollar nuevos modelos de negocio para alquilar la ropa, diseñar los productos de forma que sea más fácil reutilizarlos y reciclarlos (moda circular), convencer a los consumidores de que compren menos ropa de mejor calidad (moda lenta) y, en general, orientar el comportamiento de los consumidores hacia opciones más sostenibles.

La Diputada promovente celebra que, como parte del plan de acción de la economía circular, la Comisión Europea presentó en marzo de 2022 una nueva estrategia para hacer que los textiles sean más duraderos, reparables, reutilizables y reciclables, hacer frente a la moda rápida y estimular la innovación en el sector.

Esta estrategia incluye nuevos requisitos de diseño ecológico para los productos textiles, información más clara para el consumidor, un Pasaporte Digital de Producto y pide a las empresas que asuman su responsabilidad y actúen para minimizar sus huellas de carbono y medioambientales.

Como política pública comparada, refiere que, en junio de 2023, los eurodiputados propusieron endurecer las medidas comunitarias para frenar la producción y el consumo excesivo de productos textiles. En el informe realizado por el Parlamento, se demandó que los textiles se confeccionen respetando los derechos humanos, sociales y laborales, así como el medio ambiente y el bienestar de los animales.

Para reforzar lo anteriormente expuesto, la Diputada Alejandra alude al estudio realizado por la Alianza de la ONU, sobre la industria textil, donde se revela que la industria textil y de la confección es responsable de aproximadamente 2 a 8% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, del consumo de alrededor de 215 billones de litros de agua al año y de aproximadamente 9% de las pérdidas anuales de microplásticos en los océanos.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE

Enlista algunos datos sobre el impacto ambiental de la industria de la moda, de los que se desprende que:

- Se requieren 7 500 litros de agua para producir unos *jeans*.
- La industria de la moda es responsable del 20% del desperdicio total de agua a nivel global.
- La producción de ropa y calzado produce el 8% de los gases de efecto invernadero.
- La industria de la moda produce más emisiones de carbono que todos los vuelos y envíos marítimos internacionales juntos.
- Cada segundo se entierra o quema una cantidad de textiles equivalente a un camión de basura.
- La producción de ropa se duplicó entre 2000 y 2014.

Asimismo, denuncia que la gestión inadecuada de los residuos textiles se ha convertido en un problema ambiental de gran magnitud con consecuencias a nivel mundial. Este fenómeno afecta la salud del planeta y resalta la necesidad de implementar medidas sostenibles para contrarrestar su impacto negativo.

Para la legisladora proponente, los puntos más relevantes que evidencian la gravedad de esta situación son:

- Volúmenes masivos de residuos
- Bajo índice de reciclaje
- Contribución a las aguas residuales y emisiones de carbono

Cita también al sitio especializado *Climate Consulting by Selectra*, que dio a conocer que el ciclo de vida de la ropa es una forma de entender el impacto de su huella de carbono y del impacto en el medio ambiente, desde la materia prima hasta el final de su vida útil.

Uno de los mayores causantes de la crisis climática es el dióxido de carbono (CO₂) y la industria de la moda en México es una de las más contaminantes. Además, las emisiones de CO₂ causan la degradación de los suelos y provocan la destrucción de la selva tropical por la tala de miles de árboles para fabricar tejidos a base de celulosa, que es material de ropa de bajo precio-calidad.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE

Esta situación implica que, si la llamada "moda rápida" continúa, las emisiones de CO2 aumentarán casi en un 50% para 2030.

Frente a los argumentos presentados, la legisladora afirma que la reconversión ecológica del sector moda ha evolucionado de ser una opción marginal a constituirse en un eje estratégico para la reconfiguración sustentable de esta actividad productiva.

En México, diseñadores y marcas están liderando el cambio hacia la sostenibilidad mediante el uso de materiales innovadores y culturalmente relevantes. Por ejemplo, Carla Fernández utiliza fibras naturales como el algodón orgánico y lino, mientras que explora materiales innovadores como el cuero de cactus, un desarrollo 100% mexicano. Este enfoque no solo reduce la huella de carbono, sino que también refleja la riqueza cultural del país.

La producción responsable de indumentaria en México no sólo se trata de materiales y procesos, sino también del impacto cultural. Marcas como Someone Somewhere y Amor & Rosas están integrando técnicas tradicionales en sus diseños modernos, promoviendo así la preservación de técnicas artesanales y apoyando a comunidades indígenas. Estos esfuerzos no solo enriquecen la oferta de moda del país, sino que también empoderan a las comunidades locales, generando un impacto social positivo.

Asimismo, la sostenibilidad en el mercado de la moda mexicana se ha convertido en un tema cada vez más relevante en la industria. Con un enfoque en la protección del medio ambiente, el bienestar de los trabajadores y la calidad de los productos, las marcas mexicanas están adoptando prácticas más responsables.

Visto lo anterior, podemos establecer que la industria de la moda necesita la sostenibilidad porque la forma en que se produce y se consume ropa actualmente es insostenible. La producción de ropa requiere una gran cantidad de recursos naturales, y las prácticas de producción ineficientes y poco sostenibles contribuyen a la degradación del medio ambiente y a la explotación laboral. Además, la cultura de la moda rápida ha llevado a un exceso de producción y consumo, lo que conlleva un gran aumento en los residuos textiles. La sostenibilidad en la industria de la moda es esencial para garantizar un futuro viable para la industria y para el planeta.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE

Con base en lo expuesto, concluye que, promover entre la población, el cambio de hábitos de consumo, lo anterior a través de campañas de concientización que permeen entre la población y genere mayor conocimiento del impacto negativo que puede generar, seguir con la misma dinámica de consumo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta Honorable asamblea el siguiente.

"Punto de acuerdo

Único. *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñe e implemente campañas de concientización que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible, como una medida de impactar menos el ambiente y transitar a nuevos hábitos de consumo".*

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 68, 80 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales resulta competente para dictaminar la Proposición con punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Las Diputadas y Diputados que integramos esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales compartimos la preocupación expresada por la Diputada Alejandra Chedraui, respecto al grave impacto ambiental generado por las industrias de la moda actual y las tendencias del fast fashion. Coincidimos en la necesidad de fomentar, desde nuestro marco jurídico nacional y en el ámbito de nuestras facultades, el desuso de estas prácticas y la transición hacia formas de consumo más sustentables y responsables con el medio ambiente.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE

TERCERA.- La Proposición de estudio cuenta con fundamentación Constitucional en los artículos 4o, 25 y 27 de nuestro máximo ordenamiento jurídico, que reconocen los derechos humanos relativos a la protección del medio ambiente y al uso de los recursos naturales.

Los citados artículos establecen literalmente:

"Artículo 4o.- ...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

..."

"Artículo 25.- ...

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

..."

"Artículo 27.- ...

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E
IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA
IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE**

población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

[...]

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes.

...."

CUARTA.- En el contexto internacional, en septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030, la cual, en términos generales, es un plan de acción global para construir un futuro más próspero y sostenible, reduciendo las desigualdades, combatiendo la pobreza y promoviendo la protección del medio ambiente. Esta Agenda estableció 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) con 169 metas, de carácter integrado e indivisible, que abarcan las dimensiones económica, social y ambiental.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE

Tres de los ODS que se relacionan directamente con la presente propuesta de promover una industria textil más responsable son: **6-** Agua Limpia y Saneamiento, **12-** Producción y Consumo Responsables y **13-** Acción por el Clima.

Los objetivos enlistados impactan en el contexto de los principales retos ambientales y sociales generados por el sector textil. Esta industria es una de las más contaminantes a nivel global, con un alto consumo de agua, emisiones de gases de efecto invernadero y generación de residuos que afectan tanto a los ecosistemas terrestres como marinos. Al adoptar prácticas más conscientes en este sector, se contribuye directamente a reducir la huella hídrica y la contaminación de fuentes de agua, fomentar prácticas de producción y consumo responsables que minimicen el desperdicio, mitigar el cambio climático mediante la reducción de emisiones, proteger los océanos de la contaminación por microplásticos y desechos textiles, y preservar la biodiversidad y los ecosistemas terrestres afectados por el cultivo intensivo de materias primas.

QUINTA.- México, como Estado miembro del **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**, ha asumido compromisos internacionales en materia de protección ambiental y desarrollo sostenible. La atención a este caso es un paso fundamental para cumplir con los principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental que México ha adoptado como parte de su membresía en el PNUMA y su compromiso en la reducción de contaminantes.

SEXTA.- La participación de **México en la COP 29**, celebrada en Bakú, Azerbaiyán, en noviembre de 2024, refuerza la importancia de alinear las políticas nacionales con los compromisos globales para enfrentar el cambio climático. En este marco, fomentar una industria textil con bajas emisiones se posiciona como una medida fundamental para avanzar hacia las metas climáticas globales. Esta transformación hacia un sistema de producción y consumo más consciente en el sector vestimentario representa una valiosa oportunidad para reducir el impacto ambiental mientras se impulsa la innovación y la competitividad económica.

SÉPTIMA.- México se comprometió a alcanzar cero emisiones netas para 2050, una meta que requiere transformaciones profundas en sectores como el textil,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE

conocido por su alta huella de carbono y consumo de recursos. La adopción de prácticas sustentables en este sector, como el empleo de fibras de bajo impacto ambiental, la implementación de sistemas de producción circular y la optimización del uso energético, representa una estrategia clave para cumplir con los compromisos climáticos del país. Estas medidas se articulan directamente con las metas establecidas en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y son imperantes para limitar el aumento de la temperatura global a 1.5 °C.

OCTAVA.- El fomento de prácticas responsables en la industria textil guarda una estrecha relación con los objetivos de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París**, ya que estos tratados globales buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contrarrestar los impactos del cambio climático. La industria textil convencional ejerce una presión desmedida sobre los recursos naturales y también es una fuente importante de contaminación, un factor que agrava el calentamiento global. Por ello, es culminante que México refuerce el cumplimiento de sus metas climáticas, adoptando estrategias que impulsen la sostenibilidad en el ámbito de la moda, promuevan el desarrollo de materiales respetuosos con el medio ambiente y establezcan políticas públicas que fomenten un sistema de producción y consumo más consciente y responsable.

NOVENA.- Fomentar una industria textil responsable, mediante campañas diseñadas y ejecutadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales puede promover acciones que incentiven prácticas ecológicas en el sector de la moda, y coadyuven a la disminución del impacto ambiental, protegiendo los ecosistemas y garantizando el derecho de la población a un entorno saludable.

DÉCIMA.- Mauricio Chaboya, catedrático de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), en su artículo: **"ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL OCASIONADO EN MÉXICO EN EL 2024 POR LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE FAST FASHION."** realiza una encuesta a consumidores donde los datos recopilados permiten identificar los hábitos de consumo, los procesos de producción y los



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE

impactos ambientales asociados a esta industria, con el fin de generar un análisis profundo y proponer soluciones sostenibles. Donde concluye que:

"Sobre las encuestas aplicadas, los resultados revelan varias tendencias clave en los hábitos de consumo de moda. La mayoría de los encuestados (73%) tiene una frecuencia de compra baja, realizando entre tres y seis compras al año, lo que sugiere que las compras de ropa son esporádicas para la mayoría. Sin embargo, el precio sigue siendo el principal factor determinante para el 74% de los encuestados, lo que indica una preferencia por opciones económicas, como el fast fashion. A pesar de que el 60% de los encuestados es consciente del impacto ambiental que genera esta industria, todavía existe un 40% que no tiene este conocimiento, lo que subraya la necesidad de aumentar los esfuerzos de educación y concientización sobre las consecuencias ambientales del fast fashion."

DÉCIMA PRIMERA.- Diversas estrategias han surgido para mitigar el impacto ambiental y social de la industria textil. Un ejemplo destacado es el **"Made in Green", desarrollado por el Instituto Tecnológico Textil (AITEX)**, que opera como un sello de garantía para productos fabricados bajo criterios de Sostenibilidad ambiental al estar sujetos a la certificación STANDARD 100 by OEKO-TEX®. Esta planeación conlleva una trazabilidad que consiste en auditorías que rastrean el origen de insumos y procesos químicos; aunado a una producción en instalaciones con condiciones laborales dignas y bajas emisiones. Dicho modelo demuestra que la transparencia en la cadena de valor y la verificación independiente son viables, y podría replicarse en México mediante políticas públicas que incentiven certificaciones similares para empresas nacionales y campañas que eduquen a los consumidores sobre cómo identificar etiquetas éticas y ecológicas.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los programas de Comercio Justo constituyen un instrumento fundamental para promover la sustentabilidad en los procesos productivos, al establecer criterios comerciales que integran responsabilidad ambiental y fomento al consumo consciente. En el ámbito textil, destaca el programa *Fair Trade*, que certifica a aquellas empresas cuyos procesos de fabricación cumplen



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE

estrictamente con estándares ecológicos y de producción sustentable. Esta certificación garantiza que las prendas se elaboran con estricto apego a normativas ambientales mediante procesos productivos de bajo impacto ecológico y respetando los principios de economía circular.

El modelo *Fair Trade* representa un paradigma de producción textil que armoniza viabilidad comercial con preservación ambiental, constituyéndose como referente para la transformación sustentable del sector.

DÉCIMA TERCERA.- A solicitud expresa de esta Comisión legislativa, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno federal remitió opinión técnica, con valoración "**A favor con modificaciones**" de la Proposición de estudio. En síntesis, la Secretaría valora *"la relevancia para que se apruebe la medida propuesta, también lo es que no solo la SEMARNAT está obligada a realizar campañas como la señalada, sino que las autoridades de los estados y los municipios también se encuentran conminados a dicha acción... de conformidad con las competencias concurrentes en materia medioambiental establecidas en los artículos 7, 8 y 9 de la Ley General de Cambio Climático"; "se sugiere vincular a las autoridades de los tres órdenes de gobierno"*.

En ese sentido, se retoman las observaciones y sugerencias realizadas por la SEMARNAT.

Por lo expuesto y analizado por esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se emite **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES** a la Proposición con punto de:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de los tres órdenes de gobierno, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a su disponibilidad presupuestal, diseñen e implementen campañas de concientización que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible y la promoción de la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE

industria textil ecológica, como una medida para impactar menos el ambiente y transitar a nuevos hábitos de consumo sustentables.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de abril de 2025

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI

Número de sesión:5

28 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen a lasiguiente Proposición:
	a) Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente ala SEMARNAT, a diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible y la industria textil; presentada por la Diputada Alejandra Chedraui Peralta del GP MORENA.
INTEGRANTES	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Ariadna Barrera Vázquez (MORENA)	A favor	BE462E8E182B9E8F0F1C34213CC5A 620F4F5EA8C63AC3025E3D5B00ABF 13FD47D61A7AF12804C7D9DDF294 D64BE97558EF94F4983244FC3D152 89127CDBAF4CC
 Asael Hernández Cerón (PAN)	A favor	57E2F75463E158E41EE55C17F0CA0 50636446B8DF20D5833817D5DFD26 F22AF54226B98F085BDAE6F7DAC70 9101E77ED9A1888578ED8DDEEA7E 9ED0F13D7099D
 Daniel Campos Plancarte (MORENA)	Ausentes	6A7AD66E5B60A35A9EF9B25E6F98E 6394AB2E4F8386DE2ACDA41DDE2F A6303D02A8941094A972701AFAB632 AF23C6A4134D1491FBDE6E507C42B FCEC12A709A4
 Diana Castillo Gabino (PT)	A favor	3CCADC0E145EEFA4496AC127870 1CB4CE8C32BB816D7A494759F5770 CA6F5F0EAB1E9FC23676869617A46 D895C3646685CF0A05768804D6DA3 3B3894C5AD1D5

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI**

Número de sesión: 5

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen a lasiguiente Proposición:
a) Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente ala SEMARNAT, a diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible y la industria textil; presentada por la Diputada Alejandra Chedraui Peralta del GP MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

(PAN)

A favor

1C6583AFCC5E1DAE2545C6428296D
FA66B96A2018C4555857AD1671E49
FD62FA49F1C47F5008FBED73B0FE9
82C78E0799F1FEE8C820D0FF030F8
B3A8912A6B9C



Ernesto Núñez Aguilar

(PVEM)

A favor

81991B03E60D24BAF819449FA586B
DC5A31EDA9A6195ABAF4DC35589
361BE6E2C0E3CE145787E98B8DAF8
DG7233215400E6243BEF32FC994FE
B09AA13764534



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

C20DBC8382F862C0202842CA828DA
2AE4D8EA4DF46869D6A2650C7B115
F0326AA5744FD32CAFA3FE3CE2C3
FA2193330377CE80CF5A64D9AD492
C592A66274FBF



Fidel Daniel Chimal García

(PAN)

A favor

F48BD151C7800B37E33E3EE462C0A
F66B952A6E69BE1682C1B10B8E30E
1882576794BBA0ABE4A398CF2420E
4FB3A5B8B2D81C163AA73273C6928
7A7F2A4B3A71



Gabino Morales Mendoza

(MORENA)

A favor

5B64410B569D674060390EDAF041C
4AA12BB4D2A589A8DFD428782553A
9B21990A24F71188DD12C9964B0FC
B490CFCFFE23AFAA5EEA4E011C18
BE922474CA341



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI

Número de sesión: 5

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen a lasiguiente Proposición:
a) Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente ala SEMARNAT, a diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible y la industria textil; presentada por la Diputada Alejandra Chedraui Peralta del GP MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Gabriela Benavides Cobos

(PVEM)

A favor

CD6439D54BD40BDDEE205552CFF5
CA46246AA772136F19C357317177E2
0E05AE72FD5D806E3FD9194B6B36E
5403B64EB632052A2B0993A02F2246
1D22FCFD28D



Giselle Yunueen Arellano Ávila

(MORENA)

Ausentes

24E6C945709CD704D8B510938D280
1BF3699BC69DA9E475D732EA803EF
9788178AA1D4433747540B9A79FED0
E7E038E310A6D9400A9F98BE1F544
A48612041EC



Homero Ricardo Niño de Rivera Vela

(PAN)

Ausentes

313DCBF6A004EFE2951FAF0D6752C
B553E7992ECC4670E1E051587962C
E35EACC156ED5E610F6213C035E9F
4F418855D3BBAEE2A221609C2A1FC
570A1BAC2655



Irais Virginia Reyes De la Torre

(MC)

A favor

159DBEE1C58339F9CB4B5CCEC649
AC55D592AC6BBF26823D8536C1CD
0243C0FE6C475819968A534C61B3C
BC616FC96B5322ACCE7BBB0B279A
C8B42B80B74851C



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

CEE4F2DCC9FB406C67E35685910B5
B1E096ABA701D17D9F7507DAB0BE
4A57F8F3120566463C7423D457FB26
A51EEF2514E87DA65752002EE3EA8
F237A6439D8A

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:5

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen a lasiguiente Proposición:
a) Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente ala SEMARNAT, a diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible y la industria textil; presentada por la Diputada Alejandra Chedraui Peralta del GP MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Jesús Martín Cuanalo Araujo

(PVEM)

A favor

A1DC13BB139A8B07DC5A3FCDF981
0D42652511D526AD570DEDDBD448B
DD2AFE6096C70A44017E04B1A799F
A53B80F465C20D448D2E24C6B8D24
0BBF91874073A7



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

51678C3B4DEB9B144FB82A0405EEF
BFAB4C2FB326833EA8173C7652674
50CAF150AADD77DB0CA57062A6F3
4E5F07134486255A83C487CB23B244
540AE0471C9A



José Antonio López Ruíz

(PT)

A favor

36668A2626CFD0F767E110530B7664
B3E7E3A7A0AB2D6239E652D71F763
1E4EE5AB887C0A8A460BACFB0FF3
1FBCA9CFFE9259D66050F4219CBC9
E216E6DF884C



José Luis Téllez Marín

(PT)

A favor

A4138BF031B54CG2A2B1F0CE476C0
8A5E071D936109F6F79B6A4ABF2BF
A762D6276992D1C056910C3D26C22
3EAB8E67D53CA930E299ED3A4FA7
B0E3FC21B8E08



Juan Moreno de Haro

(PRI)

A favor

97AF5CCEF94D05A8CCB1A7D2F132
B6FD06E74101CBC16160D2E176BB8
B8C27C6DB6CA0A5860258F7AC9E0
21901731030C936CF440D8247C0C8
E1C675454CD128

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:5

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen a lasiguiente Proposición:
a) Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente ala SEMARNAT, a diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible y la industria textil; presentada por la Diputada Alejandra Chedrauí Peralta del GP MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Leoncio Alfonso Morán Sánchez

(MORENA)

A favor

748D7933A6280205367ACD4B0DEE7
783967FD79039F0BCF5F958F942BA
DBFF3CC667E3BB6AB950E07FF9797
7C521792DB605E3DF851AE8EA3763
46037973EE40



Luis Humberto Aldana Navarro

(MORENA)

A favor

B249D370504F39B2CA0C2BCED17C
8AAAAE5972EA9DCD4CF5A77B6526
EB7ED2C885F07B4A72C9B633383B4
4682A8DA6C2B9C2EE648A2F7C6AC
21CBD11D58EAB16



Magaly Armenta Oliveros

(MORENA)

A favor

9D44952C50E68778DADCDDC69011
C4EFE5B37DF085473480FFD336442
6C53AADAF538A8704D874E5DBDAE
6B79891E304F3F60ACEA85A1CD70F
95757997BA7370



Manuel Alejandro Cota Cárdenas

(PVEM)

A favor

7162AD0A8B8FFD7F8AC246D35D068
B2DCAE48BBD308713A84B386FEFF
456B80EBC93E60B5084606C67B57F
057920F556EA21CEE1A08481C049D
C78DB5D3BFBDO



Miguel Angel Monraz Ibarra

(PAN)

Ausentes

A1B6CE632CED5C12FCFA746E3960
37F50205071AEAE6C8C1F4D5EE6F2
F465CF55DDEB124BC930037FE54D9
4ED35241B30E6630490989A5CE7762
1601D0DFE9CA

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:5

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen a lasiguiente Proposición:
a) Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente ala SEMARNAT, a diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible y la industria textil; presentada por la Diputada Alejandra Chedraui Peralta del GP MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Nadia Yadira Sepúlveda García

(MORENA)

A favor

4E5C2AC13D2268B516809C1F3F3A0
03C747A1CBB246A2334963FB02538
E2CD09CDFD1224C350B04991E2462
A1B947DE8687FAB667C4C4EE065D
CB87456C7B539



Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo

(MORENA)

Ausentes

0471E542AA0F4G4F50A00F35623012
F4BCA3E2904212BDC1292EB841A43
D4298DB125B0F91C7B1C4691A35ED
9FD6C67AA32D6519168E5956A7D26
34ECA637EF3



Noel Chávez Velázquez

(PRI)

A favor

632F063580127B3578D9BDD215141A
018AA4164A9C490B909A84BE0A19F
E6F253EAECECF642289A7878C7E34C
931D4D301943D8CEC855C68E8DC6
3B71DA956028



Roberto Ramos Alor

(MORENA)

A favor

0739AA7D8572B258DC5D5753D6597
A8274B22BC2FD044F57968456A24B
182B9071B8309CA793DE0BB1E2F2C
EC0D11F967FE2315AE073DB8A8A64
EB60303AF11F



Santy Montemayor Castillo

(MORENA)

A favor

D7D0C057C4A289352C813E1508B7F
32E66F3A3C5897F9CDC8EF8B2A33F
E898B8664BE7838A1ADD6993EBFE6
84B384CC82ABE0852C30010E8D42E
0E777E95EA31



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI

Número de sesión:5

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen a lasiguiente Proposición:
a) Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente ala SEMARNAT, a diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible y la industria textil; presentada por la Diputada Alejandra Chedraui Peralta del GP MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Venustiano Caamal Cocom

(MORENA.)

A favor

3CA07A6757F5133E4D31BFB977A11
4FA6F882AB9CE9E4F2EB1AB428B6
A3578952FB8AE3C56489FDDEE26BF
7ACBED877CD7CF731696720A30DB
BC5FE8927D2973



Víctor Samuel Palma César

(PRI)

Ausentes

8F19D85D8CD9D8EA840B791DC776
2912E4C2399F4B85BE30B315B83B5
48BE51733064A717D2D7B4D4E2F46
41B1E33CA5E99F69EC14C0AE4F466
FFFA2CFAD834C



Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez

(MORENA.)

A favor

61440985AAC87C92398575E7E19B6F
C532A4B60040579625D5DB2BC17E1
9E7CE7293505A6F2C307D6C83BBD8
939F3B999C879CB8A2D18B54713FD
7BE9E7984EC



Xóchitl Teresa Arzola Vargas

(MORENA.)

A favor

D1FAF1F5B8436D8AC9E34E348C67
DBFFB7110D9948072C82294D309C4
1F2544562DF85FADCE0DF9E9759F6
BBE3FD6033651400036977CE9A367
EC14402951CAB

Total 33

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, 68, 80, 82, 84, 157, 158, 176, 180 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; somete a consideración del Pleno el presente **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES**, suscrita por el Diputado Wblester Santiago Pineda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, elaborado al tenor de la siguiente:



METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y turno para la elaboración del Dictamen del Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo "**CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**" se sintetiza el alcance de las proposiciones en mérito.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES.

- III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.
- IV. Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I. ANTECEDENTES

- 
1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión celebrada el 05 de febrero de 2025, se dio cuenta con la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los 32 estados, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud contra las adicciones, presentada por el Diputado Wblester Santiago Pineda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
2. Mediante oficio DGPL 66-II-7-0192 con fecha del 05 de febrero de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dispuso que la Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Salud para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES.

1. El Diputado promovente, comienza explicando en su exposición de motivos, que a nivel mundial uno de los grandes retos en el sector salud es el consumo de diversas sustancias que provocan adicción que, además de ser nocivos para el cuerpo de la persona, puede provocar la muerte a largo o corto plazo.
2. Además, resalta que, en los últimos años el consumo de cigarros, alcohol y otras sustancias ha aumentado. De acuerdo con el informe presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) 2023, aproximadamente 269 millones de personas consumieron algún tipo de droga o sustancia ilícita en el mundo, lo cual considera un aumento del 23 por ciento con respecto a la década anterior, asimismo, la organización declara que más de 39 millones de personas sufren de algún tipo de trastorno derivado del consumo de alguna sustancia, o que supone un aumento de 45 por ciento en 10 años.
3. La población juvenil es la más vulnerable al consumo de drogas, uno de los factores que afecta severamente a consumir alguna sustancia ilícita es por la falta de oportunidades como la educación, servicios de salud, vivienda, deporte y cultura; además que muchos de ellos se encuentran en pobreza extrema, este último, los hace más vulnerables, haciéndolos un blanco fácil.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES.

- 
4. Ahora bien, dentro de la tendencia en el consumo de sustancias ilícitas comenta el Diputado, que se puede encontrar que el cannabis es una de las sustancias más utilizadas en el mundo, puesto que más de 192 millones de personas son consumidoras. En segundo lugar, los opioides, son las drogas más perjudiciales para la salud, ya que en la última década se han incrementado hasta en un 71 por ciento las muertes entre personas jóvenes; relacionado en un 92 por ciento en las mujeres y 63 por ciento en los hombres.
 5. Ahora bien, el promovente hace mención de que, los países ubicados en Sudamérica han emitido diversas acciones que incluyen políticas públicas, campañas de salud y centros de atención para personas que se han sometido a rehabilitación, México no ha sido la excepción, en 2019 El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó la **Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la paz"** e hizo un llamado para cerrar filas con el propósito de informar y orientar a los niños y los jóvenes a través de cuatro ejes estratégicos, educación, bienestar, cultura y comunicación.
 6. En México, el CONADIC (Comisión Nacional contra las Adicciones) reporta que 1 de cada 3 jóvenes de entre 15 y 19 años ha probado

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES.

alguna sustancia ilícita, mientras que el consumo de alcohol inicia, en promedio, a los 12 años.

Datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT), señalan que el consumo de drogas ilícitas va al alza, por lo que las autoridades en materia de salud tomaron acciones para bajar el índice de personas consumidoras de estupefacientes o alguna sustancia ilícita, incluido el tabaco y alcohol los cuales son lícitos, sin embargo, estas acciones no han repercutido como se ha esperado.

7. Haciendo referencia a que, la población de los jóvenes en el país son los más propensos a consumir sustancias ilícitas y que, además cada peso invertido en programas de rehabilitación genera un retorno social enorme, ayudando a las personas a recuperar sus vidas y contribuyendo al bienestar general de nuestra sociedad.
8. El Diputado promovente refiere la reinserción social de personas farmacodependientes como un reto en el que el Estado mexicano no ha avanzado mucho, puesto que las oportunidades que tienen estas personas son escasas, pues su condición física y quizá mental son características que las han llevado a ser discriminadas y, en su caso, excluidas de la sociedad.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES.

Bajo la premisa de la reinserción social, se busca que estas personas a través del proceso de trabajo y acompañamiento profesional puedan ser reubicados en el contexto social, puesto que han quedado estigmatizados por la sociedad considerándolos como drogodependientes, que a su vez pierden espacio y su lugar dentro de la sociedad, quedando en el exilio y separado socialmente.

En la reinserción social es imprescindible que la persona sea integrada a los terrenos del mundo laboral, por otro lado, la Ley General de Salud garantiza el compromiso de hacer valer este derecho, puesto que en el artículo 192 Quáter, queda asegurado este derecho que a la letra señala lo siguiente:

"Artículo 192 Quáter. ...

...

- I. ...
- II. *Celebrar convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales de los sectores social y privado, y con personas físicas que se dediquen a la prevención, tratamiento, atención y reinserción social en materia de farmacodependencia, con el fin de que quienes requieran de asistencia, puedan, conforme a sus necesidades, características, posibilidades económicas, acceder a los servicios que todas estas instituciones o personas físicas ofrecen".*

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES.

9. Finalmente, el Diputado considera fundamental que las adicciones se traten como una enfermedad, que sea aplicable el tema de la reinserción social como una herramienta para contrarrestar las adicciones, así como la intensificación de las campañas y que se realice lo necesario para cumplir con lo estipulado en el artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud en materia de reinserción social.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Salud, en su calidad de Comisión dictaminadora, realizó el estudio y análisis de los planeamientos expuestos en la Proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de valorar su contenido y viabilidad para la elaboración del presente dictamen.

SEGUNDA. La reinserción social efectiva es un componente esencial del sistema penitenciario, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce el derecho de las personas privadas de la libertad a ser reintegradas a la sociedad de forma digna y productiva.

TERCERA. Esta comisión dictaminadora, considera y coincide con el promovente con el dicho de que uno de los factores que más obstaculiza dicha reinserción es el consumo de sustancias psicoactivas, tanto durante la

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES.

reclusión como una vez en libertad. Y es el Estado quien tiene la obligación de garantizar los mecanismos necesarios para una reinserción social aceptable y eficaz.

El promovente hace referencia al programa que el expresidente Andrés Manuel López Obrados promovió **Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la paz”**, el cual tuvo el enfoque de reducir el uso de sustancias psicoactivas, coordinado entre diferentes niveles de gobiernos, sociedad civil y privado, dirigido a jóvenes y adolescentes, el cual tuvo un alcance de más de 39 millones de personas.



CUARTA. Por otro lado, debemos resaltar que la Presidenta Claudia Sheinbaum presentó la campaña preventiva, nacional y permanente “Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata”, el cual, se compone de dos pilares: preventivo y atención, uno a través de la SEP y la Secretaría de Cultura y el otro por parte del Sector Salud. Se habilitó la Línea de Vida: 800 911 2000 para la atención oportuna y especializada las 24 horas, los siete días de la semana. Asimismo, se contará con la distribución de 500 mil carteles informativos en escuelas y edificios públicos, así como mil 448 anuncios espectaculares que estarán en todo el país. el sector salud se sumará a la campaña a través de la Estrategia General del Sector Salud para la prevención de drogas que se implementa junto a la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conasama), los cuales son Prevención, Tratamiento, Rehabilitación en Integración social.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES.

QUINTA. La intensificación de campañas preventivas y de información sobre los riesgos del consumo de drogas, así como la ampliación de programas de atención a las adicciones, son medidas que coadyuvan directamente a mejorar las condiciones de salud y a prevenir la reincidencia delictiva.

La Comisión Nacional contra las Adicciones, en coordinación con la Secretaría de Salud y los sistemas penitenciarios estatales y federal, cuenta con atribuciones y capacidades para implementar acciones específicas en este rubro, por lo que resulta procedente exhortar a dichas instituciones a redoblar esfuerzos.

SEXTA. Las y los integrantes de la Comisión dictaminadora coincidimos completamente con la propuesta del Diputado, pero queda claro que es un tema que ya se está previendo y ejecutando a nivel nacional y de manera permanente.

SÉPTIMA. Respecto al tema de la reinserción social, la dictaminadora considera que el gobierno está aplicando lo necesario para evitar de la manera más posible, que se llegue a ese punto, con la promoción de la aceptación y la integración de estas personas en la sociedad, lo que incluye el acceso a recursos como vivienda, empleo y educación. Facilitando la rehabilitación psicológica y emocional, ayudando a las personas a superar problemas que podrían haber contribuido a su comportamiento delictivo original.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES.

Pero consideramos que es necesario aplicar lo que se plantea en la fracción II, del artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud.

Por lo anteriormente expuesto en las consideraciones fundadas y motivadas del presente dictamen en **sentido positivo**, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sometemos a consideración el siguiente:

IV. ACUERDO



PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Salud y sus homólogos de los 32 estados de la república, la Comisión Nacional Contra las Adicciones, las autoridades que participen en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y demás autoridades sanitarias en la materia para que en coordinación intensifiquen las campañas de salud en contra de las adicciones y seguir impulsado políticas públicas que permitan disminuir el índice de personas que consuman sustancias lícitas e ilícitas, toda vez que el consumo frecuente de estas sustancias vulneran la vida de la persona.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Salud y sus homólogos de los 32 estados de la república, la Comisión Nacional Contra las Adicciones, las

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES.

autoridades que participen en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y demás autoridades sanitarias en la materia que realicen las acciones necesarias para cumplir con lo estipulado en el artículo 192 Quáter, fracción II, en materia de reinserción social para aquellas personas farmacodependientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de abril de 2025.





SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES, suscrita por el Diputado Wblester Santiago Pineda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
INTEGRANTES	Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Lidia de la Vega Sánchez (MORENA)	Ausentes	5147666FC66F8F17CC0D6E1B5B1FF 7C860FA5E60DCE37F57E2E8E92785 4801C300A5FFA36402B9504AD5CA4 81C4035B5AA9CD7063B473344DC70 D98137E189EF
 Alma Marina Vitela Rodríguez (MORENA)	A favor	28784112EAEAB193C9872A1A8B522 E8F955EC8585E44E50953525CA5092 DDA0620AB933A97CAD0CB44FE6C3 540AE21CF6175FB59BC488C0BEDD 3352721594F16
 Amancay González Franco (MC)	A favor	5887A9DEAE78D226494282022D5AE C3311BE8E2845D497C06E8FDB9C52 84F823A10FD51525E2D5119CE0522 C6F3DDE176C391D75517D434F48B9 D8AC45E524CD
 Ana Isabel González González (PRI)	A favor	FFF82BFE8A2FAC8082443FFD82562 E0A3E1C005851C608AEB8C0D44E44 1F99403B86A2A154913E61A080CB5 DF0F952CFC51F61D069A5586739A7 771C6B7E042D

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES, suscrita por el Diputado Wblester Santiago Pineda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Antares Guadalupe Vázquez Alatorre

(MORENA)

A favor

188398F0BAED61A149C5C4E63C57B
20E2EE297CDD1E7679A317EB8A562
814539A38C192B7975FAF1D90155D4
82139B51AD4D2BCC274BD000EFA5
AF672E67493F



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

69251EF5DCD66B0A122E3AEDE8CA
0C712D6D43ED75019DA7E214D823C
81E42759F724C83EA79DB042D4925
CCD167D43643E6389EBF538FFB298
C19054AA90B78



Carlos Alberto Guevara Garza

(PVEM)

A favor

885314B9F7FC2FA5327B53AA8EAC4
AFD2389E37B7408273C69A0077BAB
E273764A173C551B4115F6F5A8DF07
82CC2FA098AC9F4EE45F9AFC8A6C
9FD40EEC2C00



Casandra Prisilla de los Santos Flores

(PVEM)

A favor

513BF30315B207785DC420D34E9972
C8F61487825EC05375520F69ACF4D
8B02FE1C3A590B455EAF9079DD736
A613A85DBEB42F0AD7A1AC0929380
17688CF8FEF



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

B3B2FF0742BBE0453C5E11C4A3BE
BE5ECF26ED0EC915B7E6D8006F06
AEC443E4A49C36B42EF6151DE7C7
35F1F0791BB70CEEEB283565E970C
98BCA60F76413F0

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES, suscrita por el Diputado Whlester Santiago Pineda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Edén Garcés Medina

(MORENA)

A favor

9E2884BD87AC3714B0F989BD89F1C
5A7CFD9FC56ED3670DBD83B5236D
2A5A4AE2BDF511A8E1E79681EF1A4
65098176CC4F76B2356EFB703A3A6
B5ECD67D2C0F8



Fernando Jorge Castro Trenti

(MORENA)

A favor

836C80A90717804AB254E6D7B1043
BA99BCF41F3DE83BBA094204F7C19
3F4909BD13FA8B332B3005BBC0363
241E8DAF53CAC123373E52DFE05A
B041CE8F7E3CF



Fernando Mendoza Arce

(MORENA)

A favor

FE7000333027826E36D21192940890
CB8BFE19B0A7CC729148B41365E71
6BC42CA4ED590E8D422FBE9F150B
1778BF2B8A36E794A30188E0E74A7
CF2EFE202D0E



Francisco Adrián Castillo Morales

(MORENA)

A favor

32ADB3A599A30B0CC3C542BE4F5
C005A87503D11F033CBEBCE846254
4EA5BB79AE4C733ED22CCF6125E4
4AE3AA31D7C14018864742740F7D6
F8CFE68E3A2C0E



Gerardo Olivares Mejía

(PT)

A favor

30C4667763B87C95CC45D06294A4F
A4128A9048309EFDB1BB641DF2680
9A93F636B9E8FAADEC6B2E70E9B6
43C59C9C7D67BD9F72C3C23D19528
C6664A658C8E0



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS
	HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES, suscrita por el Diputado Wblester Santiago Pineda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Gerardo Ulloa Pérez

(MORENA)

A favor

DBE461C2B789FCAED34CB84EFB1E
F4B9DF0EDC191C44D574599EF16C2
5A808B778CF717E1C00B5B3D69DB2
9222C7F9EFBB2DA956A8051419BF7
2DE86A4158EFC



Gilberto Daniel Castillo García

(MORENA)

A favor

ACAF56C3D9FE9DE380F6C634F8ED
963BDB4E492658BC98ED93C1374B9
43DAB369A6683DDC3792AAC996153
55B26DD66DF11DDDAE7639CC28BF
40914669CF6427



Greycy Marian Durán Alarcón

(PT)

A favor

306894597171839F0B1A74922758B2
E5C50B1D0B84E86971BF20E0530EF
B8FBC38A3BEADC9B08F5C891854C
92A3DD8ECAC7C291C18DE9504F6A
72240FEB79D3E



Hilda Magdalena Licerio Valdes

(PVEM)

A favor

C85B81CA0B232EA429E6F0D4F89F7
C4F3ABBC274D52A6B93DDAA43EBF
1DB8C351D81DA11CED00ED2355C7
877878892D3A2235D6B2B1702F1947
53945837CDCB3



Jaime Genaro López Vela

(MORENA)

A favor

EC2007AD1AFD3FA4FF5CAB5AE14B
CAAF017C646F60D53D713ADB2E2
C1EF7AE418C73A90BC30AEC3AEFF
8D798ED2D080CB1C0DDE0046CCB1
42790B0A555E8F23

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES, suscrita por el Diputado Wblester Santiago Pineda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

INTEGRANTES Comisión de Salud



Jesús Emiliano Álvarez López

(MORENA)

A favor

70B1E4A0DF94D328DDA981E4728B5
54DBC670A96066F58A15CCBEFBB2
C60A1C1F0A79766C0B8F6648E6508
D51254F1E166E52CA2C9228B68AA5
C6E784FFF919B



José Armando Fernández Samaniego

(MORENA)

A favor

C34BC39CDF08EB1C7FB8ED69214F
65CA98F32F404C1AC05067F6F45E1
07F1D48392DAEC95CFC890419FBB
AF666A7B086D86396389DB889B7FE
3DC82C412A067C



José Manuel Hinojosa Pérez

(PAN)

Ausentes

B7B95728917AF9A8A14B9DD3F8B84
FF4BB65A4489C1A66C5F58CB9338E
AF41BFEA43D1159327D6575A82E4A
FAF941ECD96FD1C8E718346BA9722
28F280ABE60C



José Mario Iñiguez Franco

(PAN)

A favor

864E17854684DC1FE0C0783F921BE
CF09B81604422EB106E0D055CA1CC
02CA0C6C66DD30645E55083AC8586
40E4AE901072C52C43A08D883D17
28B504642C20



Juan Guillermo Rendón Gómez

(MORENA)

A favor

A08138C1432E276B84F192CD8CD1D
58C6D839B5CBDF8CA3F97E6DE324
1FED629048B5A0D02A17CDC33D9D
DA37F5AA1C0E98DE562AB7F881FE
3A1DEC65FE0A0B3

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES, suscrita por el Diputado Wblester Santiago Pineda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Juan Ignacio Zavala Gutiérrez

(MC)

A favor

12BEEBC83A6BC1992C615896F2670F
6AFD5964FF4EA86BCFC4488055ED8
89554B3931D4A4770C82AE766D49F
5203C895148179E9F4CC648BB37343
177E4E9D642



Laura Ivonne Ruiz Moreno

(PRI)

A favor

EC259D28BB82EB9FC741CD544FC8
8B0561D591F5B9718EABF2F86ED8D
E803464715F8B353427B915E187208
E38DC84639A4D8F041081CE9DA42B
D7B262F35BFA



Liliana Ortiz Pérez

(PAN)

A favor

7F4D935913ED4017C412D9F98AE0E
218CD687BC4A1237F57FB370E887C
2813CBBB05F6FFA8EB6FE190CD83
BDCBB8E1227CA86295E0ED4311D5
FCF0DABD7B2063



Marcela Velázquez Vázquez

(MORENA)

A favor

2CD2E6E7337C00D1F0AE8847BF1B3
0EC81ACC33CCCFE95C317F5613FC
7122BD22ACB4977FBB4F72FABF7C
47B1C5DFF0E020DB3EAD3886AFED
E5CD60786F89093



Margarita García García

(PT)

A favor

522FA2016DDB0D989B3584D3A7C14
872A9F890A35F76758DCE8A0E5924
A8129DA6C6B4B9B11EFE193D096D
D5AC6353377FCCB3ADD839A789AB
DB0B21A89E2254

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES, suscrita por el Diputado Wblester Santiago Pineda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

A favor

9CE05DB3D1C6D32DAC78F7272367
ADFFC8B2D98B7BF808A10F80E341
C097FD8567D59A31FB7F4746C4F87
3B54A9C4AC8E7C63FD6F85F142710
1C28BEB32F46F2



María Graciela Gaitán Díaz

(PVEM)

A favor

2E76C34D57ECE95834FD114AD6BE
F51145527AA3EA1E2BFA506356AD1
06ED692A16CCB6DA7ADEB2C7F211
C31AD5DC1E7DB66DA3D9C6293742
16E469B42D2C334



María Isidra de la Luz Rivas

(PT)

Ausentes

A2E3E615BB4CAAAEA8AAC687D32E
A7D1DC5A01F6FB942DEB854AB6B9
153C9F1AE0BCCD9C4B786BF7AD5E
6ED135C3285F2A371FF0903642626A
4A135BFC525438



María Magdalena Rosales Cruz

(MORENA)

A favor

7F4FFA1FBB0A993D409285F697E0F
BAD8F1A077322700F7E52CF595B14
0E6E22636525F753017EF6485C1612
80EA7B8229B0AD2ADA4BB8D28ED8
3FAE863F8DDC



Martha Aracely Cruz Jiménez

(PT)

Abstención

CB2984295483FF9D63E87AC7D46E9
017B7A6FAEBD86816B267D3E03737
76EC1E3FDB62EEDF7D6C3B4B3F74
C1DD460679F04B80B09BC75628697
A1213290D0872

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES, suscrita por el Diputado Wblester Santiago Pineda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

Ausentes

443118B675144F78372723D199CD7E
61127D9E19C8384852A3E38F66E215
079A5408651D28F32B0952227BEA28
B38507705335E3D3F56ADFE18AEC2
42F39A363



Mónica Elizabeth Sandoval Hernández

(PRI)

A favor

ED2A44E6C006EACDD3B9DEC19162
5815AD71672DB21EF5BBB8C7C75C
1DE79638FCC78283B0288C4FD40CF
EDB89B620B6BD9C020E496B55A413
D03406484AC1E3



Monica Fernández Cesar

(MORENA)

Ausentes

8B6EE7F44D1506F0497454A0126741
17F5EDF4ED142548AAE5B701BC74E
925D64734C8352CFCADF0D2526D04
ABDE50837407041EE0005B5CFB201
733DB232CE6



Olegaria Carrazco Macías

(MORENA)

A favor

DFE8C269251D8B7EEA9A2B3FA0E3
B14A5AF3BE7906F1C9939BF90938
DEE6C83347DE11AA83D4530F37380
86D75B55489143704A38F1A3EE4430
B3B7B08D74ED



Pedro Mario Zenteno Santaella

(MORENA)

A favor

F7EC7644492BEE5002BAC11E368C3
BDE142232691B66B23CD9ADB59CD
D865A09DF48CFC4CF923438D91744
9A0F84C96843525233123B2DB38DF
A7E608A75C45A



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES, suscrita por el Diputado Whlester Santiago Pineda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

INTEGRANTES Comisión de Salud



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

Ausentes

F55FD51CF6A1A35B840CE122425F2
7C18D4061D79F87A82A656A8FEB7F
1F9626CFFBB487A1FCC621F20313D
615DE98D58C7684F89ACA14A26DD
EC76C115ADF7B



Roberto Ramos Alor

(MORENA)

A favor

513C218992E6EE434CD26DC95A0C4
799BAC5D5D6B88B9B88C0F75A6379
B04329B680780E74BEA1FFBB868CF
0F514AB21248DBA7382FCDE348B5E
7028FC5D9EC4



Rocio Adriana Abreu Artífano

(MORENA)

A favor

7A7A48BB925D03B28F39501A2FDEA
F3B9E0569F32B87C21D2021D1DC16
86A622FC0E6BB30F309DABD395A2
D4D9446CD2DE7D9BEA3C555BA4BF
8F99BC6197FE55



Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio

(MORENA)

A favor

D963CB0EB5F5304698C78716659DA
2F1E7BB9C3907DB5AE97677C9F4FA
6EA4CC12B34901EED5C22F506511C
30050165E7B9420FEDD65785B1BA1
E1482936E8AF



Rosario del Carmen Moreno Villatoro

(MORENA)

A favor

EBD7370FABC93D9225307F5F89CE0
2A305AD6362E2EFE110769F40C983
91DD4A87CCFD84D56039C36FCE21
68937EDFA2223E91DD31ABBF9CC8
43DB69BD22B3EF



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS
	HOMÓLOGAS DE LOS 32 ESTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE SALUD CONTRA LAS ADICCIONES, suscrita por el Diputado Wblester Santiago Pineda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Verónica Pérez Herrera

(PAN)

A favor

9F328395B6014A066ACE21F017EB5
A723EDF9236E6C5664D1362387AFF
AB2CC7A1704359B88C5D197866095
2A58256AF4FC3A281A2F7E73EFC9D9
D346A68A76EF



Xitlalic Ceja García

(PRI)

A favor

3441810D9CF8603D17033A2FFA2569
8D14FB486CEE5A59D433F8FD51C0
BD4806177C1FF6743F58C015AF6F7
7AC78ED250DEF18CC063F23EC9AE
6745FE72B25E8

Total 46

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, 68, 80, 82, 84, 157, 158, 176, 180 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; somete a consideración del Pleno el presente **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL**, suscrita por la Diputada Liliana Ortiz Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, elaborado al tenor de la siguiente:



METODOLOGÍA

- I. En el capítulo “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y turno para la elaboración del Dictamen del Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo “**CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**” se sintetiza el alcance de las proposiciones en mérito.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL.

- III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.
- IV. Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I. ANTECEDENTES

- 
1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión celebrada 11 de febrero de 2025, se dio cuenta con la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la comisión nacional de salud mental y adicciones, a visibilizar la importancia de la salud mental, presentada por la Diputada Liliana Ortiz Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 2. Mediante oficio DGPL 66-II-4-213 con fecha del 11 de febrero de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dispuso que la Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Salud para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL.

II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de acuerdo, la Diputada proponente señala que, con fecha 10 de diciembre de 2023, se realizó el foro virtual denominado "Conversatorio sobre salud mental" el cual tuvo como objetivo general conocer y analizar los desafíos actuales que existen en materia de salud mental de cara a fortalecer la política pública y de forma particular en el tratamiento y manejo de la esquizofrenia en México.
2. Se abordó la necesidad de replantear la salud mental en México para priorizar la prevención terciaria; la necesidad de rehumanizar al paciente en su rehabilitación y su incorporación social y la importancia de contar con una estrategia de bienestar dentro del Sistema Nacional de Salud.
3. Conforme a lo que establece la proponente en su punto de acuerdo, establece que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud mental como:

"La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL.

salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones."

- 
4. Menciona que las afecciones de salud mental comprenden trastornos mentales y discapacidades psicosociales, así como otros estados mentales asociados a un alto grado de angustia, discapacidad funcional o riesgo de conducta autolesiva. Las personas que las padecen son más propensas a experimentar niveles más bajos de bienestar mental, aunque no siempre es necesariamente así.
 5. Durante el sexenio 2020-2024, la política pública en salud mental se enfocó en tratar la depresión y ansiedad, evitar el suicidio principalmente en población joven, y en disminuir adicciones. Para ello, se emitieron el Programa de Acción Específico de Salud Mental y Adicciones 2020-2024² y el Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones.
 6. En el Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones, se estableció como objetivo general, el:

"Contribuir a la promoción, prevención, atención y recuperación de las personas con problemas asociados a la salud mental y adicciones a través de la colaboración interinstitucional para mejorar el bienestar individual y social."
 7. Con esa información, se advierte que, en materia de salud mental en México, se ha:

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL.

- Priorizado un enfoque centrado en enfermedades mentales como la depresión y la ansiedad, evitar el suicidio y disminuir adicciones.
- El espectro de atención en niños y adolescentes tiene foco en trastornos de la conducta como el Déficit de Atención e Hiperactividad y el trastorno autista, así como en trastornos del desarrollo intelectual.
- La atención de otras enfermedades y trastornos mentales se concentra en episodios psicóticos, el trastorno bipolar, el estrés postraumático y demencias, este último, específicamente en el grupo de personas de 60 años o más.



8. Si bien, la Diputada reconoce que se ha puesto en la agenda pública la importancia de la salud mental, pero considera que, aún es necesario intensificar los esfuerzos a efecto de visibilizar la trascendencia que tiene ésta, incidiendo en disminuir el estigma y discriminación que conlleva la salud mental.
9. Finalmente, considera que se requiere ampliar el espectro de diagnóstico, atención y tratamiento oportunos, de otras enfermedades como la esquizofrenia, los síntomas de la esquizofrenia pueden dificultar la participación en las actividades cotidianas o habituales, pero existen tratamientos eficaces.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL.

Por ello, la proponente, solicita se exhorte a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones para que, visibilice la importancia de la salud mental, en el ámbito de sus atribuciones, considere el diagnóstico, atención y tratamiento oportunos de la esquizofrenia, en el Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones para el periodo 2025-2030, así como para que instruya a la Comisión Nacional de Salud Mental para que considere modelos comunitarios de atención y reinserción.

III. CONSIDERACIONES



PRIMERA. La Comisión de Salud, es competente para conocer y dictaminar este asunto en sentido positivo, con base en lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción I; y 45, numeral 6, incisos e) y f); ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80 numeral 1 fracción VI; 85 y 157 numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Esta Comisión de Salud, en su calidad de Comisión dictaminadora, realizó el estudio y análisis de los planeamientos expuestos en la Proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de valorar su contenido y viabilidad para la elaboración del presente dictamen.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL.

TERCERA. El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Este mandato no solo reconoce la salud como un derecho humano fundamental, sino que también impone al Estado la obligación de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la población. La importancia de este derecho radica en su carácter integral, ya que abarca desde la promoción de estilos de vida saludables hasta el acceso a tratamientos médicos oportunos y efectivos en México.

CUARTA. La salud mental es un componente esencial del bienestar individual y colectivo, y su adecuada atención debe ser una prioridad en las políticas públicas. En este contexto, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Federal Liliana Ortiz Pérez constituye un paso necesario y urgente hacia la inclusión efectiva de los trastornos mentales graves, como la esquizofrenia, en el Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones 2025-2030.

QUINTA. En México, más de 1.5 millones de personas viven con esquizofrenia (Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz [INPRFM], 2022). Se trata de una enfermedad mental crónica y compleja que afecta la manera en que las personas piensan, sienten y se comportan. A pesar de su alta prevalencia y del impacto profundo que tiene sobre la funcionalidad y calidad de vida, la esquizofrenia ha sido históricamente marginada de los esfuerzos institucionales, centrados principalmente en trastornos como la depresión y la ansiedad.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL.

SEXTA. La falta de atención integral tiene consecuencias graves. Se estima que cerca del 60 % de los pacientes con esquizofrenia en México no reciben tratamiento adecuado o lo abandonan, lo cual empeora el pronóstico y favorece el aislamiento social, la pérdida de oportunidades educativas y laborales, y en muchos casos, la institucionalización prolongada (Secretaría de Salud, 2020). A nivel global, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte que las personas con esquizofrenia pueden llegar a vivir entre 10 y 20 años menos que el resto de la población debido a complicaciones asociadas y a la falta de servicios adecuados (OMS, 2022).



SÉPTIMA. La atención a la esquizofrenia también enfrenta retos estructurales. México cuenta con un promedio de apenas 3.3 psiquiatras por cada 100,000 habitantes, cifra muy por debajo de las recomendaciones internacionales (OMS, 2021). Esta escasez se agrava en zonas rurales y marginadas, donde los servicios de salud mental son casi inexistentes. Por ello, resulta indispensable promover modelos comunitarios de atención, que prioricen la detección temprana, la atención continua y la reinserción social de los pacientes.

La OMS (2013) subraya la necesidad de fortalecer los sistemas de salud mental mediante estrategias de prevención, promoción del bienestar, atención basada en la comunidad y reducción del estigma. México, como país miembro, tiene el compromiso de alinear sus políticas a este Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013–2030. La inclusión de la

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL.

esquizofrenia en el próximo Plan Sectorial permitiría avanzar en esta dirección, garantizando el derecho a la salud mental para un sector históricamente invisibilizado.

OCTAVA. Las y los legisladores que conformamos la Comisión de Salud coincidimos que la proposición presentada no solo busca visibilizar una problemática urgente, sino también construir una política de salud mental más justa, inclusiva y eficiente. Respaldarla es responder a una deuda histórica con miles de mexicanas y mexicanos que merecen vivir con dignidad, acceso al tratamiento y oportunidades para su desarrollo integral.

Derivado de lo antes expuesto, esta comisión dictaminadora reconoce la importancia de reconocer, viralizar y visibilizar la salud mental en México; las y los legisladores que integramos esta dictaminadora, coincidimos en que se desarrollen e implementen medidas eficaces para desarrollar los mecanismos necesarios para que la salud mental en México sea considerada como tema primordial en la salud.

Por lo anteriormente expuesto en las consideraciones fundadas y motivadas del presente dictamen en sentido positivo, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sometemos a consideración el siguiente

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL.

IV. ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones para que, visibilice la importancia de la salud mental, en el ámbito de sus atribuciones, considere el diagnóstico, atención y tratamiento oportuno de la esquizofrenia, en el Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones para el periodo 2025-2030, así como para que se instruya a la Comisión Nacional de Salud Mental para que se considere modelos comunitarios de atención y reinserción.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de abril de 2025.





SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y	
NOMBRE TEMA	ADICIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL, suscrita por la Diputada Liliana Ortiz Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
INTEGRANTES	Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Lidia de la Vega Sánchez (MORENA)	Ausentes	5147666FC66F8F17CC0D6E1B5B1FF 7C860FA5E60DCE37F57E2E8E92785 4801C300A5FFA36402B9504AD5CA4 81C4035B5AA9CD7063B473344DC70 D98137E189EF
 Alma Marina Vitela Rodríguez (MORENA)	A favor	28784112EAEAB193C9872A1A8B522 E8F955EC8585E44E50953525CA5092 DDA062DAB933A97CAD0CB44FE6C3 540AE21CF6175FB59BC488C0BEDD 3352721594F16
 Amancay González Franco (MC)	A favor	5887A9DEAE78D226494282022D5AE C3311BE8E2845D497C06E8FDB9C52 84F823A10FD51525E2D5119CE0522 C6F3DDE176C391D75517D434F48B9 D8AC45E524CD
 Ana Isabel González González (PRI)	A favor	FFF82BFE8A2FAC8082443FF082562 E0A3E1C005851C608AEB8C0D44E44 1F99403B86A2A154913E61A080CB5 DF0F952CFC51F61D069A5586739A7 771C6B7E042D

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y
NOMBRE TEMA ADICIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL, suscrita por la Diputada
Liliana Ortiz Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

INTEGRANTES Comisión de Salud



Antares Guadalupe Vázquez Alatorre

(MORENA)

A favor

188398F0BAED61A149C5C4E63C57B
20E2EE297CDD1E7679A317EB8A562
814539A38C192B7975FAF1D90155D4
82139B51AD4D2BCC274BD000EFA5
AF672E67493F



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

69251EF5DCD66B0A122E3AEDE8CA
0C712D6D43ED75019DA7E214D823C
81E42759F724C83EA79DB042D4925
CCD167D43643E6389EBF538FFB298
C19054AA90B78



Carlos Alberto Guevara Garza

(PVEM)

A favor

885314B9F7FC2FA5327B53AA8EAC4
AFD2389E37B7408273C69A0077BAB
E273764A173C551B4115F6F5A8DF07
82CC2FA098AC9F4EE45F9AFC8A6C
9FD40EEC2C00



Casandra Prisilla de los Santos Flores

(PVEM)

A favor

513BF30315B207785DC420D34E9972
C8F61487825EC05375520F69ACF4D
8B02FE1C3A590B455EAF9079DD736
A613A85DBEB42F0AD7A1AC0929380
17688CF8FEF



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

B3B2FF0742BBE0453C5E11C4A3BE
BE5ECF26ED0EC915B7E6D8006F06
AECA43E4A49C36B42EF6151DE7C7
35F1F0791BB70CEEEB283565E970C
98BCA60F76413F0



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL, suscrita por la Diputada Lilliana Ortiz Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



Edén Garcés Medina

(MORENA)

A favor

9E2884BD87AC3714B0F989BD89F1C
5A7CFD9FC56ED3670DBD83B5236D
2A5A4AE2BDF511A8E1E79681EF1A4
65098176CC4F76B2356EFB703A3A6
B5ECD67D2C0F8



Fernando Jorge Castro Trenti

(MORENA)

A favor

836C80A90717804AB254E6D7B1043
BA99BCF41F3DE83BBA094204F7C19
3F4909BD13FA8B332B3005BBC0363
241E8DAF53CAC123373E52DFE05A
B041CE8F7E3CF



Fernando Mendoza Arce

(MORENA)

A favor

FE7000333027826E36D21192940890
CB8BFE19B0A7CC729148B41365E71
6BC42CA4ED590E8D422FBE9F150B
1778BF2B8A36E794A30188E0E74A7
CF2EFE202D0E



Francisco Adrián Castillo Morales

(MORENA)

A favor

32ADB3A599A30B0CC3C542BE4F5
C005A87503D11F033CBEBCE846254
4EA5BB79AE4C733ED22CCF6125E4
4AE3AA31D7C14018864742740F7D6
F8CFE68E3A2C0E



Gerardo Olivares Mejía

(PT)

A favor

30C4657763B87C95CC45D06294A4F
A4128A9048309EFDB1BB641DF2680
9A93F636B9E8FAADEC6B2E70E9B6
43C59C9C7D67BD9F72C3C23D19528
C6684A658C8E0

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y
NOMBRE TEMA ADICIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL, suscrita por la Diputada
Liliana Ortiz Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

INTEGRANTES Comisión de Salud



Gerardo Ulloa Pérez

(MORENA)

A favor

DBE461C2B789FCAED34CB84EFB1E
F4B9DF0EDC191C44D574599EF16C2
5A808B778CF717E1C00B5B3D69DB2
9222C7F9EFBB2DA956A8051419BF7
2DE86A4158EFC



Gilberto Daniel Castillo García

(MORENA)

A favor

ACAF56C3D9FE9DE380F6C634F8ED
963BDB4E492658BC98ED93C1374B9
43DAB369A6683DDC3792AAC996153
55B26DD66DF11DDDAE7639CC28BF
40914669CF6427



Greycy Marian Durán Alarcón

(PT)

A favor

306894597171839F0B1A74922758B2
E5C50B1D0B84E86971BF20E0530EF
B8FBC38A3BEADC9B08F5C891854C
92A3DD8ECAC7C291C18DE9504F6A
72240FEB79D3E



Hilda Magdalena Licerio Valdes

(PVEM)

A favor

C85B81CA0B232EA429E6F0D4F89F7
C4F3ABBC274D52A6B93DDAA43EBF
1DB8C351D81DA11CED00ED2355C7
877878892D3A2235D6B2B1702F1947
53945837CDCB3



Jaime Genaro López Vela

(MORENA)

A favor

EC2007AD1AFD3FA4FF5CAB5AE14B
CAAF017C646F60D53D713ADB2E2
C1EF7AE418C73A90BC30AEC3AEFF
8D798ED2D080CB1C0DDE0046CCB1
42790B0A555E8F23

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL, suscrita por la Diputada Liliana Ortiz Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud

	A favor	70B1E4A0DF94D328DDA981E4728B5 54DBC670A96066F58A15CCBEFBB2 C60A1C1F0A79766C0B8F6648E6508 D51254F1E166E52CA2C9228B68AA5 C6E784FFF919B
Jesús Emiliano Álvarez López		
(MORENA)		
	A favor	C34BC39CDF08EB1C7FB8ED69214F 65CA98F32F404C1AC05067F6F45E1 07F1D48392DAEC95CFC890419FBB AF666A7B086D86396389DB889B7FE 3DC82C412A067C
José Armando Fernández Samaniego		
(MORENA)		
	Ausentes	B7B95728917AF9A8A14B9DD3F8B84 FF4BB65A4489C1A66C5F58CB9338E AF41BFEA43D1159327D6575A82E4A FAF941ECD96FD1C8E718346BA9722 28F280ABE60C
José Manuel Hinojosa Pérez		
(PAN)		
	A favor	864E17854684DC1FE0C0783F921BE CF09B81604422EB106E0D055CA1CC 02CA0C6C66DD30645E55083AC8586 40E4AE901072C52C434A08D883D17 28B504642C20
José Mario Iñiguez Franco		
(PAN)		
	A favor	A08138C1432E276B84F192CD8CD1D 58C6D839B5CBDF8CA3F97E6DE324 1FED629048B5A0D02A17CDC33D9D DA37F5AA1C0E98DE562AB7F881FE 3A1DEC85FE0A9B3
Juan Guillermo Rendón Gómez		
(MORENA)		

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y
NOMBRE TEMA ADICIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL, suscrita por la Diputada
Liliana Ortiz Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Ignacio Zavala Gutiérrez

(MC)

A favor

12BEEBC83A6BC1992C615896F2670F
6AFD5964FF4EA86BCFC4488055ED8
89554B3931D4A4770C82AE766D49F
5203C895148179E9F4CC648BB37343
177E4E9D642



Laura Ivonne Ruiz Moreno

(PRI)

A favor

EC259D28BB82EB9FC741CD544FC8
8B0561D591F5B9718EABF2F86ED8D
E803464715F8B353427B915E187208
E38DC84639A4D8F041081CE9DA42B
D7B262F35BFA



Liliana Ortiz Pérez

(PAN)

A favor

7F4D935913ED4017C412D9F98AE0E
218CD687BC4A1237F57FB370E887C
2813CBBB05F6FFA8EB6FE190CD83
BDCBB8E1227CA86295E0ED4311D5
FCF0DABD7B2063



Marcela Velázquez Vázquez

(MORENA)

A favor

2CD2E6E7337C00D1F0AE8847BF1B3
0EC81ACC33CCCFE95C317F5613FC
7122BD22ACB4977FBBAF72FABF7C
47B1C5DFF0E020DB3EAD3886AFED
E5CD60786F89093



Margarita García García

(PT)

A favor

522FA2016DDB0D989B3584D3A7C14
872A9F890A35F76758DCE8A0E5924
A8129DA6C6B4B9B11EFE193D096D
D5AC635377FCCB3ADD839A789AB
DB0B21A89E2254



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL, suscrita por la Diputada Lilliana Ortiz Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

A favor

9CE05DB3D1C6D32DAC78F7272367
ADFFC8B2D98B7BF808A10F80E341
C097FD8567D59A31FB7F4746C4F87
3B54A9C4AC8E7C63FD6F85F142710
1C28BEB32F45F2



María Graciela Gaitán Díaz

(PVEM)

A favor

2E76C34D57ECE95834FD114AD6BE
F51145527AA3EA1E2BFA506356AD1
06ED692A16CCB6DA7ADEB2C7F211
C31AD5DC1E7DB66DA3D9C6293742
16E469B42D2C334



María Isidra de la Luz Rivas

(PT)

Ausentes

A2E3E615BB4CAAAEA8AAC687D32E
A7D1DC5A01F6FB942DEB854AB6B9
153C9F1AE0BCCD9C4B786BF7AD5E
6ED135C3285F2A371FF0903642626A
4A135BFC625438



María Magdalena Rosales Cruz

(MORENA)

A favor

7F4FFA1FBB0A993D409285F697E0F
BAD8F1A077322700F7E52CF595B14
0E6E22636525F753017EF6485C1612
80EA7B8229B0AD2ADA4BB8D28ED8
3FAE863F8DDC



Martha Aracely Cruz Jiménez

(PT)

Abstención

CB2984295483FF9D63E87AC7D46E9
017B7A6FAEBD86816B267D3E03737
76EC1E3FDB62EEDF7D6C3B4B3F74
C1DD460679F04B80B09BC75628697
A1213290D0872



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL, suscrita por la Diputada Liliana Ortiz Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

Ausentes

443118B675144F78372723D199CD7E
61127D9E19C8384852A3E38F66E215
079A5408651D28F32B0952227BEA28
B38507705335E3D3F56ADFE18AEC2
42F39A363



Mónica Elizabeth Sandoval Hernández

(PRI)

A favor

ED2A44E6C006EACDD3B9DEC19162
5815AD71672DB21EF5BBB8C7C75C
1DE79638FCC78283B0288C4FD40CF
EDB89B620B6BD9C020E496B55A413
D03406484AC1E3



Monica Fernández Cesar

(MORENA)

Ausentes

8B6EE7F44D1506F0497454A0126741
17F5EDF4ED142548AAE5B701BC74E
925D64734C8352CFCADF0D2526D04
ABDE50837407041EE0005B5CFB201
733DB232CE6



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

DFF8C269251D8B7EEA9A2B3FA0E3
B14A5AF3BE7906F1C9939BFE90938
DEE6C83347DE11AA83D4530F37380
86D75B55489143704A38F1A3EE4430
B3B7B08D74ED



Pedro Mario Zenteno Santaella

(MORENA)

A favor

F7EC7644492BEE5002BAC11E368C3
BDE142232691B66B23CD9ADB59CD
D865A09DF48CFC4CF923438D91744
9A0F84C96843525233123B2DB38DF
A7E608A75C45A



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL, suscrita por la Diputada Lilliana Ortiz Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

Ausentes

F55FD51CF6A1A35B840CE122425F2
7C18D4061D79F87A82A656A8FEB7F
1F9626CFFBB487A1FCC621F20313D
615DE98D58C7684F89ACA14A26DD
EC76C115ADF7B



Roberto Ramos Alor

(MORENA)

A favor

513C218992E6EE434CD26DC95A0C4
799BAC5D5D6B88B9B88C0F75A6379
B04329B680780E74BEA1FFBB868CF
0F514AB21248DBA7382FCDE348B5E
7028FC5D9EC4



Rocío Adriana Abreu Artiñano

(MORENA)

A favor

7A7A48BB925D03B28F39501A2FDEA
F3B9E0569F32B87C21D2021D1DC16
86A622FC0E6BB30F309DABD395A2
D4D9446CD2DE7D9BEA3C555BA4BF
8F99BC6197FE55



Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio

(MORENA)

A favor

D963CB0EB5F5304698C78716659DA
2F1E7BB9C3907DB5AE97677C9F4FA
6EA4CC12B34901EED5C22F506511C
30050165E7B9420FEDD65785B1BA1
E1482936E8AF



Rosario del Carmen Moreno Villatoro

(MORENA)

A favor

EBD7370FABC93D9225307F5F89CE0
2A305AD6362E2EFE110769F40C983
91DD4A87CCFD84D56039C36FCE21
68937EDFA2223E91DD31ABBF9CC8
43DB69BD22B3EF



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIÓNES, A VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL, suscrita por la Diputada Lilliana Ortiz Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



Verónica Pérez Herrera

(PAN)

A favor

9F328395B6014A066ACE21F017EB5
A723EDF9236E6C5664D1362387AFF
AB2CC7A1704359B88C5D197866095
2A58256AF4FC3A281A2F7E73EFC9D9
D346A68A76EF



Xitlalic Ceja García

(PRI)

A favor

3441810D9CF8603D17033A2FFA2569
8D14FB486CEE5A59D433F8FD51C0
BD4806177C1FF6743F58C015AF6F7
7AC78ED250DEF18CC063F23EC9AE
6745FE72B25E8

Total 46

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, 68, 80, 82, 84, 157, 158, 176, 180 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; somete a consideración del Pleno el presente **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS**, suscrita por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, elaborado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y turno para la



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS.

elaboración del Dictamen del Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.

- II. En el capítulo "**CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**" se sintetiza el alcance de las proposiciones en mérito.
- III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.
- IV. Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión celebrada 25 de febrero de 2025, se dio cuenta con la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a realizar un diagnóstico de las unidades médicas y administrativas de la delegación de Guanajuato del Instituto para que se realice la instalación de salas de lactancia, con la finalidad de garantizar los derechos humanos y laborales de las madres trabajadoras, presentada por la Diputada Diana Estefanía



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS.

Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Mediante oficio DGPL 66-II-1-296 con fecha del 25 de febrero de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dispuso que la Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Salud para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

1. La Diputada proponente, establece que la lactancia materna es parte fundamental de las primeras etapas de crecimiento de los seres humanos, promueve el desarrollo físico y emocional adecuado en el lactante y se consolida como un factor protector para evitar la presencia de enfermedades no transmisibles a lo largo de la vida.
2. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) recomienda que las y los bebés sean alimentados única y exclusivamente con leche materna hasta los seis meses de edad, a pesar de esto, en México, solamente 1 de cada 3 bebés recibe leche materna como alimento exclusivo hasta los 6 meses.

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS.

3. Hace referencia a que la Organización Mundial de la Salud ha recomendado a los gobiernos implantar mecanismos sólidos y sostenibles de vigilancia y control de la aplicación del cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna; cuyo objetivo es contribuir a proporcionar a los lactantes una nutrición segura y suficiente, protegiendo y promoviendo la lactancia natural y asegurando el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna, cuando éstos sean necesarios, tal y como se establece en la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria.

4. La Diputada, explica que este punto de acuerdo surge como un compromiso ante los testimonios de trabajadoras y madres lactantes de la delegación del IMSS Guanajuato, quienes han manifestado que sus centros de trabajo no cuentan con los espacios dignos y exclusivos para la extracción de leche materna, teniendo que realizar dicha actividad en sanitarios, oficinas o incluso en sus automóviles, situación que además de ser contraria a la normatividad en la materia, vulnera su derecho humano a la salud y el de la alimentación de sus hijas e hijos establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS.

5. Dicho lo anterior, miles de mujeres en México se enfrentan diariamente a múltiples barreras en sus centros de trabajo que disminuyen de manera importante sus probabilidades de tener una lactancia exitosa, motivo por lo cual es apremiante que todos los actores que influyen de manera directa o indirecta en este proceso sean sensibles y congruentes ante la importancia de la lactancia.

6. Mientras tanto, la Unidad de Comunicación Social del IMSS, a través del boletín de prensa 432/2024, ha señalado que dicha institución cuenta con un poco más de 200 espacios para ejercer el derecho a la lactancia materna, contando con 126 lactarios en unidades médicas con atención de gineco obstetricia y 76 salas de lactancia en Unidades de Medicina Familiar, estas cifras, si bien representan un avance en la materia, dejan de manifiesto sus alcances, mismos que son insuficientes ante el número de personal que labora y atiende el instituto.

7. La promovente, explica que una sala de lactancia debe entenderse como “el área asignada, digna, privada, higiénica y accesible para que las mujeres en periodo de lactancia amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche durante su jornada laboral, con el objetivo de dar continuidad a la lactancia materna”.

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS.

Por lo tanto, la instalación continua de lactarios en las dependencias y entidades de la administración pública y en particular en las unidades del IMSS, debe establecerse como una política permanente que garantice a las madres trabajadoras sus derechos establecidos en el inciso c), fracción XI, apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 170 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo el cual establece que:

“En el período de lactancia hasta por el término máximo de seis meses, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa, o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el período señalado;” ...

8. Asimismo, resalta que la obligación del Estado en cuanto a la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno infantil, en los términos de la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud, el cual establece de manera explícita la obligación de las autoridades sanitarias de impulsar la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado en los siguientes términos:

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS.

"II. Acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida."

9. Finalmente, la Diputada solicita que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorte respetuosamente al IMSS para que lleve a cabo un diagnóstico de las unidades médicas y administrativas de la Delegación Guanajuato, con el objeto de instalar salas de lactancia, garantizar los derechos humanos y laborales de las madres.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Salud, es competente para conocer y dictaminar este asunto en sentido positivo, con base en lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción I; y 45, numeral 6, incisos e) y f); ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80 numeral 1 fracción VI; 85 y 157 numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS.

SEGUNDA. Esta Comisión de Salud, en su calidad de Comisión dictaminadora, realizó el estudio y análisis de los planeamientos expuestos en la Proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de valorar su contenido y viabilidad para la elaboración del presente dictamen.

TERCERA. Las salas de lactancia son esenciales para garantizar los derechos humanos y laborales de las madres trabajadoras, proporcionando un espacio adecuado y privado para la lactancia o extracción de leche. Esto no solo apoya la salud y bienestar de la madre y el niño, sino que también promueve la igualdad de género en el lugar de trabajo.

CUARTA. La dictaminadora coincide con el promovente que facilitar la lactancia materna contribuye a la salud a largo plazo de los bebés. Ayuda a las madres trabajadoras a reincorporarse al trabajo post-maternidad, reduciendo la rotación de personal. Además de que, la alineación con las normativas nacionales e internacionales que se promuevan y ayudan a proteger los derechos de las mujeres trabajadoras.

QUINTA. La propuesta se sustenta en el marco de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano, en particular aquellos que garantizan el derecho a la salud, a la igualdad y no

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS.

discriminación, y a condiciones laborales dignas. Asimismo, se considera la obligación de las instituciones públicas de promover políticas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

SEXTA. Las y los legisladores que conformamos la Comisión de Salud coincidimos en la importancia de regular, establecer y mejorar las salas de lactancia en los espacios laborales, aunque su régimen jurídico de las salas de lactancia está regulado principalmente por la Ley Federal del Trabajo la cual establece que los centros de trabajo están obligados a contar con espacios adecuados para que las madres trabajadoras puedan alimentar a sus hijos en condiciones dignas y cómodas durante la jornada laboral. De acuerdo con el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, los lugares de trabajo donde laboren más de 50 trabajadores deben tener instalaciones adecuadas y equipadas para que las madres puedan amamantar a sus hijos o extraer su leche.

SÉPTIMA. La implementación de estas salas de lactancia busca promover la lactancia materna y apoyar a las madres trabajadoras, garantizando su derecho a combinar el trabajo con la maternidad sin enfrentar discriminación o dificultades adicionales. Además, estas medidas están alineadas con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y otros organismos internacionales que promueven la lactancia materna

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS.

como la mejor opción de alimentación para los infantes durante sus primeros meses de vida.

OCTAVA. Derivado de lo antes expuesto, las y los legisladores que integramos esta dictaminadora, coincidimos en que se desarrollen e implementen medidas eficaces para la implementación de las salas de lactancia, aunque la Diputada promovente establece que sea en el Instituto de la Delegación Guanajuato, coincidimos que sea, a nivel nacional, en cada Instituto Mexicano del Seguro Social en todo el país.

Por lo anteriormente expuesto en las consideraciones fundadas y motivadas del presente dictamen en sentido **POSITIVO**, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sometemos a consideración el siguiente:

IV. ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que, lleve a cabo un diagnóstico de las unidades médicas y administrativas a nivel Nacional, con el objeto de instalar salas de lactancia, garantizar los



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS.

derechos humanos y laborales de las madres trabajadoras en periodos de lactancia y promover esta práctica entre su personal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de abril de 2025.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS, suscrita por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
	INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado

Posicion

Firma



Alma Lidia de la Vega Sánchez

(MORENA)

Ausentes

5147666FC66F8F17CC0D6E1B5B1FF
7C860FA5E60DCE37F57E2E8E92785
4801C300A5FFA36402B9504AD5CA4
81C4035B5AA9CD7063B473344DC70
D98137E189EF



Alma Marina Vitela Rodríguez

(MORENA)

A favor

28784112EAEAB193C9872A1A8B522
E8F955EC8585E44E50953525CA5092
DDA0620AB933A97CAD0CB44FE6C3
540AE21CF6175FB59BC488C0BEDD
3352721594F16



Amancay González Franco

(MC)

A favor

5887A9DEAE78D226494282022D5AE
C3311BE8E2845D497C06E8FDB9C52
84F823A10FD51525E2D5119CE0522
C6F3DDE176C391D75517D434F48B9
D8AC45E524CD



Ana Isabel González González

(PRI)

A favor

FFF82BFE8A2FAC8082443FF082562
E0A3E1C005851C608AEB8C0D44E44
1F99403B86A2A154913E61A080CB5
DF0F952CFC51F61D069A5586739A7
771C6B7E042D

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS, suscrita por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Antares Guadalupe Vázquez Alatorre

(MORENA)

A favor

188398F0BAED61A149C5C4E63C57B
20E2EE297CDD1E7679A317EB8A562
814539A38C192B7975FAF1D90155D4
82139B51AD4D2BCC274BD000EFA5
AF672E67493F



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

69251EF5DCD66B0A122E3AEDE8CA
0C712D6D43ED75019DA7E214D823C
81E42759F724C83EA79DB042D4925
CCD167D43643E6389EBF538FFB298
C19054AA90B78



Carlos Alberto Guevara Garza

(PVEM)

A favor

885314B9F7FC2FA5327B53AA8EAC4
AFD2389E37B7408273C69A0077BAB
E273764A173C551B4115F6F5A8DF07
82CC2FA098AC9F4EE45F9AFC8A6C
9FD40EEC2C00



Casandra Prisilla de los Santos Flores

(PVEM)

A favor

513BF30315B207785DC420D34E9972
C8F61487825EC05375520F69ACF4D
8B02FE1C3A590B455EAF9079DD736
A613A85DBEB42F0AD7A1AC0929380
17688CF8FEF



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

B3B2FF0742BBE0453C5E11C4A3BE
BE5ECF26ED0EC915B7E6D8006F06
AECA43E4A49C36B42EF6151DE7C7
35F1F0791BB70CEEEB283565E970C
98BCA60F76413F0

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS, suscrita por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
INTEGRANTES	Comisión de Salud

 Edén Garcés Medina (MORENA)	A favor	9E2884BD87AC3714B0F989BD89F1C 5A7CFD9FC56ED3670DBD83B5236D 2A5A4AE2BDF511A8E1E79681EF1A4 65098176CC4F76B2356EFB703A3A6 B5ECD67D2C0F8
 Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA)	A favor	836C80A90717804AB254E6D7B1043 BA99BCF41F3DE83BBA094204F7C19 3F4909BD13FA8B332B3005BBC0363 241E8DAF53CAC123373E52DFE05A B041CE8F7E3CF
 Fernando Mendoza Arce (MORENA)	A favor	FE7000333027826E36D21192940890 CB8BFE19B0A7CC729148B41365E71 6BC42CA4ED590E8D422FBE9F150B 1778BF2B8A36E794A30188E0E74A7 CF2EFE202D0E
 Francisco Adrián Castillo Morales (MORENA)	A favor	32ADB3A599A30B0CC3C542BE4F5 C005A87503D11F033CBEBCE846254 4EA5BB79AE4C733ED22CCF6125E4 4AE3AA31D7C14018864742740F7D6 F8CFE68E3A2C0E
 Gerardo Olivares Mejía (PT)	A favor	30C4657763B87C95CC45D06294A4F A4128A9048309EFD81BB641DF2680 9A93F636B9E8FAADEEC6B2E70E9B6 43C59C9C7D67BD9F72C3C23D19528 C6664A658C8E0

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS, suscrita por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Gerardo Ulloa Pérez

(MORENA)

A favor

DBE461C2B789FCAED34CB84EFB1E
F4B9DF0EDC191C44D574599EF16C2
5A808B778CF717E1C00B5B3D69DB2
9222C7F9EFBB2DA956A8051419BF7
2DE86A4158EFC



Gilberto Daniel Castillo García

(MORENA)

A favor

ACAF56C3D9FE9DE380F6C634F8ED
963BDB4E492658BC98ED93C1374B9
43DAB369A6683DDC3792AAC996153
55B26DD66DF11DDAE7639CC28BF
40914669CF6427



Greycy Marian Durán Alarcón

(PT)

A favor

306894597171839F0B1A74922758B2
E5C50B1D0B84E86971BF20E0530EF
B8FBC38A3BEADC9B08F5C891854C
92A3DD8ECAC7C291C18DE9504F6A
72240FEB79D3E



Hilda Magdalena Licerio Valdes

(PVEM)

A favor

C85B81CA0B232EA429E6F0D4F89F7
C4F3ABBC274D52A6B93DDAA43EBF
1DB8C351D81DA11CED00ED2355C7
877878892D3A2235D6B2B1702F1947
53945837CDBC3



Jaime Genaro López Vela

(MORENA)

A favor

EC2007AD1AFD3FA4FF5CAB5AE14B
CAAF017C646F60D53D713ADB2E2
C1EF7AE418C73A90BC30AEC3AEFF
8D798ED2D080CB1C0DDE0046CCB1
42790B0A555E8F23

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS, suscrita por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Jesús Emiliano Álvarez López

(MORENA)

A favor

70B1E4A0DF94D328DDA981E4728B5
54DBC670A96066F58A15CCBEFBB2
C60A1C1F0A79766C0B8F6648E6508
D51254F1E166E52CA2C9228B68AA5
C6E784FFF919B



José Armando Fernández Samaniego

(MORENA)

A favor

C34BC39CDF08EB1C7FB8ED69214F
65CA98F32F404C1AC05067F6F45E1
07F1D48392DAEC95CFC890419FBB
AF666A7B086D86396389DB889B7FE
3DC82C412A067C



José Manuel Hinojosa Pérez

(PAN)

Ausentes

B7B95728917AF9A8A14B9DD3F8B84
FF4BB65A4489C1A66C5F58CB9338E
AF41BFEA43D1159327D6575A82E4A
FAF941ECD96FD1C8E718346BA9722
28F280ABE60C



José Mario Iñiguez Franco

(PAN)

A favor

864E17854684DC1FE0C0783F921BE
CF09B81604422EB106E0D055CA1CC
02CA0C6C66DD30645E55083AC8586
40E4AE901072C52C43A08D883D17
28B504642C20



Juan Guillermo Rendón Gómez

(MORENA)

A favor

A08138C1432E276B84F192CD8CD1D
58C6D839B5CBDF8CA3F97E6DE324
1FED629048B5A0D02A17CDC33D9D
DA37F5AA1C0E98DE562AB7F881FE
3A1DEC65FE0A9B3

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS, suscrita por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Ignacio Zavala Gutiérrez

(MC)

A favor

12BEB83A6BC1992C615896F2670F
6AFD5964FF4EA86BCFC4488055ED8
89554B3931D4A4770C82AE766D49F
5203C895148179E9F4CC648BB37343
177E4E9D642



Laura Ivonne Ruiz Moreno

(PRI)

A favor

EC259D28BB82EB9FC741CD544FC8
8B0561D591F5B9718EABF2F86ED8D
E803464715F8B353427B915E187208
E38DC84639A4D8F041081CE9DA42B
D7B262F35BFA



Liliana Ortiz Pérez

(PAN)

A favor

7F4D935913ED4017C412D9F98AE0E
218CD687BC4A1237F57FB370E887C
2813CBBB05F6FFA8EB6FE190CD83
BDCBB8E1227CA86295E0ED4311D5
FCF0DABD7B2063



Marcela Velázquez Vázquez

(MORENA)

A favor

2CD2E6E7337C00D1F0AE8847BF1B3
0EC81ACC33CCCFE95C317F5613FC
7122BD22ACB4977FBB4F72FABF7C
47B1C5DFF0E020DB3EAD3886AFED
E5CD60786F89093



Margarita García García

(PT)

A favor

522FA2016DDB0D989B3584D3A7C14
872A9F890A35F76758DCE8A0E5924
A8129DA6C6B4B9B11EFE193D096D
D5AC6353377FCCB3ADD839A789AB
DB0B21A89E2254



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS, suscrita por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	
	INTEGRANTES Comisión de Salud	



María del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

A favor

9CE05DB3D1C6D32DAC78F7272367
ADFFC8B2D98B7BF808A10F80E341
C097FD8567D59A31FB7F4746C4F87
3B54A9C4AC8E7C63FD6F85F142710
1C28BEB32F45F2



María Graciela Gaitán Díaz

(PVEM)

A favor

2E76C34D57ECE95834FD114AD6BE
F51145527AA3EA1E2BFA506356AD1
06ED692A16CCB6DA7ADEB2C7F211
C31AD5DC1E7DB66DA3D9C6293742
16E469B42D2C334



María Isidra de la Luz Rivas

(PT)

Ausentes

A2E3E615BB4CAAAEA8AAC687D32E
A7D1DC5A01F6FB942DEB854AB6B9
153C9F1AE0BCCD9C4B786BF7AD5E
6ED135C3285F2A371FF0903642626A
4A135BFC525438



María Magdalena Rosales Cruz

(MORENA)

A favor

7F4FFA1FBB0A993D409285F697E0F
BAD8F1A077322700F7E52CF595B14
0E6E22636525F753017EF6485C1612
80EA7B8229B0AD2ADA4BB8D28ED8
3FAE863F8DDC



Martha Aracely Cruz Jiménez

(PT)

Abstención

CB2984295483FF9D63E87AC7D46E9
017B7A6FAEBD86816B267D3E03737
76EC1E3FDB62EEDF7D6C3B4B3F74
C1DD460679F04B80B09BC75628697
A1213290D0872

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS, suscrita por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

Ausentes

443118B675144F78372723D199CD7E
61127D9E19C8384852A3E38F66E215
079A5408651D28F32B0952227BEA28
B38507705335E3D3F56ADFE18AEC2
42F39A363



Mónica Elizabeth Sandoval Hernández

(PRI)

A favor

ED2A44E6C006EACDD3B9DEC19162
5815AD71672DB21EF5BBB8C7C75C
1DE79638FCC78283B0288C4FD40CF
EDB89B620B6BD9C020E496B55A413
D03406484AC1E3



Monica Fernández Cesar

(MORENA)

Ausentes

8B6EE7F44D1506F0497454A0126741
17F5EDF4ED142548AAE5B701BC74E
925D64734C8352CFCADF0D2526D04
ABDE50837407041EE0005B5CFB201
733DB232CE6



Olegaria Carrazco Macías

(MORENA)

A favor

DFF8C269251D8B7EEA9A2B3FA0E3
B14A5AF3BE7906F1C9939BFE90938
DEE6C83347DE11AA83D4530F37380
86D75B55489143704A38F1A3EE4430
B3B7B08D74ED



Pedro Mario Zenteno Santaella

(MORENA)

A favor

F7EC7644492BEE5002BAC11E368C3
BDE142232691B66B23CD9ADB59CD
D865A09DF48CFC4CF923438D91744
9A0F84C96843525233123B2DB38DF
A7E608A75C45A

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS, suscrita por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
INTEGRANTES	Comisión de Salud

 Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (MORENA)	Ausentes	F55FD51CF6A1A35B840CE122425F2 7C18D4061D79F87A82A656A8FEB7F 1F9626CFFBB487A1FCC621F20313D 615DE98D58C7684F89ACA14A26DD EC76C115ADF7B
 Roberto Ramos Alor (MORENA)	A favor	513C218992E6EE434CD26DC95A0C4 799BAC5D5D6B88B9B88C0F75A6379 B04329B680780E74BEA1FFBB868CF 0F514AB21248DBA7382FCDE348B5E 7028FC5D9EC4
 Rocío Adriana Abreu Arriano (MORENA)	A favor	7A7A48BB925D03B28F39501A2FDEA F3B9E0569F32B87C21D2021D1DC16 86A622FC0E6BB30F309DABD395A2 D4D9446CD2DE7D9BEA3C555BA4BF 8F99BC6197FE55
 Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (MORENA)	A favor	D963CB0EB5F5304698C78716659DA 2F1E7BB9C3907DB5AE97677C9F4FA 6EA4CC12B34901EED5C22F506511C 30050165E7B9420FEDD65785B1BA1 E1482936E8AF
 Rosario del Carmen Moreno Villatoro (MORENA)	A favor	EBD7370FABC93D9225307F5F89CE0 2A305AD6362E2EFE110769F40C983 91DD4A87CCFD84D56039C36FCE21 68937EDFA2223E91DD31ABBF9CC8 43DB69BD22B3EF



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO DEL INSTITUTO PARA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS MADRES TRABAJADORAS, suscrita por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
	INTEGRANTES Comisión de Salud



Verónica Pérez Herrera

(PAN)

A favor

9F328395B6014A066ACE21F017EB5
A723EDF9236E6C5664D1362387AFF
AB2CC7A1704359B88C5D197866095
2A58256AF4FC3A281A2F7E73EFC9D9
D346A68A76EF



Xitlalic Ceja García

(PRI)

A favor

3441810D9CF8603D17033A2FFA2569
8D14FB486CEE5A59D433F8FD51G0
BD4806177C1FF6743F58C015AF6F7
7AC78ED250DEF18CC063F23EC9AE
6745FE72B25E8

Total 46

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, 68, 80, 82, 84, 157, 158, 176, 180 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; somete a consideración del Pleno el presente **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES**, suscrita por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, elaborado al tenor de la siguiente:

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES.

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y turno para la elaboración del Dictamen del Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo "**CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**" se sintetiza el alcance de las proposiciones en mérito.
- III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.
- IV. Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.



I. ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión celebrada 11 de marzo de 2025, se dio cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y al Comité Consultivo Nacional De Normalización De Salud Pública, a atender el decreto que

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES.

adiciona el artículo 159 BIS de la Ley General De Salud, publicado el 10 de mayo de 2023 en el Diario Oficial De La Federación, en relación con la actualización de la Norma Oficial en la materia, para la diferenciación de los Tipos de Diabetes, presentada por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Mediante oficio DGPL 66-II-2-337 con fecha del 11 de marzo de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dispuso que la Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Salud para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

1. El Diputado Éctor redacta en su proposición con punto de acuerdo lo siguiente:

La diabetes mellitus es una condición metabólica en la que la glucosa (azúcar en sangre) es elevada porque la producción de insulina del páncreas es nula, insuficiente o no se utiliza correctamente (resistencia a la insulina). Esto se debe a varios procesos involucrados en su aparición, que varían desde la desnutrición autoinmunitaria de las

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES.

células Beta del páncreas, hasta alteraciones que conducen a la resistencia a la acción de la insulina.

Tipos de diabetes

- Diabetes mellitus Tipo 1: Condición o tipo de diabetes en el que se presentan fallas en la producción de insulina
- Diabetes mellitus Tipo 2: condición en la que se presenta resistencia a la insulina y una deficiencia en su producción que puede ser absoluta o relativa.
- Diabetes gestacional: es la alteración en el metabolismo de los hidratos de carbono que se detecta por primera vez durante el embarazo.

2. Considera el promovente que, con un control adecuado para todos los tipos de diabetes consiste en tratamiento médico, una dieta saludable y actividad física, que da como resultado la reducción de los niveles altos de glucemia (azúcar en sangre) y de otros factores de riesgo que dañan los vasos sanguíneos. No obstante, al tratarse de distintos orígenes, los tratamientos son diferenciados por tipo de diabetes, por ello, considera que es necesario resaltar que para la comunidad que vive con esta condición y sus familias, es de vital importancia que en los ordenamientos jurídicos se otorgue el debido reconocimiento.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES.

3. En este contexto, el 10 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se adiciona un artículo 159 BIS a la Ley General de Salud, a fin de que las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud diferencien el diagnóstico y la atención de los distintos tipos de diabetes.

En este mismo sentido, el mencionado Decreto establece que la Norma Oficial Mexicana (NOM) de la materia deberá diferenciar y atender, al menos, cada uno de los tipos de diabetes a que se refiere el artículo en un plazo de 180 días contados a partir de la fecha de su publicación. Por lo que la existencia de la NOM en cuestión no es discrecional, sino que la ordena la propia Ley General de Salud.

4. El diputado refiere a un incumplimiento para acatar lo publicado en un Decreto y su proposición con punto de acuerdo queda:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta atentamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y a al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, a cumplir cabalmente con el decreto por el que se adiciona un artículo 159 BIS a la Ley General de Salud publicado el 10 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, en relación con la diferenciación de los tipos de diabetes.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta atentamente a la Secretaría de Salud para que actualice la "NOM-015-SSA2-2010, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus", con el objetivo de que las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud diferencien el diagnóstico y la atención de los distintos tipos de diabetes, incluyendo, la diabetes tipo 1, la diabetes tipo 2 y la diabetes gestacional.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta atentamente a la Secretaría de Salud a llevar a cabo acciones de comunicación y promoción sobre la diabetes mellitus tipo 1, informando a la ciudadanía sobre su tratamiento, los medicamentos disponibles y los riesgos asociados.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Salud, es competente para conocer y dictaminar este asunto en sentido positivo, con base en lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción I; y 45, numeral 6, incisos e) y f); ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80 numeral 1 fracción VI; 85 y 157 numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES.

SEGUNDA. Esta Comisión de Salud, en su calidad de Comisión dictaminadora, realizó el estudio y análisis de los planeamientos expuestos en la Proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de valorar su contenido y viabilidad para la elaboración del presente dictamen.

TERCERA. El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Este mandato no solo reconoce la salud como un derecho humano fundamental, sino que también impone al Estado la obligación de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la población. La importancia de este derecho radica en su carácter integral, ya que abarca desde la promoción de estilos de vida saludables hasta el acceso a tratamientos médicos oportunos y efectivos en México.

CUARTA. Que la diabetes mellitus es una enfermedad crónica que afecta a un porcentaje significativo de la población mexicana y representa una de las principales causas de mortalidad y discapacidad en el país.

Esta dictaminadora, coincide con el promovente de que la adecuada diferenciación entre los tipos de diabetes es fundamental para proporcionar tratamientos específicos y adecuados para cada paciente, además de permitir la generación de políticas públicas más efectivas y focalizadas.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES.

QUINTA. Si bien es cierto que el artículo 159 Bis de la Ley General de Salud establece la obligación de que las autoridades sanitarias elaboren normas oficiales mexicanas y otros instrumentos normativos que incorporen dicha diferenciación.

Este artículo representa un avance normativo significativo porque:

- Reconoce jurídicamente que la diabetes no es una condición homogénea, sino un grupo de enfermedades con causas, tratamientos y pronósticos distintos.
- Establece la obligación de armonizar los instrumentos normativos existentes, como las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs), con el enfoque diferenciado que exige la medicina moderna.
- Impone un mandato expreso a las autoridades sanitarias para actuar en consecuencia y garantizar que esta diferenciación se refleje en la atención clínica, la recopilación de datos, el diseño de políticas públicas y la capacitación del personal de salud.

SEXTA. La modificación legal tiene como objetivo mejorar la calidad del diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las personas que viven con esta enfermedad, así como fortalecer la información estadística y epidemiológica nacional. Para lograrlo, es indispensable que las

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES.

autoridades competentes actúen coordinadamente, revisando y ajustando los marcos regulatorios, en especial las normas oficiales mexicanas, guías clínicas y lineamientos operativos.

SÉPTIMA. Por otro lado, es necesario resaltar, que con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 impulsado por la Presidenta Claudia Sheinbaum aborda de manera integral la problemática de la diabetes en México, enfocándose en la prevención, detección temprana y atención efectiva de esta enfermedad.

Entre ellas se encuentran la creación de convenios con farmacias y laboratorios privados para facilitar el acceso a medicamentos y pruebas médicas, y la implementación del programa "Salud Casa por Casa", que busca identificar y dar seguimiento a pacientes con diabetes e hipertensión en sus propios hogares.

Entre las estrategias clave contra la diabetes se encuentran:

- **Reducción de la prevalencia de enfermedades crónicas:** El gobierno se ha propuesto disminuir entre un 5% y 10% la incidencia de diabetes, obesidad e hipertensión durante el sexenio. Para ello, se implementará una campaña intensiva de monitoreo, enfocada en al menos 500,000 personas con factores de riesgo como hipertensión, colesterol alto, obesidad o glucosa elevada.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES.

- **Atención en los primeros 1,000 días de vida:** Se implementará un programa especial para mejorar la alimentación de madres y bebés durante los primeros mil días de vida, periodo crucial para el desarrollo físico y mental, con el objetivo de prevenir enfermedades crónicas como la diabetes desde etapas tempranas.
- **Prohibición de alimentos ultraprocesados en escuelas:** Como parte de las medidas preventivas, se ha prohibido la venta de comida chatarra y refrescos azucarados en escuelas de educación básica. Esta acción busca reducir el consumo de productos que contribuyen al desarrollo de la diabetes y otras enfermedades crónicas.
- **Campañas de salud escolar:** Se ha lanzado una jornada nacional para revisar la salud de 12 millones de escolares, que incluye mediciones de peso y talla, clases de higiene dental y promoción de hábitos alimenticios saludables, con el fin de detectar y prevenir problemas de salud como la obesidad y la diabetes desde la infancia.

OCTAVA. Estas acciones reflejan un enfoque integral y preventivo del gobierno de la actual presidenta Claudia Sheinbaum para abordar la diabetes, priorizando la salud pública y el bienestar de la población mexicana.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES.

Con esto, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión coincidimos con el Diputado promovente. Por lo anteriormente expuesto en las consideraciones fundadas y motivadas del presente dictamen en sentido **POSITIVO**, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sometemos a consideración el siguiente:

IV. ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Salud Pública, para que revise y actualice la Norma Oficial Mexicana a que se refiere el "Decreto por el que se adiciona un artículo 259 Bis a la Ley General de Salud", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2023, observando el proceso de revisión sistemática establecido en el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y su reglamento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de abril de 2025.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES, suscrita por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Lidia de la Vega Sánchez (MORENA)	Ausentes	5147666FC66F8F17CC0D6E1B5B1FF 7C860FA5E60DCE37F57E2E8E92785 4801C300A5FFA36402B9504AD5CA4 81C4035B5AA9CD7063B473344DC70 D98137E189EF
 Alma Marina Vitela Rodríguez (MORENA)	A favor	28784112EAEAB193C9872A1A8B522 E8F955EC8585E44E50953525CA5092 DDA0620AB933A97CAD0CB44FE6C3 540AE21CF6175FB59BC488C0BEDD 3352721594F16
 Amancay González Franco (MC)	A favor	5887A9DEAE78D226494282022D5AE C3311BE8E2845D497C06E8FDB9C52 84F823A10FD51525E2D5119CE0522 C6F3DDE176C391D75517D434F48B9 D8AC45E524CD
 Ana Isabel González González (PRI)	A favor	FFF82BFE8A2FAC8082443FF082562 E0A3E1C005851C608AEB8C0D44E44 1F99403B86A2A154913E61A080CB5 DF0F952CF051F61D069A5586739A7 771C6B7E042D



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES, suscrita por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



Antares Guadalupe Vázquez Alatorre

(MORENA)

A favor

188398F0BAED61A149C5C4E63C57B
20E2EE297CDD1E7679A317EB8A562
814539A38C192B7975FAF1D90155D4
82139B51AD4D2BCC274BD000EFA5
AF672E67493F



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

69251EF5DCD66B0A122E3AEDE8CA
0C712D6D43ED75019DA7E214D823C
81E42759F724C83EA79DB042D4925
CCD167D43643E6389EBF538FFB298
C19054AA90B78



Carlos Alberto Guevara Garza

(PVEM)

A favor

885314B9F7FC2FA5327B53AA8EAC4
AFD2389E37B7408273C69A0077BAB
E273764A173C551B4115F6F5A8DF07
82CC2FA098AC9F4EE45F9AFC8A6C
9FD40EEC2C00



Casandra Priscilla de los Santos Flores

(PVEM)

A favor

513BF30315B207785DC420D34E9972
C8F61487825EC05375520F69ACF4D
8B02FE1C3A590B455EAF9079DD736
A613A85DBEB42F0AD7A1AC0929380
17688CF8FEF



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

B3B2FF0742BBE0453C5E11C4A3BE
BE5ECF26ED0EC915B7E6D8006F06
AECA43E4A49C36B42EF6151DE7C7
35F1F0791BB70CEEEB283565E970C
98BCA60F76413F0

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES, suscrita por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



Edén Garcés Medina

(MORENA)

A favor

9E2884BD87AC3714B0F989BD89F1C
5A7CFD9FC56ED3670DBD83B5236D
2A5A4AE2BDF511A8E1E79681EF1A4
65098176CC4F76B2356EFB703A3A6
B5ECD67D2C0F8



Fernando Jorge Castro Trenti

(MORENA)

A favor

836C80A90717804AB254E6D7B1043
BA99BCF41F3DE83BBA094204F7C19
3F4909BD13FA8B332B3005BBC0363
241E8DAF53CAC123373E52DFE05A
B041CE8F7E3CF



Fernando Mendoza Arce

(MORENA)

A favor

FE7000333027826E36D21192940890
CB8BFE19B0A7CC729148B41365E71
6BC42CA4ED590E8D422FBE9F150B
1778BF2B8A36E794A30188E0E74A7
CF2EFE202D0E



Francisco Adrián Castillo Morales

(MORENA)

A favor

32ADBF3A599A30B0CC3C542BE4F5
C005A87503D11F033CBEBCE846254
4EA5BB79AE4C733ED22CCF6125E4
4AE3AA31D7C14018864742740F7D6
F8CFE68E3A2C0E



Gerardo Olivares Mejía

(PT)

A favor

30C4657763B87C95CC45D06294A4F
A4128A9048309EFDB1BB641DF2680
9A93F636B9E8FAADECE6B2E70E9B6
43C59C9C7D67BD9F72C3C23D19528
C6664A658C8E0



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES, suscrita por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



Gerardo Ulloa Pérez

(MORENA)

A favor

DBE461C2B789FCAED34CB84EFB1E
F4B9DF0EDC191C44D574599EF16C2
5A808B778CF717E1C00B5B3D69DB2
9222C7F9EFBB2DA956A8051419BF7
2DE86A4158EFC



Gilberto Daniel Castillo García

(MORENA)

A favor

ACAF56C3D9FE9DE380F6C634F8ED
963BDB4E492658BC98ED93C1374B9
43DAB369A6683DDC3792AAC996153
55B26DD66DF11DDDAE7639CC28BF
40914669CF6427



Greycy Marian Durán Alarcón

(PT)

A favor

306894597171839F0B1A74922758B2
E5C50B1D0B84E86971BF20E0530EF
B8FBC38A3BEADC9B08F5C891854C
92A3DD8ECAC7C291C18DE9504F6A
72240FEB79D3E



Hilda Magdalena Licerio Valdes

(PVEM)

A favor

CB5B81CA0B232EA429E6F0D4F89F7
C4F3ABBC274D52A6B93DDAA43EBF
1DB8C351D81DA11CED00ED2355C7
877878892D3A2235D6B2B1702F1947
53945837CDCB3



Jaime Genaro López Vela

(MORENA)

A favor

EC2007AD1AFD3FA4FF5CAB5AE14B
CAAF017C646F60D53D713ADB2E2
C1EF7AE418C73A90BC30AEC3AEFF
8D798ED2D080CB1C0DDE0046CCB1
42790B0A555E8F23



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES, suscrita por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



Jesús Emiliano Álvarez López

(MORENA)

A favor

70B1E4A0DF94D328DDA981E4728B5
54DBC670A96066F58A15CCBEFBB2
C60A1C1F0A79766C0B8F6648E6508
D51254F1E166E52CA2C9228B68AA5
C6E784FFF919B



José Armando Fernández Samaniego

(MORENA)

A favor

C34BC39CDF08EB1C7FB8ED69214F
65CA98F32F404C1AC05067F6F45E1
07F1D48392DAEC95CFC890419FBB
AF666A7B086D86396389DB889B7FE
3DC82C412A067C



José Manuel Hinojosa Pérez

(PAN)

Ausentes

B7B95728917AF9A8A14B9DD3F8B84
FF4BB65A4489C1A66C5F58CB9338E
AF41BFEA43D1159327D6575A82E4A
FAF941ECD96FD1C8E718346BA9722
28F280ABE60C



José Mario Ifiguez Franco

(PAN)

A favor

864E17854684DC1FE0C0783F921BE
CF09B81604422EB106E0D055CA1CC
02CA0C6C66DD30645E55083AC8586
40E4AE901072C52C43A08D883D17
28B504642C20



Juan Guillermo Rendón Gómez

(MORENA)

A favor

A08138C1432E276B84F192GD8CD1D
58C6D839B5CBDF8CA3F97E6DE324
1FED629048B5A0D02A17CDC33D9D
DA37F5AA1C0E98DE562AB7F881FE
3A1DEC65FE0A9B3

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES, suscrita por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Ignacio Zavala Gutiérrez

(MC)

A favor

12BEB83A6BC1992C615896F2670F
6AFD5964FF4EA86BCFC4488055ED8
89554B3931D4A4770C82AE766D49F
5203C895148179E9F4CC648BB37343
177E4E9D642



Laura Ivonne Ruiz Moreno

(PRI)

A favor

EC269D28BB82EB9FC741CD544FC8
8B0561D591F5B9718EABF2F86ED8D
E803464715F8B353427B915E187208
E38DC84639A4D8F041081CE9DA42B
D7B262F35BFA



Liliana Ortiz Pérez

(PAN)

A favor

7F4D935913ED4017C412D9F98AE0E
218CD687BC4A1237F57FB370E887C
2813CBBB05F6FFA8EB6FE190CD83
BDCBB8E1227CA86295E0ED4311D5
FCF0DABD7B2063



Marcela Velázquez Vázquez

(MORENA)

A favor

2CD2E6E7337C00D1F0AE8847BF1B3
0EC81ACC33CCCFE95C317F5613FC
7122BD22ACB4977FBBAF72FABF7C
47B1C5DFF0E020DB3EAD3886AFED
E5CD60786F89093



Margarita García García

(PT)

A favor

522FA2016DDB0D989B3584D3A7C14
872A9F890A35F76758DCE8A0E5924
A8129DA6C6B4B9B11EFE193D096D
D5AC6353377FCCB3ADD839A789AB
DB0B21A89E2254



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES, suscrita por el Diputado Éctor Jalme Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

A favor

9CE05DB3D1C6D32DAC78F7272367
ADFFC8B2D98B7BF808A10F80E341
C097FD8567D59A31FB7F4746C4F87
3B54A9C4AC8E7C63FD6F85F142710
1C28BEB32F45F2



María Graciela Gaitán Díaz

(PVEM)

A favor

2E76C34D57ECE95834FD114AD6BE
F51145527AA3EA1E2BFA506356AD1
06ED692A16CCB6DA7ADEB2C7F211
C31AD5DC1E7DB66DA3D9C6293742
16E469B42D2C334



María Isidra de la Luz Rivas

(PT)

Ausentes

A2E3E615BB4CAAAEA8AAC687D32E
A7D1DC5A01F6FB942DEB854AB6B9
153C9F1AE0BCCD9C4B786BF7AD5E
6ED135C3285F2A371FF0903642626A
4A135BFC525438



María Magdalena Rosales Cruz

(MORENA)

A favor

7F4FFA1FBB0A993D409285F697E0F
BAD8F1A077322700F7E52CF595B14
0E6E22636525F753017EF6485C1612
80EA7B8229B0AD2ADA4BB8D28ED8
3FAE863F8DDC



Martha Aracely Cruz Jiménez

(PT)

Abstención

CB2984295483FF9D63E87AC7D46E9
017B7A6FAEBD86816B267D3E03737
76EC1E3FDB62EEDF7D6C3B4B3F74
C1DD460679F04B80B09BC75628697
A1213290D0872



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES, suscrita por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

Ausentes

443118B675144F78372723D199CD7E
61127D9E19C8384852A3E38F66E215
079A5408651D28F32B0952227BEA28
B38507705335E3D3F56ADFE18AEC2
42F39A363



Mónica Elizabeth Sandoval Hernández

(PRI)

A favor

ED2A44E6C006EACDD3B9DEC19162
5815AD71672DB21EF5BBB8C7C75C
1DE79638FCC78283B0288C4FD40CF
EDB89B620B6BD9C020E496B55A413
D03406484AC1E3



Monica Fernández Cesar

(MORENA)

Ausentes

8B6EE7F44D1506F0497454A0126741
17F5EDF4ED142548AAE5B701BC74E
925D64734C8352CFCADF0D2526D04
ABDE50837407041EE0005B5CFB201
733DB232CE6



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

DFF8C269251D8B7EEA9A2B3FA0E3
B14A5AF3BE7906F1C9939BFE90938
DEE6C83347DE11AA83D4530F37380
86D75B55489143704A38F1A3EE4430
B3B7B08D74ED



Pedro Mario Zenteno Santaella

(MORENA)

A favor

F7EC7644492BEE5002BAC11E368C3
BDE142232691B66B23CD9ADB59CD
D865A09DF48CFC4CF923438D91744
9A0F84C96843525233123B2DB38DF
A7E608A75C45A



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES, suscrita por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

Ausentes

F55FD51CF6A1A35B840CE122425F2
7C18D4061D79F87A82A656A8FEB7F
1F9626CFFBB487A1FCC621F20313D
615DE98D58C7684F89ACA14A26DD
EC76C115ADF7B



Roberto Ramos Alor

(MORENA)

A favor

513C218992E6EE434CD26DC95A0C4
799BAC5D5D6B88B9B88C0F75A6379
B04329B680780E74BEA1FFBB868CF
0F514AB21248DBA7382FCDE348B5E
7028FC5D9EC4



Rocío Adriana Abreu Artiñano

(MORENA)

A favor

7A7A48BB925D03B28F39501A2FDEA
F3B9E0569F32B87C21D2021D1DC16
86A622FC0E6BB30F309DABD395A2
D4D9446CD2DE7D9BEA3C555BA4BF
8F99BC6197FE55



Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio

(MORENA)

A favor

D963CB0EB5F5304698C78716659DA
2F1E7BB9C3907DB5AE97677C9F4FA
6EA4CC12B34901EED5C22F506511C
30050165E7B9420FEDD65785B1BA1
E1482936E8AF



Rosario del Carmen Moreno Villatoro

(MORENA)

A favor

EBD7370FABC93D9225307F5F89CE0
2A305AD6362E2EFE110769F40C983
91DD4A87CCFD84D56039C36FCE21
68937EDFA2223E91DD31ABBF9CC8
43DB69BD22B3EF



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ATENDER EL DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE DIABETES, suscrita por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INTEGRANTES Comisión de Salud



Verónica Pérez Herrera

(PAN)

A favor

9F328395B6014A066ACE21F017EB5
A723EDF9236E6C5664D1362387AFF
AB2CC7A1704359B88C5D197866095
2A58256AF4FC3A281A2F7E73EFC9D9
D346A68A76EF



Xitlalic Ceja García

(PRI)

A favor

3441810D9CF8603D17033A2FFA2569
8D14FB486CEE5A69D433F8FD51C0
BD4806177C1FF6743F58C015AF6F7
7AC78ED250DEF18CC063F23EC9AE
6745FE72B25E8

Total 46

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS.

HONORABLE ASAMBLEA:



La Comisión de Salud, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, 68, 80, 82, 84, 157, 158, 176, 180 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; somete a consideración del Pleno el presente **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS**, suscrita por el Diputado José Alejandro López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, elaborado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y turno para la elaboración del Dictamen del Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo "**CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**" se sintetiza el alcance de las proposiciones en mérito.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS.

- III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.
- IV. Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I. ANTECEDENTES

- 1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión celebrada 04 de marzo de 2025, se dio cuenta con la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Sistema Nacional de Salud, a implementar en los sanitarios de los hospitales, clínicas y centros de salud del sector público, baños adaptados para personas ostomizadas", presentada por el Diputado José Alejandro López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- 2. Mediante oficio DGPL 66-II-1-310 con fecha del 04 de marzo de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dispuso que la Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Salud para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS.

1. El diputado promovente señala su preocupación por la incomodidad, la falta de atención hacia las personas que sufren de la ostomía.

También establece la definición de una ostomía es la creación quirúrgica de una abertura abdominal que permite una conexión desde un órgano interno (como el intestino o vejiga) hasta la superficie cutánea. En muchos casos, el propósito es permitir la eliminación de desechos corporales, como las heces o la orina.

- 
2. Deja en claro que la ostomía no es una enfermedad, es la consecuencia de padecerla o haberla padecido. Las y los pacientes ostomizados, son aquellas personas, a las que se les ha realizado una ostomía, operación en la que se practica un orificio en el abdomen para sacar fuera el tubo digestivo o urinario, y que permite el paso de los desechos a una bolsa recolectora. Las y los pacientes, pueden tener ostomías temporales, o permanentes; las primeras duran algunos meses después de la cirugía, mientras que las segundas, se establecen para toda la vida.
 3. En México un 35 por ciento de problemas oncológicos (como el cáncer de recto, vejiga, útero y cáncer de colon), enfermedades inflamatorias (como divertículos, colitis ulcerativa crónica y pólipos en un 11 por ciento), traumatismos abdominales (8 por ciento) y la



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS.

apendicitis complicada (el 7 por ciento) han derivado en casos de personas ostomizadas.

4. Para todo esto, el Diputado describe la necesidad de los servicios sanitarios adecuados a sus necesidades, las personas ostomizadas no pueden salir con tranquilidad; por el contrario, sienten grandes preocupaciones a la hora de llevar una vida normal. Los sanitarios públicos en hospitales y en demás establecimientos, no se adaptan a sus necesidades y no pueden realizar operaciones de vaciado o cambio de bolsa de forma higiénica. Por otro lado, en las ciudades de países como España, Japón, Portugal o Brasil disponen de establecimientos con aseos adaptados para personas ostomizadas.
5. Y para ello propone, que con la finalidad de que las personas ostomizadas en México posean mayores garantías de higiene, es primordial que los hospitales públicos en todos sus niveles cuenten con baños adecuados, para que estas, puedan verter los residuos de sus bolsas recolectoras de manera cómoda e higiénica cuando vayan a una consulta. Lo contrario supone limitar sus movimientos y negarles la igualdad que se merecen.
6. La importancia de implementar sanitarios adaptados para personas ostomizadas en los hospitales públicos en todos sus niveles, radica en dos aspectos:
 - Higiene y postura para la persona ostomizada. Muchas personas se ven obligados a agacharse, doblando la espalda para vaciar la

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS.

bolsa en un retrete (la estoma está a la altura de la cintura y el inodoro a la altura de las rodillas) y, no todas las personas pueden flexionar su espalda.

- Higiene para todas las personas. Cuando inevitablemente durante el vaciado de la bolsa se producen salpicaduras, las personas ostomizadas por lo general limpian con papel, y aunque visiblemente quede limpio, está lleno de bacterias fecales, algo nada higiénico para el resto de los usuarios que detrás usarán ese mismo inodoro.

Por esa razón, el Diputado promovente establece en su punto de acuerdo lo siguiente:

Único: Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Sistema Nacional de Salud del Gobierno de México, para que implemente en los sanitarios de los hospitales, clínicas y centros de salud del sector público, baños adaptados para personas ostomizadas.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Salud, en su calidad de Comisión dictaminadora, realizó el estudio y análisis de los planeamientos expuestos en la Proposición



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS.

con Punto de Acuerdo, con la finalidad de valorar su contenido y viabilidad para la elaboración del presente dictamen.

SEGUNDA. El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Este mandato no solo reconoce la salud como un derecho humano fundamental, sino que también impone al Estado la obligación de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la población. La importancia de este derecho radica en su carácter integral, ya que abarca desde la promoción de estilos de vida saludables hasta el acceso a tratamientos médicos oportunos y efectivos en México.

TERCERA. Esta dictaminadora reconoce que las personas ostomizadas enfrentan desafíos diarios relacionados con el manejo de sus dispositivos médicos. El tener baños adecuados les permite atender sus necesidades con privacidad e higiene.

Adaptar baños para ostomizados es un paso hacia una sociedad más equitativa, donde todas las personas sin importar su condición médica puedan participar plenamente en la vida pública.

Al igual que con rampas o baños para personas con movilidad reducida, los baños para ostomizados cumplen con el principio de diseño universal, beneficiando a más personas con necesidades específicas.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS.

CUARTA. Estos baños permiten una limpieza segura y eficiente del estoma y la bolsa, lo que reduce el riesgo de infecciones, fugas, malos olores o accidentes que podrían afectar la salud y autoestima de la persona. Poder ir a cualquier lugar (centros comerciales, hospitales, aeropuertos, universidades...) sin preocuparse por dónde hacer el cambio de la bolsa mejora enormemente la confianza, movilidad y calidad de vida.

Además, la existencia de baños adaptados ayuda a generar conciencia sobre las ostomías, reduce estigmas y normaliza una condición médica que afecta a miles de personas en todo el mundo.

QUINTA. Las y los legisladores que conformamos la Comisión de Salud coincidimos completamente con el promovente de esta propuesta, ya que, la existencia de baños específicamente diseñados para personas ostomizadas también ayuda a educar al público sobre las necesidades de las personas con diferentes condiciones médicas, promoviendo una mayor empatía y comprensión.

Sin dejar de mencionar que, en muchos lugares, las leyes de accesibilidad requieren que los espacios públicos, como hoteles, restaurantes y estaciones de transporte, proporcionen instalaciones adecuadas para personas con discapacidades. Asegurarse de que los baños están adaptados para las personas ostomizadas es parte de cumplir con estas regulaciones.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS.

Por lo anteriormente expuesto en las consideraciones fundadas y motivadas del presente dictamen se determina en **SENTIDO POSITIVO**, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sometemos a consideración el siguiente:

IV. ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Salud del Gobierno de México, a que, en la medida de sus posibilidades, implementen baños adaptados para personas ostomizadas en las unidades médicas donde se atienden casos relacionados con esta condición.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de abril de 2025.





SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS, suscrita por el Diputado José Alejandro López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
INTEGRANTES	Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Lidia de la Vega Sánchez (MORENA)	Ausentes	5147666FC66F8F17CC0D6E1B5B1FF 7C860FA5E60DCE37F57E2E8E92785 4801C300A5FFA36402B9504AD5CA4 81C4035B5AA9CD7063B473344DC70 D98137E189EF
 Alma Marina Vitela Rodríguez (MORENA)	A favor	28784112EAEAB193C9872A1A8B522 E8F955EC8585E44E50953525CA5092 DDA0620AB933A97CAD0CB44FE6C3 540AE21CF6175FB59BC488C0BEDD 3352721594F16
 Amancay González Franco (MC)	A favor	5887A9DEAE78D226494282022D5AE C3311BE8E2845D497C06E8FDB9C52 84F823A10FD51525E2D5119CE0522 C6F3DDE176C391D75517D434F48B9 D8AC45E524CD
 Ana Isabel González González (PRI)	A favor	FFF82BFE8A2FAC8082443FF082562 E0A3E1C005851C608AEB8C0D44E44 1F99403B86A2A154913E61A080CB5 DF0F952CFC51F61D069A5586739A7 771C6B7E042D

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS, suscrita por el Diputado José Alejandro López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Antares Guadalupe Vázquez Alatorre

(MORENA)

A favor

188398F0BAED61A149C5C4E63C57B
20E2EE297CDD1E7679A317EB8A562
814539A38C192B7975FAF1D90155D4
82139B51AD4D2BCC274BD000EFA5
AF672E67493F



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

69251EF5DCD66B0A122E3AEDE8CA
0C712D6D43ED75019DA7E214D823C
81E42759F724C83EA79DB042D4925
CCD167D43643E6389EBF538FFB298
C19054AA90B78



Carlos Alberto Guevara Garza

(PVEM)

A favor

885314B9F7FC2FA5327B53AA8EAC4
AFD2389E37B7408273C69A0077BAB
E273764A173C551B4115F6F5A8DF07
82CC2FA098AC9F4EE45F9AFC8A6C
9FD40EEC2C00



Casandra Prisilla de los Santos Flores

(PVEM)

A favor

513BF30315B207785DC420D34E9972
C8F61487825EC05375520F69ACF4D
8B02FE1C3A590B455EAF9079DD736
A613A85DBEB42F0AD7A1AC0929380
17688CF8FEF



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

B3B2FF0742BBE0453C5E11C4A3BE
BE5ECF26ED0EC915B7E6D8006F06
AECA43E4A49C36B42EF6151DE7C7
35F1F0791BB70CEEED283565E970C
98BCA60F76413F0

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS, suscrita por el Diputado José Alejandro López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

INTEGRANTES Comisión de Salud



Edén Garcés Medina

(MORENA)

A favor

9E2884BD87AC3714B0F969BD89F1C
5A7CFD9FC56ED3670DBD83B5236D
2A5A4AE2BDF511A8E1E79681EF1A4
65098176CC4F76B2356EFB703A3A6
B5ECD67D2C0F8



Fernando Jorge Castro Trenti

(MORENA)

A favor

836C80A90717804AB254E6D7B1043
BA99BCF41F3DE83BBA094204F7C19
3F4909BD13FA8B332B3005BBC0363
241E8DAF53CAC123373E52DFE05A
B041CE8F7E3CF



Fernando Mendoza Arce

(MORENA)

A favor

FE7000333027826E36D21192940890
CB8BFE19B0A7CC729148B41365E71
6BC42CA4ED590E8D422FBE9F150B
1778BF2B8A36E794A30188E0E74A7
CF2EFE202D0E



Francisco Adrián Castillo Morales

(MORENA)

A favor

32ADB3A599A30B0CC3C542BE4F5
C005A87503D11F033CBEBCE846254
4EA5BB79AE4C733ED22CCF6125E4
4AE3AA31D7C14018864742740F7D6
F8CFE68E3A2C0E



Gerardo Olivares Mejía

(PT)

A favor

30C4657763B87C95CC45D06294A4F
A4128A9048309EFDB1BB641DF2680
9A93F636B9E8FAADEC6B2E70E9B6
43C59C9C7D67BD9F72C3C23D19528
C6664A658C8E0



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS, suscrita por el Diputado José Alejandro López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

INTEGRANTES Comisión de Salud



Gerardo Ulloa Pérez

(MORENA)

A favor

DBE461C2B789FCAED34CB84EFB1E
F4B9DF0EDC191C44D574599EF16C2
5A808B778CF717E1C00B5B3D69DB2
9222C7F9EFBB2DA956A8051419BF7
2DE86A4158EFC



Gilberto Daniel Castillo García

(MORENA)

A favor

ACAF56C3D9FE9DE380F6C634F8ED
9638DB4E492658BC98ED93C1374B9
43DAB369A6683DDC3792AAC996153
55B26DD66DF11DDDAE7639CC28BF
40914669CF6427



Greycy Marian Durán Alarcón

(PT)

A favor

306894597171839F0B1A74922758B2
E5C50B1D0B84E86971BF20E0530EF
B8FBC38A3BEADC9B08F5C891854C
92A3DD8ECAC7C291C18DE9504F6A
72240FEB79D3E



Hilda Magdalena Licerio Valdes

(PVEM)

A favor

C85B81CA0B232EA429E6F0D4F89F7
C4F3ABBC274D52A6B93DDAA43EBF
1DB8C351D81DA11CED00ED2355C7
877878892D3A2235D6B2B1702F1947
53945837CDDCB3



Jaime Genaro López Vela

(MORENA)

A favor

EC2007AD1AFD3FA4FF5CAB5AE14B
CAAF017C646F60D53D713ADB2E2
C1EF7AE418C73A90BC30AEC3AEFF
8D798ED2D080CB1C0DDE0046CCB1
42790B0A555E8F23

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS, suscrita por el Diputado José Alejandro López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

INTEGRANTES Comisión de Salud



Jesús Emiliano Álvarez López

(MORENA)

A favor

70B1E4A0DF94D328DDA981E4728B5
54DBC670A96066F58A15CCBEFBB2
C60A1C1F0A79766C0B8F6648E6508
D51254F1E166E52CA2C9228B68AA5
C6E784FFF919B



José Armando Fernández Samaniego

(MORENA)

A favor

C34BC39CDF08EB1C7FB8ED69214F
65CA98F32F404C1AC05067F6F45E1
07F1D48392DAEC95CFC890419FBB
AF666A7B086D86396389DB889B7FE
3DC82C412A067C



José Manuel Hinojosa Pérez

(PAN)

Ausentes

B7B95728917AF9A8A14B9DD3F8B84
FF4BB65A4489C1A66C5F58CB9338E
AF41BFEA43D1159327D6575A82E4A
FAF941ECD96FD1C8E718346BA9722
28F280ABE60C



José Mario Ifiguez Franco

(PAN)

A favor

864E17854684DC1FE0C0783F921BE
CF09B81604422EB106E0D055CA1CC
02CA0C6C66DD30645E55083AC8586
40E4AE901072C52C434A08D883D17
28B504642C20



Juan Guillermo Rendón Gómez

(MORENA)

A favor

A08138C1432E276B84F192CD8CD1D
58C6D839B5CBDF8CA3F97E6DE324
1FED629048B5A0D02A17CDC33D9D
DA37F5AA1C0E98DE562AB7F881FE
3A1DEC65FE0A9B3



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS, suscrita por el Diputado José Alejandro López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
	INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Ignacio Zavala Gutiérrez

(MC)

A favor

12BEB83A6BC1992C615896F2670F
6AFD5964FF4EA86BCFC4488055ED8
89554B3931D4A4770C82AE766D49F
5203C895148179E9F4CC648BB37343
177E4E9D642



Laura Ivonne Ruiz Moreno

(PRI)

A favor

EC259D28BB82EB9FC741CD544FC8
8B0561D591F5B9718EABF2F86ED8D
E803464715F8B353427B915E187208
E38DC84639A4D8F041081CE9DA42B
D7B262F35BFA



Liliana Ortiz Pérez

(PAN)

A favor

7F4D935913ED4017C412D9F98AE0E
218CD687BC4A1237F57FB370E887C
2813CBBB05F6FFA8EB6FE190CD83
BDCBB8E1227CA86295E0ED4311D5
FCF0DABD7B2063



Marcela Velázquez Vázquez

(MORENA)

A favor

2CD2E6E7337C00D1F0AE8847BF1B3
0EC81ACC33CCCFE95C317F5613FC
7122BD22ACB4977FBBF72FABF7C
47B1C5DFF0E020DB3EAD3886AFED
E5CD60786F89093



Margarita García García

(PT)

A favor

522FA2016DDB0D989B3584D3A7C14
872A9F890A35F76758DCE8A0E5924
A8129DA6C6B4B9B11EFE193D096D
D5AC6353377FCCB3ADD839A789AB
DB0B21A89E2254

**5ta Reunion Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS, suscrita por el Diputado José Alejandro López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

A favor

9CE05DB3D1C6D32DAC78F7272367
ADFFC8B2D98B7BF808A10F80E341
C097FD8567D59A31FB7F4746C4F87
3B54A9C4AC8E7C63FD6F85F142710
1C28BEB32F45F2



María Graciela Gaitán Díaz

(PVEM)

A favor

2E76C34D57ECE95834FD114AD6BE
F51145527AA3EA1E2BFA506356AD1
06ED692A16CCB6DA7ADEB2C7F211
C31AD5DC1E7DB66DA3D9C6293742
16E469B42D2C334



María Isidra de la Luz Rivas

(PT)

Ausentes

A2E3E615BB4CAAAEA8AAC687D32E
A7D1DC5A01F6FB942DEB854AB6B9
153C9F1AE0BCCD9C4B786BF7AD5E
6ED135C3285F2A371FF0903642626A
4A135BFC525438



María Magdalena Rosales Cruz

(MORENA)

A favor

7F4FFA1FBB0A993D409285F697E0F
BAD8F1A077322700F7E52CF595B14
0E6E22636525F753017EF6485C1612
80EA7B8229B0AD2ADA4BB8D28ED8
3FAE863F8DDC



Martha Aracely Cruz Jiménez

(PT)

Abstención

CB2984295483FF9D63E87AC7D46E9
017B7A6FAEBD86816B267D3E03737
76EC1E3FDB62EEDF7D6C3B4B3F74
C1DD460679F04B80B09BC75628697
A1213290D0872



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS, suscrita por el
	Diputado José Alejandro López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

Ausentes

443118B675144F78372723D199CD7E
61127D9E19C8384852A3E38F66E215
079A5408651D28F32B0952227BEA28
B38507705335E3D3F56ADFE18AEC2
42F39A363



Mónica Elizabeth Sandoval Hernández

(PRI)

A favor

ED2A44E6C006EACDD3B9DEC19162
5815AD71672DB21EF5BBB8C7C75C
1DE79638FCC78283B0288C4FD40CF
EDB89B620B6BD9C020E496B55A413
D03406484AC1E3



Monica Fernández Cesar

(MORENA)

Ausentes

8B6EE7F44D1506F0497454A0126741
17F5EDF4ED142548AAE5B701BC74E
925D64734C8352CFCADF0D2526D04
ABDE50837407041EE0005B5CFB201
733DB232CE6



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

DFE8C269251D8B7EEA9A2B3FA0E3
B14A5AF3BE7906F1C9939BFE90938
DEE6C83347DE11AA83D4530F37380
86D75B55489143704A38F1A3EE4430
B3B7B08D74ED



Pedro Mario Zenteno Santaella

(MORENA)

A favor

F7EC7644492BEE5002BAC11E368C3
BDE142232691B66B23CD9ADB59CD
D865A09DF48CFC4CF923438D91744
9A0F84C96843525233123B2DB38DF
A7E608A75C45A



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS, suscrita por el Diputado José Alejandro López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

INTEGRANTES Comisión de Salud



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

Ausentes

F55FD51CF6A1A35B840CE122425F2
7C18D4061D79F87A82A656A8FEB7F
1F9626CFFBB487A1FCC621F20313D
615DE98D58C7684F89ACA14A26DD
EC76C115ADF7B



Roberto Ramos Alor

(MORENA)

A favor

513C218992E6EE434CD26DC95A0C4
799BAC5D5D6B88B9B88C0F75A6379
B04329B680780E74BEA1FFBB868CF
0F514AB21248DBA7382FCDE348B5E
7028FC5D9EC4



Rocío Adriana Abreu Artífano

(MORENA)

A favor

7A7A48BB925D03B28F39501A2FDEA
F3B9E0569F32B87C21D2021D1DC16
86A622FC0E6BB30F309DABD395A2
D4D9446CD2DE7D9BEA3C555BA4BF
8F99BC6197FE55



Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio

(MORENA)

A favor

D963CB0EB5F5304698C78716659DA
2F1E7BB9C3907DB5AE97677C9F4FA
6EA4CC12B34901EED5C22F506511C
30050165E7B9420FEDD65785B1BA1
E1482936E8AF



Rosario del Carmen Moreno Villatoro

(MORENA)

A favor

EBD7370FABC93D9225307F5F89CE0
2A305AD6362E2EFE110769F40C983
91DD4A87CCFD84D56039C36FCE21
68937EDFA2223E91DD31ABBF9CC8
43DB69BD22B3EF



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

5ta Reunion Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

30 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A IMPLEMENTAR EN LOS SANITARIOS DE LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS, suscrita por el
	Diputado José Alejandro López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Verónica Pérez Herrera

(PAN)

A favor

9F328395B6014A066ACE21F017EB5
A723EDF9236E6C5664D1362387AFF
AB2CC7A1704359B88C5D197866095
2A58256AF4FC3A281A2F7E73EFC9D9
D346A68A76EF



Xitlalic Ceja García

(PRI)

A favor

3441810D9CF8603D17033A2FFA2569
8D14FB486CEE5A59D433F8FD51C0
BD4806177C1FF6743F58C015AF6F7
7AC78ED250DEF18CC063F23EC9AE
6745FE72B25E8

Total 46

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INCLUIR A LOS EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL VINCULADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "SALUD CASA POR CASA".

HONORABLE ASAMBLEA:



La Comisión de Bienestar de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha **25 de febrero de 2025**, la diputada **Ciria Yamile Salomón Durán**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar a considerar la inclusión de egresados y egresadas de la Licenciatura en Gerontología en los procesos de contratación de personal vinculados con la implementación del programa "Salud Casa por Casa".

2.- En misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión con número de expediente 1250 por medio de oficio N° D.G.P.L. 66-II-7-0264.

3.- Se recibió dicho turno en esta Presidencia el 26 de febrero del 2025.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.- La legisladora comienza exponiendo sobre "gerontología" mencionando que inicialmente debemos conocer su significado y áreas de estudio de la misma "disciplina científica que estudia los procesos y problemas que atraviesan las personas de la tercera edad, desde diversas perspectivas, campos y facetas." Posteriormente nos señala objetivos más importantes.



2.- En seguimiento, la diputada retoma diversos conceptos relativos a la gerontología, señalando que "la gerontología es la ciencia multidisciplinaria que estudia, analiza y atiende el proceso de envejecimiento en toda su extensión". Al respecto, destaca que se trata de una disciplina sumamente amplia, ya que integra "diversas ciencias como la geriatría, la biología del envejecimiento, la gerontología social y todas aquellas cuyo objeto es el estudio científico del envejecimiento", lo que permite una atención integral y especializada a las personas adultas mayores.

3.- Derivado de lo anterior, la legisladora resalta la importancia de no confundir la gerontología con la geriatría, subrayando que, si bien ambas disciplinas se orientan "al beneficio de las personas de la tercera edad", existen diferencias sustanciales en su enfoque, formación profesional y campo de acción. Por tanto, distinguir entre ambas áreas resulta fundamental para asignar correctamente los perfiles profesionales en programas orientados al bienestar de las personas adultas mayores y asegurar intervenciones más eficaces y pertinentes.

4.- Sobre este punto, menciona que "un geriatra es un médico especializado en atender de manera integral a los adultos mayores". Posteriormente, precisa que "un

gerontólogo es un profesional que se encarga de atender los cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales que acompañan al proceso de envejecimiento a nivel individual y grupal". En este contexto, la legisladora detalla algunas de las actividades que los gerontólogos están capacitados para desarrollar en el ámbito profesional, destacando su papel fundamental en la implementación de políticas públicas, la elaboración de diagnósticos comunitarios, el diseño de estrategias de prevención y cuidado, así como la promoción del envejecimiento activo y saludable.



5.- En ese sentido, la legisladora expone una breve revisión histórica sobre el desarrollo de la gerontología en nuestro país, señalando que "fue en la década de los 70's cuando la gerontología cobró importancia, lo que se tradujo en la creación de diferentes instituciones aceptadas en el bienestar de las personas adultas mayores". Más adelante, refiere datos estadísticos, destacando que, de acuerdo con información de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, al corte de octubre de 2022, el 34.9% de las personas egresadas de la Licenciatura en Gerontología no ha logrado insertarse en el mercado laboral desde su egreso, mientras que el 11.6% se considera desempleado.

6.- En ese contexto, señala que "el programa Salud Casa por Casa está orientado, en un porcentaje significativo, a la prevención y cuidado de enfermedades en personas adultas mayores". En este sentido, subraya que el enfoque del programa no se limita a la atención médica inmediata, sino que incorpora acciones preventivas y de acompañamiento integral, que buscan mejorar la calidad de vida de este sector de la población mediante visitas domiciliarias, seguimiento personalizado y detección oportuna de factores de riesgo. Por ello, resalta la pertinencia de incorporar perfiles especializados, como los gerontólogos, que cuenten con la formación necesaria para atender las múltiples dimensiones del envejecimiento desde un enfoque biopsicosocial.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse la incorporación de profesionales egresados de la Licenciatura en Gerontología como parte del personal operativo del programa "Salud Casa por Casa".

III. PROCESO DE ANÁLISIS

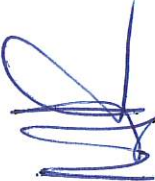


Esta Comisión de Bienestar examina los méritos de la proposición con base en el análisis del marco jurídico aplicable, la revisión de antecedentes normativos, estadísticas oficiales y documentos programáticos vigentes, y se enriquece con el intercambio de opiniones durante su sesión de trabajo ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La diputada proponente manifiesta su preocupación ante la falta de reconocimiento operativo de los egresados de la Licenciatura en Gerontología dentro de los criterios de contratación del programa "Salud Casa por Casa", en especial por no ser considerados como parte de la categoría de "profesionales de la salud". En su exposición de motivos, destaca que esta exclusión no sólo representa una limitación injustificada en la aplicación de perfiles profesionales, sino también el desaprovechamiento de un recurso humano altamente capacitado, formado en instituciones públicas de educación superior, que cuenta con las herramientas necesarias para atender una de las etapas más complejas y sensibles del ciclo de vida: la vejez.

Desde esta Comisión, coincidimos con la preocupación expresada, sabemos que el país atraviesa un cambio profundo en su estructura poblacional: cada vez más mexicanas y mexicanos llegan a la etapa de la adultez mayor. De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 habrá más de 20 millones de personas mayores de 60 años en México. Este dato no es menor: nos interpela como legisladoras y legisladores a repensar cómo se diseñan y operan los programas públicos, para que respondan con sensibilidad, especialización y cercanía a quienes más lo necesitan.¹



La incorporación de profesionales en gerontología no es solo un asunto administrativo. Es una respuesta directa y concreta a una realidad que afecta a miles de familias mexicanas. Estos profesionistas han sido formados para identificar riesgos físicos, emocionales y sociales en las personas mayores; para brindar acompañamiento digno y empático, para fortalecer las relaciones comunitarias que sostienen el cuidado y bienestar de quienes viven esta etapa de la vida. Su presencia en los equipos territoriales podría marcar una diferencia real en la vida de muchas personas que hoy enfrentan el envejecimiento en condiciones de vulnerabilidad o aislamiento.

Además, su incorporación no requiere cambios normativos ni presupuestales de fondo. Lo que se plantea es una adecuación operativa, posible y razonable, que permitiría aprovechar mejor el talento humano ya disponible y comprometido con el servicio público. Desde un enfoque de derechos humanos, inclusión laboral y eficiencia institucional.

Por ello, consideramos que la propuesta resulta pertinente en su oportunidad, justificada en su contenido y congruente con los principios que rigen la política

¹- http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2702/06_envejecimiento.pdf

pública en materia de atención a personas adultas mayores, al plantear una medida que responde a una necesidad real desde una perspectiva técnica, social y operativa.

SEGUNDA. Uno de los elementos que permite a esta Comisión dictaminadora valorar con fundamento la viabilidad de la Proposición con Punto de Acuerdo es que su implementación no requiere modificaciones legales ni ajustes estructurales al diseño operativo del programa "Salud Casa por Casa", lo cual contribuye a su factibilidad normativa y administrativa. En efecto, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa "Salud Casa por Casa" para el ejercicio fiscal 2025², publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2025, En palabras textuales, el documento establece lo siguiente:

2. Lineamientos.

2.4.1 Criterios de Elegibilidad y Requisitos de Acceso. Modalidad B.

Para recibir los apoyos del Programa, se deberá atender lo siguiente:

Criterios de Elegibilidad	Requisitos de Acceso
1. Persona Facilitadora de Salud. (Médico / Enfermera).	Presentar copia y original (para cotejo) de los documentos siguientes: 1. Acta de Nacimiento. 2. Documento de Identificación vigente: Credencial para votar.- En caso de no contar con este documento, puede presentar pasaporte vigente o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), u otros documentos que acrediten identidad expedidos por la autoridad correspondiente. 3. Clave Única de Registro de Población (CURP). 4. Comprobante de domicilio (máximo 6 meses de antigüedad) o constancia de residencia de la autoridad local. 5. Licenciatura en medicina, enfermería y profesionales de la salud (título/cédula profesional). 6. Comprobante del nivel máximo de estudios. 7. Llenar formato de incorporación (se entrega exclusivamente en los módulos de registro y es totalmente gratuito).

² https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750669&fecha=28/02/2025#gsc.tab=0

De manera específica, el punto 5 de la tabla contenido en el lineamiento dos de la tabla contenida en el numeral 2.4.1 de los Lineamientos de Operación del Programa "Salud Casa por Casa", establece como requisito contar con "Licenciatura en medicina, enfermería y profesionales de la salud (título/cédula profesional)", sin delimitar un listado cerrado de profesiones. Esta redacción permite una interpretación amplia del concepto "profesional de la salud", lo cual resulta jurídicamente razonable y compatible con los principios constitucionales de inclusión, no discriminación y progresividad en el acceso al trabajo.



Desde esa perspectiva, consideramos que los egresados de la Licenciatura en Gerontología, al contar con formación universitaria reconocida, título y cédula profesional legalmente expedidos, se ajustan plenamente al perfil requerido por el programa, por lo que su inclusión resulta compatible con el marco de requisitos actualmente en vigor. Este reconocimiento no sólo es legalmente procedente, sino también socialmente relevante, al abrir espacios a profesionales cuya preparación responda a necesidades concretas de la población, especialmente en materia de atención integral a las personas adultas mayores.

En consecuencia, la propuesta planteada se sustenta en una lectura adecuada del marco jurídico aplicable, y que su implementación contribuiría a fortalecer la capacidad operativa del programa sin alterar su diseño normativo, promoviendo un enfoque más humano, interdisciplinario y coherente con la realidad social que enfrentan miles de familias en México.

TERCERA. Esta Comisión de Bienestar considera que la interpretación del concepto de "profesional de la salud" debe realizarse conforme a los principios que rigen el derecho a la salud, tanto en el marco jurídico nacional como en los compromisos internacionales suscritos por el Estado mexicano.

En este sentido, el **artículo 2º, fracción VIII de la Ley General de Salud** establece como una de las finalidades del derecho a la salud:

"VIII. La promoción de la salud y la prevención de enfermedades."



Esta disposición evidencia que la protección a la salud no se limita exclusivamente a la atención médica en su dimensión curativa, sino que incorpora medidas fundamentales orientadas a la promoción del bienestar y a la prevención de padecimientos. Desde esta perspectiva, debe reconocerse la intervención de diversos perfiles profesionales que, desde enfoques preventivos, educativos y comunitarios, contribuyen de manera directa al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al fortalecimiento de un sistema de salud más humano, integral y accesible.

A nivel internacional, los instrumentos emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) promueven un enfoque interdisciplinario de la salud, centrado en la persona y orientado al bienestar integral, que reconoce la necesidad de articular distintas disciplinas en la prestación de servicios, más allá del modelo clínico tradicional. Así lo establece el documento "Marco sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona" (A69/39), presentado ante la 69ª Asamblea Mundial de la Salud, el cual señala:

"Este enfoque promueve la atención coordinada y continuidad en el tiempo de la dispensada a personas que sufren problemas de salud complejos, lo que facilita una acción sanitaria intersectorial y, a la vez exige equipos

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

*interprofesionales para asegurar la prestación a todas las personas de servicios integrales."*³

Con base en lo anterior, esta Comisión sostiene que adoptar una interpretación amplia del término "profesional de la salud" no sólo es jurídicamente válido, sino también congruente con el desarrollo progresivo del derecho a la salud, al permitir la inclusión de perfiles que, como los egresados en gerontología, aportan una visión integral, preventiva y humanista al sistema de bienestar.



CUARTA. En ese orden de ideas, estimamos que tendría un impacto favorable que tendría en la inserción laboral de los egresados de la Licenciatura en Gerontología. De acuerdo con datos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, actualizados a octubre de 2022, esta carrera presenta una tasa de desempleo del 34.9%, lo que refleja una preocupante exclusión del talento profesional en los espacios formales de trabajo. Esta situación no se limita al ámbito estatal. A nivel nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que únicamente el 22% de quienes concluyen esta licenciatura logra incorporarse al mercado laboral en su área de formación durante el primer año posterior a su egreso, en contraste con una tasa de empleabilidad del 68% en carreras tradicionales del sector salud, como Medicina o Enfermería.⁴

Esta brecha evidencia un desafío estructural para la integración de perfiles especializados que, a pesar de su preparación, enfrentan obstáculos persistentes para desempeñarse en espacios públicos o comunitarios. Incorporar a estos profesionales en programas de atención directa no sólo representa un acto de justicia laboral, sino también una forma de aprovechar capacidades que hoy están siendo desaprovechadas.

³https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69/A69_39-sp.pdf

⁴ https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/evaluacion/spitel/seguimiento_de_egresados/2022/se-lic-gerontologia-icsa.pdf

En línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, particularmente en su eje "Economía para el Bienestar", que plantea como prioridad la inclusión de jóvenes profesionistas en sectores estratégicos, la propuesta en análisis se alinea con los compromisos del Gobierno Federal de promover el desarrollo regional, el empleo digno y el fortalecimiento de servicios sociales.

De tal parte, se asume que la participación de profesionales en gerontología dentro del programa "*Salud Casa por Casa*" constituye una acción estratégica con doble alcance, por un lado, permite fortalecer la atención especializada dirigida a las personas adultas mayores, y por otro, genera oportunidades laborales para un sector profesional con baja incorporación al empleo formal.



La inclusión de estos perfiles aportaría competencias clave para detectar riesgos psicosociales como la soledad, el deterioro cognitivo o el maltrato, diseñar estrategias de prevención adaptadas al entorno comunitario, y coordinar redes de apoyo con familias, cuidadores y organizaciones sociales. Estas funciones, indispensables en el contexto actual, contribuirían significativamente a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

V.- ACUERDO

ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, evalúe la posibilidad de impulsar la incorporación de profesionales egresados de la Licenciatura en Gerontología como parte del personal operativo del programa "Salud Casa por Casa".

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de abril de 2025.





SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Bienestar

5ta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

29 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la Licenciatura en Gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del programa "Salud Casa por Casa".
INTEGRANTES	Comisión de Bienestar

Diputado	Posicion	Firma
 Abigail Arredondo Ramos (PRI)	Ausentes	9C31E397D394966A1C546F6B5FCF0 770C6965249711FA7F79C838E8D242 E79F2CD8671CFB525661392BA82C2 50C9B86002DBDC230A5191021C3A2 352CADD3251
 Adrián González Naveda (PT)	A favor	3443D4A678102DCCBC10BC14BEAD E64AF778CDF974653AB672C049750 FE6F3A73C392994E30D9B4EB5E64E B4DA84BA6166B9C0479AF8511E055 2239007D0FD6D
 Alejandro Calderón Díaz (MORENA)	A favor	B821CA5DFCB3EA292C16BD00A766 3F21ABE6FA6D643A70F39618F77301 B11640848494554653DE7FC4A302A7 7A44E636399C3773CE688E191AB58 F28F59BCE1C
 Alma Laura Ruiz López (MORENA)	A favor	1994065AFA8F3BA9968F3AC477C22 31CD5AD6B4AC2FAD33CF5B462A1D E4971ADA6012A9C331CB604D530F6 E021F0153E97E7C66D7447B6D9870 E41B62BC4234A

**5ta Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión:5

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la Licenciatura en Gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del programa "Salud Casa por Casa".

INTEGRANTES Comisión de Bienestar



Ana Karina Rojo Pimentel

(PT)

A favor

2D763FA0D6E6D1E559A8303339FAF
E0C62528A99696CD6FC5AC52B42F4
794B1F455C0374A539F13E849DFAA
E109A5B7A5272181E51A493E8D8669
FF9074DDA05



Arturo Olivares Cerda

(MORENA)

A favor

1DF87B38FE33F7CAB416C0FA69542
C3BE3CD6F66E8F916A76EEDEB395
DCD44F6B5C52345B120C4BD3C033
E573274AE6B3A889F706DD6951EEC
A33C13471E1BFC



Blanca Estela Hernández Rodríguez

(PVEM)

A favor

271CD48C2897E5ADD2B6A1EBC1DE
1536011319C01921E8B4E39C525C9
C3125C83027BBE156FED5838804D3
D9189456EE060DF2FB4629584CBD5
8C37D48B3AD8C



Carlos Alonso Castillo Pérez

(MORENA)

A favor

1CA508A1D1FB4B81FD551586FA5BD
9FB4A3CE73176D2A7C82604849C76
A0CD53268A44308B35AD7C1AC8C6
8CF8964D10AE021B599235CF580EF
A42C2F5CB2D42



Celeste Mora Eguiluz

(MORENA)

Ausentes

0B47A367B9CAA4E48662E179C16BB
AD4B51F6B4DCC5F842CC131834D6
C476D2F185E128D686D77B815EE7E
979AE247BEB7A8BF2ECE3D1F7933
B31BB5FEE07FBC



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Bienestar

5ta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 5

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la Licenciatura en Gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del programa "Salud Casa por Casa".

INTEGRANTES Comisión de Bienestar



Christian Mishel Castro Bello

(PRI)

A favor

2DFBEECF4F4FD451E16A5D9AC888
3B1E068669AB8011C71FE4DB233A1
1FB96B3B989FDF452E57506D7ED84
CCF3811926E068C0D19968D19ED69
47063E22673CB



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

(MORENA)

A favor

6125DA12CC804C8CDD05AA5CAB41
ADE1B949AD737F68097759011AB72
289BA4F2715A167803ABFC76FA1A8
551947CA3B90ABA7F7EF35F1F1D10
536FC91B5A6B6



Claudia García Hernández

(MORENA)

A favor

6007677CC9D6587ABF805EA941DB5
E14A718B69E966547ED4801CA7EB5
ADE583BC4781C98FFA96601ECDA7
73F1FD38EBEC909B218911C7D92B3
4E46FAA5BA42F



Emilio Ramón Ramírez Guzmán

(MORENA)

A favor

1426A58CA406C18F56EE91A090695
FB5C829BC0086700F02646081C90B6
9B1C43820D0573A84CD720DC94E7D
B1A1246D83A8CE44057C3AF63844F
5F8B49A477D



Eunice Abigail Mendoza Ramírez

(MORENA)

A favor

42C39B96FB597B8A4B122D1FAEAB6
5582367A7BAAD94834F517CD33700
ED68ACE019DE5ABD408DBB9D8362
1CFDD7D8A3BEA92BDFB01696E2AE
F832CE0F0D04AA



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Bienestar

5ta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesion:5

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la Licenciatura en Gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del programa "Salud Casa por Casa".
INTEGRANTES	Comisión de Bienestar



Felicita Pompa Robles

(MORENA)

A favor

ADB2F2333F389D69F3E84919E20B7
79B47941D9FF277F0FB3B8FB6FFDB
0965CA536B81EBF2CB2A5966A2074
D609231A8A2B6D06F0E1E6DBC5207
D2E5E4B2F52A



Felipe Miguel Delgado Carrillo

(PVEM)

A favor

03AF5C9F70A6F2D9C50D917D537D8
F72B8EA8A7ECEA9458B436655BAA
AB7AE3A42E11CBDF0889E45453089
EC46C88FF722A9A24F81A8AB5D107
0B275DC3CD944



Flor de María Esponda Torres

(MORENA)

A favor

FF19AB0D29F2051990C5118E518028
C539D768F52AAF1D0EF987527D095
CF0938C11598E0E1B5D023846A14F
112F14062BF80A028B54A9B456EB1
A753ECB6585



Gildardo Pérez Gabino

(MC)

A favor

D2C57D3A8420B4F8B2FF5E5581E62
325459DFBAF0E150A57451EA62DAB
FB473E580771A83F1839CBAB4A0CF
252D29460ADF72E3EE73B53853D91
DD35B67014E7



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN)

A favor

41B048A8A3D21C482117A7DAFD503
18E308003D5BCAD9ECAE84430007F
484E3F92DB25F6851AA09118E4EAE
F3C6CBFC33A4A39B8DE1A1A49599
4CBF81FDBC976



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Bienestar

5ta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:5

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la Licenciatura en Gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del programa "Salud Casa por Casa".

INTEGRANTES Comisión de Bienestar



Hilda Araceli Brown Figuero

(MORENA)

Ausentes

82FF38E1FE8C0E823A4AA866DB385
52EAB2FE4EC1989E56A14F29FAB6A
82C94783B47489E6517A1504843A00
20AD0CA605E8BDD3072F3B423F296
253E3391A20



Ivan Marin Rangel

(PVEM)

A favor

4BDD85A9F5D7363D95094599D94C5
04B54B3E7895601FCFF11506F86549
5A9D0967F947990A82F0E8E33CF4F
8833904C454F205ED95F430192D3E
DCBD154DBDB



Jesús Irugami Perea Cruz

(MORENA)

A favor

37E0DA83470F4B90AEC809CD027E
D7EC69AAEC2B363E270C0F3D3775
500C64AAEE22F6BFA3E2DA3D43CB
DEC863924DE713E67B7AB739B5764
07A63E1CA349053



Jesús Roberto Corral Ordóñez

(PT)

A favor

0EAE7E0762D1A265C22C857C5D14B
C6AD93049C65C7DF5D0B9379B78F
CA9FD2B0CD2AD2F262A84F7160205
1A7DB2806A7A5656B7802832FD7A5
65F1C42661352



José Alejandro López Sánchez

(PT)

A favor

236E0BB8D02BA4A320BF9AF7C44C5
E9C0696EC08B9F00201BD8DB79B7E
8F509FEAA6D1341AE4761613676CF
93524C9A0F38F0A288A1FABD204F7
ACE965EF0431



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Bienestar

5ta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 5

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la Licenciatura en Gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del programa "Salud Casa por Casa".
INTEGRANTES	Comisión de Bienestar



José Braña Mojica

(PVEM)

A favor

C2B14532029A29F639BD206B742E21
4549E26201DBC8C27AA395089B10D
770C9265AF5ECA9B97B9F51FB483
E44ADB3EE47E8D6365E7633DFE256
4F9EB59A694



Karina Margarita del Río Zenteno

(MORENA)

A favor

39F6FE40BADCC956618188C34976F
6994F840D4C9639A582BB81C77493F
58F2B196B4F23F7C147290E437E2D9
DAD9BADE770725F096D672C1DA74
341E2C41751



Liliana Carbajal Méndez

(PVEM)

A favor

09A3D40C05273DDDD73D851BA0A01
C15539E7F02E55B0926F832CA71008
924F6F4A45711BA65C909E8EE5C7D
01C178BD7C76827C93CC23972D24A
77F98B9502A7



María de Fátima García León

(MC)

A favor

64787846647D79F56A9DDFCD9FA0D
593C7598B650B8EE617B66BD3C6F2
6790B77B7CB9098283BFBDF189FF4
CBB183544C300845E245294D605157
36D78B8965D



María Fabiola Karina Pérez Popoca

(MORENA)

Ausentes

A043055FC7FEA373A084A6C34F591
C4444226838DFB71F57E0E556F44E8
DAB9F4E3F108DA513B368F6F7867D
C3EBEBF7D800F5F7FAE13BFA4C43
C6A876676380



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Bienestar

5ta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 5

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la Licenciatura en Gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del programa "Salud Casa por Casa".

INTEGRANTES Comisión de Bienestar



María Isabel Rodríguez Heredia

(PAN)

Ausentes

0986C74856F474712EC07786950D96
02C414E22FA282A2708ECE32386B8
D68B9965444BCA4E4CD566ADB5DF
3ED54FCFC0F8D2A8DC228A32C9D2
BC3ECB51FF33A



Marisela Zúñiga Cerón

(MORENA)

A favor

3963AA0A7E3387DD6EC9FB0BC0E4
D92035329C9D9E77977688CCC3D5B
0BA269E64800DE15C00F5B04F7D01
D7151476FC96F2B4E305237D9E56A
7635A9B72A327



Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez

(MORENA)

A favor

7C3C72219FD095A89C8DE34BA1321
830CC1CCCCC25245E74820610EC4
A7C279F3ECF7C45825286D7F4FE1A
57342AF564532D33C74CC9EBD43A8
4B514E3CBB052



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

6575A4FF9401F6F50BDE5D7E5803B
90ABC5A326F9E0CAAD8B3CDB7874
02F124B11210B18531A0B3DD40E2F
3F605CD63C455B11322CAC1EABD1
58981145481959



Roberto Sosa Pichardo

(PAN)

A favor

DDC498C43B6608DF9F4AAE1A5CC9
07A6469BDAFD8B29BD0B957C884D
D44F0605D00BF8946FB34148D1FF5
343D72A9C74BBB74D0F52DDAC326
9FF695E5B0BF021



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Bienestar

5ta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 5

29 de abril de 2025

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a incluir a los egresados de la Licenciatura en Gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del programa "Salud Casa por Casa".
INTEGRANTES	Comisión de Bienestar



Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio

(MORENA)

A favor

10EFF026E1DAA7C5C6D7767F3D783
C1C367064A6B7775CABB85F6BD064
020E457EC8C990AAB869105DC9001
4B2D0D99E81AB582AE217605E8BBC
805BDC54D2F9



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA)

Ausentes

C68DDE37182B8F62807EC700667D0
B2C1076AA386A2BC58EB36C3B6E84
898E512085234F574E27877A2A5477
BE65ECA1A7166AAA8015EDAF8F
53CDC3C40CD4



Víctor Samuel Palma César

(PRI)

Ausentes

A5D65C52361A0D51348E112F1FFC1
AFCB9C731B6FCC2AB66275CE9347
E02C478FB73A119C6AE704EC2EAD
7D424E0B0C4E2AC44305905CD09F7
449C34923C0041

Total 37

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes a dejar sin efectos el incremento de tarifas públicas del servicio de transporte público de personas en las modalidades de taxi, transporte colectivo foráneo y transporte colectivo urbano a cargo de la Diputada Amalia López de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXI y 45, numeral 6, incisos e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI, 82, numeral 1, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de lo siguiente:

I. METODOLOGÍA

A. En el apartado denominado **ANTECEDENTES** se da constancia del trámite legislativo, es decir, del recibo y turno de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.

B. En el apartado denominado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio y se hace una síntesis de los temas que la componen.

C. En el apartado denominado **CONSIDERACIONES**, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora expresamos los razonamientos y argumentos con los que se sustenta el sentido del dictamen.

D. Se presenta el **ACUERDO** que esta Comisión somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputadas y Diputados.

A. ANTECEDENTES

I. En fecha 24 de septiembre de 2025 la Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, y fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

II. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Movilidad, para dictamen", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Mediante oficio No. D.G.P.L. 66-II-3-638, de fecha 24 de septiembre de 2025, la Presidencia de la Comisión de Movilidad recibió una copia del Expediente No. 3348 de la proposición en comento, el día 25 de septiembre de 2025.

B. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Diputada proponente señala los siguientes argumentos:

PRIMERA. La Ciudad de México y el Estado de México como entidades federativas interconectadas en la Zona Metropolitana del Valle de México con más de 22 millones de habitantes y un flujo diario de mercancías que representa el 40% del PIB nacional enfrentan desafíos estructurales profundos en su infraestructura vial que comprometen directamente la seguridad, la salud pública y el desarrollo económico de la región, en cuanto a la Ciudad de México al ser el epicentro de la actividad nacional enfrenta desafíos estructurales en su infraestructura vial que comprometen la seguridad y el bienestar de sus habitantes, en especial la alcaldía Iztapalapa con una población superior a 1.8 millones de personas y caracterizada por su alta densidad demográfica, marginación social y exposición a riesgos ambientales, ha sido el foco principal de incidentes graves que resaltan la urgencia de intervenir en el

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

mantenimiento de vialidades, la regulación del tránsito de vehículos pesados y la prevención de riesgos asociados a materiales peligrosos, sin embargo estos eventos trascienden límites administrativos, afectando también al municipio de Chimalhuacán en el Estado de México, colindante con Iztapalapa donde el impacto se extiende a través de evacuaciones, daños colaterales y riesgos compartidos en corredores viales metropolitanos, ocurridos en un lapso de apenas tres días en septiembre de 2025, dichos siniestros han generado un saldo trágico de vidas perdidas, heridos graves, evacuaciones forzadas y daños materiales cuantiosos, evidenciando fallas sistémicas en la coordinación interinstitucional, el cumplimiento de normativas existentes y la asignación de recursos para infraestructura, lo que demanda una respuesta inmediata y estructural por parte de las autoridades competentes a nivel federal, local y estatal.

SEGUNDA. El pasado 10 de septiembre de 2025, la Ciudad de México fue testigo de una de las tragedias más graves de los últimos años: la explosión de una pipa de gas licuado de petróleo (GLP) en el Puente de la Concordia, en la alcaldía de Iztapalapa. La unidad, cargada con aproximadamente 49 mil litros de gas, volcó y tras una fuga se produjo una explosión que generó llamas de más de 30 metros de altura. El saldo fue devastador: 27 personas fallecidas y más de 30 heridas, muchas de ellas en estado crítico, además de cuantiosos daños materiales, la evacuación de familias y la saturación de hospitales en la zona.

Este siniestro no fue un evento aislado ni fortuito, sino la manifestación de una vulnerabilidad estructural: la circulación de camiones de carga y de materiales peligrosos en vías principales urbanas por donde diariamente transitan millones de personas. En este caso, la Calzada Ignacio Zaragoza y el distribuidor vial La Concordia son arterias estratégicas que conectan la capital con el oriente del país, pero también son espacios donde la densidad de tráfico, viviendas y comercios multiplica exponencialmente el impacto de cualquier accidente.

La dimensión del riesgo es múltiple:

- Seguridad pública: los vehículos pesados, y en particular los que transportan sustancias inflamables o tóxicas, se convierten en una amenaza cuando circulan sin rutas exclusivas ni horarios regulados. Basta recordar que en México ya han ocurrido tragedias similares, como la explosión de una pipa en Tlahuelilpan en 2019, que dejó más de 130 muertos. Estos hechos evidencian la vulnerabilidad de la población frente a desastres derivados del transporte de hidrocarburos.
- Salud pública: los accidentes con materiales peligrosos generan víctimas con quemaduras graves, intoxicaciones y lesiones permanentes que saturan el

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

sistema hospitalario y dejan secuelas a largo plazo. En el caso del Puente de la Concordia, más de 50 heridos fueron trasladados a hospitales en condiciones críticas, lo que exigió recursos extraordinarios de atención médica y hospitalaria.

- Protocolos de actuación y coordinación interinstitucional: la emergencia reveló retrasos y deficiencias en la atención inicial. La congestión vial dificultó el arribo de bomberos, ambulancias y cuerpos de rescate, mientras que las evacuaciones se realizaron de manera improvisada. Se requiere con urgencia la homologación de protocolos de respuesta entre la Ciudad de México y el Estado de México, la creación de centros de mando unificados y la capacitación constante de personal especializado en el manejo de materiales peligrosos.

En México existen normas para el transporte de materiales peligrosos, como la NOM-002-SCT/2011 y la más reciente NOM-002-1-SCT-SEMAR-ARTF/2023, que regulan embalajes, cisternas y envases. No obstante, estas disposiciones no contemplan de forma clara la restricción de rutas en zonas densamente pobladas ni la obligación de horarios específicos para evitar que estas unidades circulen en horas pico. Por ello, su aplicación, aunque necesaria, resulta insuficiente para proteger a millones de personas que habitan y transitan diariamente en zonas metropolitanas.

Diversos especialistas y autoridades han señalado que, tras la tragedia del Puente de la Concordia, es indispensable prohibir o limitar de manera estricta el tránsito de pipas y camiones con materiales peligrosos por vialidades principales, destinando corredores logísticos exclusivos fuera de áreas residenciales. Asimismo, es urgente establecer horarios restringidos de circulación, sanciones efectivas por incumplimiento y sistemas de monitoreo satelital (GPS) que permitan supervisar en tiempo real la movilidad de estas unidades.

TERCERO. Cabe recordar que, en abril de 2016, autoridades de la Ciudad de México y del Estado de México implementaron modificaciones al programa Hoy No Circula y en el Reglamento de Tránsito Metropolitano, para regular el tránsito de vehículos de carga. Con estas disposiciones, se estableció que los transportes de carga no podrían ingresar a la Ciudad de México ni a 18 municipios mexiquenses. Previamente, los horarios de restricción establecidos para este tipo de vehículos eran de lunes a viernes de 7:00 a 9:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, con el objetivo de evitar congestionamientos y accidentes viales en las horas de mayor afluencia vehicular.

En la actualidad, en el Reglamento de Tránsito Metropolitano, no establece de manera clara y obligatoria los horarios y rutas para la circulación de vehículos de carga pesada y transporte de materiales peligrosos dentro de la Ciudad de México y los municipios

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

conurbados del Estado de México. Esta ausencia normativa genera un vacío legal que dificulta la supervisión efectiva y aumenta el riesgo de accidentes, como lo demuestra la tragedia ocurrida en el puente de La Concordia.

Por ello, resulta indispensable contar con normas precisas y de cumplimiento obligatorio, que definan horarios, rutas autorizadas y responsabilidades de los operadores, con el fin de garantizar la seguridad de la población y proteger la infraestructura vial.

Por lo anterior, la Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y al Gobierno del Estado de México, así como a las Secretarías de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Obras y Servicios, y Fiscalías Generales de Justicia de ambas entidades, a:

- I. Investigar de manera inmediata y exhaustiva los incidentes ocurridos en septiembre de 2025 en la zona limítrofe de Iztapalapa (CDMX) y Chimalhuacán (Edomex), determinando responsabilidades administrativas y penales, y asegurando atención integral a las víctimas y sus familias.
- II. Implementar protocolos de actuación interinstitucional más ágiles para emergencias con materiales peligrosos, incluyendo la coordinación de cuerpos de bomberos, protección civil, servicios médicos y fuerzas de seguridad en una coordinación única metropolitana a través del C5.
- III. Establecer horarios de circulación de camiones pesados (más de 3.5 toneladas) y de transporte de materiales peligrosos, restringiéndolos a periodos nocturnos en vialidades secundarias y urbanas, con sanciones progresivas por incumplimiento.
- IV. Definir y demarcar vialidades exclusivas para el tránsito de camiones pesados y unidades que transporten hidrocarburos, limitándolos a corredores logísticos primarios y excluyendo rutas residenciales de alta densidad.

C. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión es competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo presentada en el apartado de **ANTECEDENTES** de este dictamen, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXI y 45, numeral 6, incisos e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI, 82, numeral 1, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. En la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se propone exhortar a los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, con la finalidad de implementar medidas de seguridad vial para regular la circulación de vehículos que transportan sustancias peligrosas y establecer protocolos de respuesta inmediata.

Se señala que ambos gobiernos comparten una zona metropolitana densamente poblada y con una alta concentración de este tipo de transporte, por lo que resulta indispensable establecer acciones coordinadas que reduzcan el riesgo de siniestros como el ocurrido el 10 de septiembre de 2025 en el Puente de la Concordia, entre Iztapalapa y Chimalhuacán, donde la explosión de una pipa de gas provocó una tragedia de gran magnitud.

La Diputada proponente enfatiza que el siniestro no fue un hecho aislado, sino el reflejo de la falta de regulación y de protocolos de actuación eficaces en materia de transporte de sustancias peligrosas. En ese sentido, subraya la necesidad de restringir los horarios de circulación de unidades pesadas, definir vialidades exclusivas para su tránsito y coordinar de manera interinstitucional los cuerpos de emergencia, a fin de brindar una respuesta oportuna y evitar la pérdida de vidas humanas.

Asimismo, hizo hincapié en que si bien existen Normas Oficiales Mexicanas aplicables, como la NOM-002-SCT/2011 y la NOM-002-1-SCT-SEMAR-ARTF/2023, éstas resultan insuficientes para garantizar la seguridad en zonas urbanas de alta densidad, por lo que urge una revisión integral que armonice los criterios técnicos y administrativos de ambas entidades.

TERCERA. Esta Comisión coincide con la Diputada proponente en la importancia de que las entidades federativas tengan a bien implementar nuevas medidas para el manejo, control y supervisión del transporte de sustancias tóxicas y/o peligrosas, considerando que se trata de un asunto vital para la movilidad y la salvaguarda de la vida e integridad física de todas las personas.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad; y de conformidad con el artículo 1° constitucional, dicha prerrogativa implica la obligación del Estado mexicano de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio efectivo de ese derecho. En congruencia con ello, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV), establece en su artículo 5, lo siguiente:

Artículo 5. Enfoque Sistémico y de Sistemas seguros.

Las medidas que deriven de la presente Ley tendrán como objetivo prioritario la protección de la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos, el uso o disfrute en las vías públicas del país, por medio de un enfoque de prevención que disminuya los factores de riesgo y la incidencia de lesiones graves, a través de la generación de sistemas de movilidad seguros, los cuales deben seguir los siguientes criterios:

I. Las muertes o lesiones graves ocasionadas por un siniestro de tránsito son prevenibles;

II. Los sistemas de movilidad y de transporte y la infraestructura vial deberán ser diseñados para tolerar el error humano, para que no se produzcan lesiones graves o muerte, así como reducir los factores de riesgo que atenten contra la integridad y dignidad de los grupos en situación de vulnerabilidad;

III. Las velocidades vehiculares deben mantenerse de acuerdo con los límites establecidos en la presente Ley para reducir muertes y la gravedad de las lesiones;

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

IV. La integridad física de las personas es responsabilidad compartida de quienes diseñan, construyen, gestionan, operan y usan la red vial y los servicios de transporte;

V. Las soluciones cuando se produzca un siniestro de tránsito, deben buscarse en todo el sistema, en lugar de responsabilizar a alguna de las personas usuarias de la vía;

VI. Los derechos de las víctimas se deberán reconocer y garantizar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Víctimas y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

De dicho artículo, se desprende que todas las medidas derivadas de las políticas públicas en materia de movilidad deberán tener como objetivo prioritario la protección de la vida y la integridad física de las personas bajo un enfoque sistémico y de sistemas seguros. Este enfoque parte de la premisa que las muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales son prevenibles, y que las autoridades, diseñadores, operadores y personas usuarias de la red vial comparten la responsabilidad de propiciar condiciones seguras en los desplazamientos.

Por tanto, el Estado mexicano, a través de sus tres órdenes de gobierno, debe asumir con rigor, coordinación y compromiso institucional, su deber de salvaguardar la seguridad vial, asegurando que la planeación, regulación y supervisión del transporte de sustancias peligrosas se realice con apego estricto a estos principios y criterios.

CUARTA. Tras el siniestro ocurrido en el mes de septiembre, el Gobierno de la Ciudad de México presentó 13 nuevas medidas en relación con el transporte de sustancias peligrosas, con la finalidad de prevenir todo tipo de incidencias.

De un análisis comparativo de las medidas anunciadas por el Gobierno de la Ciudad de México y los puntos contenidos en la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada proponente, se advierte una coincidencia sustancial en los objetivos, alcances y finalidades, pues en ambos casos se tiene como finalidad reforzar la seguridad vial y la prevención de riesgos derivados del transporte de materiales peligrosos en la Zona Metropolitana del Valle de México.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

En primer término, la propuesta de la Diputada sobre establecer horarios de circulación restringidos para vehículos que transporten sustancias peligrosas, está ligada directamente con las nuevas disposiciones de la Ciudad de México que limitan el tránsito de vehículos con más de 20 mil litros únicamente entre las 22:00 y las 05:00 horas, así como con la prohibición total de circulación por vías de acceso controlado. Ambas medidas persiguen el propósito de reducir la exposición de la población a este tipo de vehículos durante las horas de mayor afluencia vehicular.

La definición de vialidades exclusivas y corredores logísticos primarios planteada en la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se alinea también con las restricciones establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México que impedirán la circulación de unidades con más de 10 mil litros en vías secundarias y prohíben el paso de aquellas que transporten más de 40 mil litros de carga. Dichas disposiciones concretan la misma intención de garantizar que el tránsito de materiales peligrosos se limite a rutas seguras, controladas y de baja densidad habitacional.

Por otro lado, la propuesta de establecer sanciones progresivas y reforzar la supervisión de las unidades encuentra sustento en el incremento del monto de las multas y de instalar radares móviles en los cinco principales accesos carreteros de la Ciudad de México, lo que fortalece la capacidad de vigilancia y control sobre el transporte de alto riesgo. De igual modo, la implementación de puntos de revisión aleatorios y el convenio de colaboración con la Secretaría de Energía y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) para la revocación de permisos en caso de incumplimiento, complementan el llamado legislativo a fortalecer los mecanismos de inspección y cumplimiento normativo.

En relación con el exhorto para implementar protocolos interinstitucionales más ágiles y coordinados, las nuevas disposiciones sobre dictámenes obligatorios emitidos por unidades verificadoras autorizadas por la Secretaría de Energía y la ASEA, así como la publicación de nuevos términos de referencia para los programas internos de protección civil, constituyen avances sustantivos hacia la creación de un sistema de respuesta técnica y preventiva integrado entre dependencias locales y federales.

Finalmente, el requisito adicional de capacitación para la obtención de la licencia tipo E-12, junto con la constancia de manejo de sustancias peligrosas, responde a la misma preocupación expresada por la Diputada proponente en lo relativo a garantizar la

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

certificación y responsabilidad de las personas operadoras como un elemento básico para reducir la incidencia de siniestros y mejorar la respuesta ante emergencias.

El pasado 10 de octubre de 2025 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reformas al Reglamento de Tránsito local¹, las cuales consisten en:

Artículo 9.- Los conductores de vehículos deberán respetar los límites de velocidad establecidos en la señalización vial. A falta de señalamiento restrictivo específico, los límites de velocidad se establecerán de acuerdo con lo siguiente:

I a VI. (...)

VII. Tratándose de vehículos que transporten sustancias tóxicas o peligrosas, el límite de velocidad máximo será de 30 kilómetros por hora en cualquier zona o vía de circulación, salvo cuando se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones V y VI de este artículo.

Los conductores que infrinjan la presente disposición serán sancionados con una multa equivalente a 100, 200 o 300 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley.

(...)

Artículo 26.- Queda prohibido a los conductores de vehículos de transporte de carga:

I. a II. (...)

III. Circular por las vías de acceso controlado, cuando se trate de vehículos que transporten sustancias tóxicas o peligrosas.

¹ Gaceta Oficial de la Ciudad de México. *Decreto por el que se reforma el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.* Número 1713, 10 de octubre de 2025. Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0a17da94a80b9262caeb17e0cbcf2414.pdf

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRANSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Los conductores que infrinjan la presente disposición serán sancionados con una multa equivalente a 200, 400 o 600 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley.

Artículo 27.- Además de las obligaciones contenidas en los artículos que anteceden, los conductores de vehículos que transporten sustancias tóxicas o peligrosas deben:

I. (...) Los conductores que infrinjan la presente disposición serán sancionados con una multa equivalente a **100, 200 o 300** veces la Unidad de Medida y Actualización vigente y, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley.

II. (...) Los conductores que infrinjan la presente disposición serán sancionados con una multa equivalente a **100, 200 o 300** veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley.

III. (...)

IV. (...) Los conductores que infrinjan la presente disposición serán sancionados con una multa equivalente a **200, 300 o 400** veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley.

V. (...) Los conductores que infrinjan la presente disposición serán sancionados con una multa equivalente a **200, 300 o 400** veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley.

En conjunto, puede afirmarse que las medidas implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México materializan en buena medida los planteamientos realizados por la Diputada proponente, avanzando en criterios de seguridad, control y coordinación interinstitucional para el transporte de materiales peligrosos en la Ciudad de México.

QUINTA. Por su parte, el Gobierno del Estado de México reforzó la operación del Programa Preventivo “Químicos” 2025 mediante las actualizaciones publicadas el pasado 26 de septiembre que contemplan medidas de supervisión en carreteras estatales, verificaciones aleatorias a unidades que transportan materiales peligrosos y la revisión

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA DFEI LA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

de permisos de tránsito y descarga. Asimismo, se ha puesto mayor énfasis en el control de ingreso y salida de sustancias de alto riesgo en zonas urbanas, así como en la inspección del estado mecánico de los vehículos y la capacitación de conductores en protocolos de emergencia. Aunque no implica la emisión de un nuevo decreto, constituye un reforzamiento operativo que busca disminuir la exposición de la población a incidentes de gran magnitud.²

En paralelo, Diputadas y Diputados del Congreso mexiquense han exhortado a las autoridades estatales a revisar con mayor rigor la regulación vigente en materia de transporte de gas LP y otras sustancias peligrosas. Estas discusiones se han orientado hacia la necesidad de establecer mecanismos de certificación de unidades, monitoreo en tiempo real y sanciones más estrictas en caso de incumplimiento. De momento, tales planteamientos permanecen en fase de análisis legislativo, sin que se haya aprobado una reforma legal o reglamentaria específica. No obstante, el énfasis político y social puesto en la materia ha generado una expectativa de que el Estado de México avance hacia un marco regulatorio más robusto y preventivo, complementario al paquete de medidas recientemente anunciado por la Ciudad de México.³

El Gobierno Federal, a través de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), también ha tomado acciones en la materia. El pasado 03 de octubre de 2025 se publicaron el Diario Oficial de la Federación dos Normas Oficiales Mexicanas de Emergencia: la NOM-EM-006-ASEA-2025, relativa al transporte de Gas LP, y la NOM-EM-007-ASEA-2025, enfocada en su distribución; con el objetivo de reforzar la seguridad en una de las cadenas logísticas de mayor riesgo del país.⁴ El carácter de emergencia de ambas normas responde a la necesidad de establecer lineamientos inmediatos para prevenir siniestros mayores, en tanto se elaboran y aprueban normas definitivas que consoliden un marco regulatorio más amplio y estable.

² Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Gobierno del Estado de México. (2025). Programa Preventivo Químicos 2025. Disponible en: <https://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/sites/cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/files/files/Que%20hacer/Programas%2025/Qui%CC%81micos-2025.pdf>

³ Álvarez Pascual, N. (2025). Diputados del Edomex urgen a regular el transporte de gas LP. El Sol de Toluca. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldetoluca/local/diputados-del-edomex-urgen-a-regular-el-transporte-de-gas-lp-26253506>

⁴ Diario Oficial de la Federación (DOF). NOM-EM-006-ASEA-2025, Transporte de Gas Licuado de Petróleo y NOM-EM-007-ASEA-2025, Distribución de Gas Licuado de Petróleo. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2025&month=10&day=03#gsc.tab=0

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La finalidad de estas medidas es reducir el riesgo inherente al manejo y traslado de combustibles en zonas urbanas y carreteras federales. Para ello, contemplan requisitos adicionales de seguridad en las unidades de transporte, el uso obligatorio de tecnologías de monitoreo como sistemas de geolocalización (GPS), protocolos más estrictos de verificación y mantenimiento, así como procedimientos reforzados de capacitación para el personal que opera y supervisa este tipo de servicios. Con estas acciones, la autoridad federal busca cerrar brechas regulatorias, dar certeza a la ciudadanía sobre la vigilancia de estas actividades y, sobre todo, proteger la vida y la integridad de las personas frente a posibles emergencias químicas.⁵

Ahora bien, aun cuando las medidas y reformas adoptadas por los gobiernos Federal, de la Ciudad de México y del Estado de México representan un avance sustancial en la materia, su alcance aún resulta parcial frente a los objetivos de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina. Si bien las nuevas medidas responden al mismo propósito de prevención, aún se encuentra pendiente regular la coordinación interestatal, pues no se vinculan con políticas equivalentes en ambas entidades federativas o extensibles a toda la Zona Metropolitana. No se tiene registro de mecanismos obligatorios de verificación conjunta, monitoreo y respuesta ante emergencias; únicamente se encontró coordinación entre las autoridades federales y estatales.

En este contexto, la propuesta de la Diputada Jasso Nieto es pertinente, al prever la creación de protocolos interinstitucionales unificados, la definición de vialidades exclusivas y la implementación de un mando de coordinación metropolitano, como elementos indispensables para avanzar hacia un sistema de protección civil y gestión del riesgo plenamente articulado entre ambas entidades.

Por lo anterior, esta Comisión estima que, aun cuando las medidas referidas resultan congruentes con los fines del presente dictamen, aún se hace necesario consolidar los instrumentos jurídicos, operativos y de coordinación necesarios para alcanzar una política metropolitana de seguridad vial integral que materialice los principios del artículo 5 de la LGMSV y garantice la protección efectiva de la vida y la integridad física de todas las personas.

SEXTA. Esta Comisión ha estimado pertinente destacar que algunas experiencias internacionales se alinean con el propósito del presente dictamen, al evidenciar la

⁵ *Ibid.*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO CASO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

necesidad de regular y controlar con mayor rigor el tránsito de unidades que transportan sustancias peligrosas, con el fin de reducir la siniestralidad y proteger la vida humana.

En el ámbito internacional, el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), elaborado en el marco de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, constituye el instrumento de mayor referencia global.⁶ Dicho acuerdo, junto con la Directiva 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de septiembre de 2008 sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas⁷ y la Red de Itinerarios para Mercancías Peligrosas (RIMP) implementada en España mediante el Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español⁸, ha permitido garantizar la seguridad vial mediante la delimitación de rutas específicas, la restricción de horarios, la certificación de personas operadoras y la inspección técnica de unidades, medidas que guardan plena correspondencia con lo propuesto en el presente dictamen.

Las inspecciones periódicas, la certificación de personas operadores y el equipamiento de seguridad obligatorio (válvulas de emergencia, extintores, aislamiento térmico y sistemas de comunicación) forman parte de los estándares internacionales. En muchos países, la verificación de las unidades se realiza antes de cada viaje, y la documentación detallada de la carga como hojas de seguridad, cartas de porte y planes de emergencia, son requisitos indispensables. Estas prácticas se acompañan de sanciones severas por incumplimiento, lo que refuerza su efectividad.

En consecuencia, esta Comisión considera que las buenas prácticas internacionales y los antecedentes nacionales convergen en el principio de la seguridad vial para la protección de la vida y la integridad física a través de un sistema de movilidad seguro,

⁶ Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE). (2023). *European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road (ADR)*. Disponible en: <https://unece.org/transportdangerous-goods/adr>

⁷ Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2008). *Directiva 2008/68/CE sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas*. Diario Oficial de la Unión Europea, L 260/13. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32008L0068>

⁸ Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España. (2014). *Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español*. Disponible en: https://www.transportes.gob.es/recursos_mfom/organocolegiado/documentos/rd_97_2014_tte_mmpp_carretera_consolidado.pdf

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSONNETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

sustentado en la prevención, la coordinación y la trazabilidad de las unidades que transportan sustancias peligrosas.

SÉPTIMA. Por lo expuesto, esta Comisión considera de gran relevancia la propuesta contenida en la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, en virtud de que la prevención de siniestros derivados del transporte de sustancias peligrosas debe fortalecerse, desde la condición de seguridad vial del derecho a la movilidad y el enfoque de sistemas seguros, en todo el territorio nacional.

En ese sentido, hemos tenido a bien proponer algunas modificaciones al texto original, a fin de reconocer los avances en la adopción de medidas por parte de los gobiernos Federal, de la Ciudad de México y del Estado de México, y ampliar sus alcances a todas las entidades federativas, toda vez que el tránsito de materiales peligrosos no se limita a las fronteras administrativas, sino que forma parte de una red interestatal y regional de transporte que exige mecanismos coordinados de regulación, fiscalización y emergencia a nivel nacional.

En lo concerniente a la fracción I de la propuesta, por el que se propone exhortar al Gobierno de la Ciudad de México y al Gobierno del Estado de México, así como a las Secretarías de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Obras y Servicios, y Fiscalías Generales de Justicia de ambas entidades a investigar de manera inmediata y exhaustiva los incidentes ocurridos en septiembre de 2025 en la zona limítrofe de Iztapalapa (CDMX) y Chimalhuacán (Edomex), determinando responsabilidades administrativas y penales, y asegurando atención integral a las víctimas y sus familias; esta Comisión se declara incompetente para pronunciarse al respecto.

Las investigaciones sobre responsabilidades administrativas y penales en torno a los incidentes mencionados no son materia de la Comisión de Movilidad, sino de las comisiones relacionadas con la procuración e impartición de justicia. Además, resulta pertinente dejar constancia en este dictamen que los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México ya han emprendido investigaciones y acciones iniciales para atender tanto la dimensión jurídica como la asistencia a las víctimas. Por ello, el presente dictamen se limita al análisis de la materia sustantiva de la Comisión de Movilidad.

Respecto a la fracción II, que plantea exhortar a la implementación de protocolos de actuación interinstitucional más ágiles para emergencias con materiales peligrosos,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

incluyendo la coordinación de cuerpos de bomberos, protección civil, servicios médicos y fuerzas de seguridad en una coordinación única metropolitana a través del C5; se considera que puede hacerse extensiva a todas las entidades federativas, sustituyendo “del C5”, por la frase “bajo un esquema de coordinación metropolitana única a través de los centros de mando correspondientes (C5 o sus equivalentes)”, ya que no todas las entidades federativas cuentan con C5.

En el contenido de la fracción III no se proponen modificaciones; y en la fracción IV, sobre “Definir y demarcar vialidades exclusivas para el tránsito de camiones pesados y de unidades que transporten hidrocarburos, limitándolos a corredores logísticos primarios y excluyendo rutas residenciales de alta densidad”, se propone adicionar “y otras sustancias peligrosas” después de “unidades que transporten hidrocarburos”; con la finalidad que el exhorto no limite su alcance únicamente a las unidades que transportan hidrocarburos, sino que también abarque a aquellas que trasladan otras sustancias peligrosas, dado que los riesgos asociados requieren el mismo nivel de prevención.

Asimismo, se propone adicionar la frase “con el fin de garantizar condiciones seguras para la población y fortalecer la seguridad vial conforme al enfoque de sistemas seguros previsto en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial” al final de la fracción, con el propósito de alinear el resolutivo con los principios que rigen el marco normativo nacional en materia de movilidad segura. El enfoque de sistemas seguros, establecido en la LGMSV y en los compromisos internacionales sobre movilidad y seguridad vial suscritos por el Estado mexicano, establece como objetivo prioritario la protección de la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos, el uso o disfrute en las vías públicas del país, por medio de un enfoque de prevención que disminuya los factores de riesgo y la incidencia de lesiones graves, a través de la generación de sistemas de movilidad seguros. De esta forma, los cambios no sólo amplían el ámbito de protección a todas las sustancias peligrosas, sino que además vinculan el contenido del exhorto con los principios y condiciones del derecho a la movilidad, reforzando su pertinencia.

Con el propósito de dotar de mayor integración y eficacia a la propuesta, esta Comisión tiene a bien proponer las modificaciones señaladas para exhortar a todas las entidades federativas a adoptar medidas para fortalecer la regulación en materia del transporte de sustancias peligrosas, tomando como base el siguiente cuadro comparativo:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DICE	DEBE DECIR
ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y al Gobierno del Estado de México, así como a las Secretarías de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Obras y Servicios, y Fiscalías Generales de Justicia de ambas entidades, a: I. Investigar de manera inmediata y exhaustiva los incidentes ocurridos en septiembre de 2025 en la zona limítrofe de Iztapalapa (CDMX) y Chimalhuacán (Edomex), determinando responsabilidades administrativas y penales, y asegurando atención integral a las víctimas y sus familias. II. Implementar protocolos de actuación interinstitucional más ágiles para emergencias con materiales peligrosos, incluyendo la coordinación de cuerpos de bomberos, protección civil, servicios médicos y fuerzas de seguridad en una coordinación única metropolitana a través del C5. III. Establecer horarios de circulación de camiones pesados (más de 3.5 toneladas) y de transporte de materiales peligrosos, restringiéndolos	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, con especial énfasis en aquellas que integran zonas metropolitanas, así como a sus Secretarías de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Obras Públicas, Protección Civil y demás instancias competentes, a: I. Implementar protocolos de actuación interinstitucional más ágiles para emergencias con materiales peligrosos, incluyendo la coordinación de cuerpos de bomberos, protección civil, servicios médicos y fuerzas de seguridad, bajo un esquema de coordinación metropolitana única a través de los centros de mando correspondientes (C5 o sus equivalentes). II. Establecer horarios de circulación para camiones pesados (más de 3.5 toneladas) y de transporte de materiales peligrosos, restringiéndolos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

a periodos nocturnos en vialidades secundarias y urbanas, con sanciones progresivas por incumplimiento. IV. Definir y demarcar vialidades exclusivas para el tránsito de camiones pesados y unidades que transporten hidrocarburos, limitándolos a corredores logísticos primarios y excluyendo rutas residenciales de alta densidad.	a periodos nocturnos en vialidades secundarias y urbanas, con sanciones progresivas por incumplimiento. III. Definir y demarcar vialidades exclusivas para el tránsito de camiones pesados y de unidades que transporten hidrocarburos y otras sustancias peligrosas, limitándolos a corredores logísticos primarios y excluyendo rutas residenciales de alta densidad, con el fin de garantizar condiciones seguras para la población y fortalecer la seguridad vial conforme al enfoque de sistemas seguros previsto en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
---	---

D. ACUERDO

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Movilidad se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, con especial énfasis en aquellas que integran zonas metropolitanas, así como a sus Secretarías de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Obras Públicas, Protección Civil y demás instancias competentes, a:

I. Implementar protocolos de actuación interinstitucional más ágiles para emergencias con materiales peligrosos, incluyendo la coordinación de cuerpos de bomberos, protección civil, servicios médicos y fuerzas de seguridad, bajo un esquema de coordinación metropolitana única a través de los centros de mando correspondientes (C5 o sus equivalentes).



COMISIÓN DE MOVILIDAD

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

II. Establecer horarios de circulación para camiones pesados (más de 3.5 toneladas) y de transporte de materiales peligrosos, restringiéndolos a periodos nocturnos en vialidades secundarias y urbanas, con sanciones progresivas por incumplimiento.

III. Definir y demarcar vialidades exclusivas para el tránsito de camiones pesados y de unidades que transporten hidrocarburos y otras sustancias peligrosas, limitándolos a corredores logísticos primarios y excluyendo rutas residenciales de alta densidad, con el fin de garantizar condiciones seguras para la población y fortalecer la seguridad vial conforme al enfoque de sistemas seguros previsto en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de octubre de 2025.

POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Movilidad

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesion:11

22 de octubre de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes a implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata en la Ciudad de México y el Estado de México, a cargo de la Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
INTEGRANTES	Comisión de Movilidad

Diputado	Posicion	Firma
 Abigail Arredondo Ramos (PRI)	A favor	EC52C0DAC1F7B0BC9A0EE9398840 C871349377AE236DF067891A87248A 3A56E786161E76D92C3CB74879A86 C387F8750BF00D936755531D638CB 52E85227C229
 Alejandro Pérez Cuéllar (PVEM)	A favor	E0228D7EF1F5B5C9D79D99E7945C5 54CC1283AD8848F5C10B7230AB168 FC08A68287AED9DEED1441E02F6A 195E3DF6DD4CB7ED49DAC10C5A99 0AF30A4296B28B
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	BB6D775BF82664BB8021A4714D03A EC1E65503337DF580CE3E27EE3E86 9A823341121DBD730A79769E81CA7 EDC57CC352F74211C37956D852E14 4C447A2A85EA
 César Agustín Hernández Pérez (MORENA)	A favor	CB16CF45318B212C62DFBE7072DB8 4E640081FCF08BDB902F4EB728A58 31B6A929D645F5154131D6548FAD90 35C202CE4F20F920E9124490076396 021011A986

**Décima Primera Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión: 11

22 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA	5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes a implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata en la Ciudad de México y el Estado de México, a cargo de la Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
INTEGRANTES	Comisión de Movilidad



Claudia Leticia Garfías Alcantara

(MORENA)



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)



Hilda Araceli Brown Figueroa

(MORENA)



Hugo Manuel Luna Vázquez

(MC)



Iván Millán Contreras

(MORENA)

Ausentes

90E0662A76F4E4DE8B94568C60B65
28007305E3E7FC14E97C33CBDB931
94F16B8F30D15566C439C7271D9DB
FE4DFDF84E343C13CEA1C145D599
E8DBE556BEBE6

Ausentes

6A3684DEA4394B49979C8B27003B1
EEE01839687B6E2C7C7C624A50502
CCD9816611A99495241A24678BAA0
2213E2DABD16D61480AC92063E3C1
7FFB3A743A89

A favor

98B11AEAD8D759F5067F9C7DE6CB
F002DF98389F89D9F848A0AAE9877
7165125700A43F832E8769C46B8CE2
5F83DF47F33CCCB1B9C8459E2B8
A7A34BC1E14AC

A favor

1D5723BB6EE7D55CDECF29B23FEB
4AEC5ED0FF6DCD5D808FF205BC2E
0CF2060441D6497CF9DC6F734D233
24ABB907C3D5B04E86DB4AA216E00
1F818C25CD2836

A favor

3B806BB9AAA81306F1411318EC69B
11D79258E583932973FC90D6C98B34
67D6937DC54125D3DCD180E4A6B08
0110EFACF261174D92F5238AC030B
FF390DE920C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Movilidad

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 11

22 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes a implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata en la Ciudad de México y el Estado de México, a cargo de la Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Iván Peña Vidal

(MORENA)

A favor

2F67243569CFE4AD210C1855651A13
42E4C6C3CBB71BDA21850B9F43C4
B796E314E446B3BE116CCAB4786C
C2CB69CCEA2598D15228ADDB75A9
7503A14A364777



José Luis Montalvo Luna

(PT)

A favor

E5EA901D4D38322EA6282C6D426EF
1DA44F6BAAB9104E11B0682D24D09
E635B3F18B097D5ABC2D0AD1AFA0
E4AE080870AA289DE0B6B5669D8E1
4A5256C741C85



Luis Fernando Vilchis Contreras

(PT)

A favor

902C43D6AFBBB0524E71FEDC3A29
7F48F1AA7BECA6C5EAA44FBB569A
8805782F855A99EA76A40844FB9BC9
E5723D236BE7C720911126A9E9CBE
84A6C0AD5F522



Marcela Michel López

(MORENA)

A favor

93A3CA850DE0E36389DA18EED94D
A19B7325CB6C86AFA021C09D013B1
5B034C1E7342680F6C92000B6DF638
BE86E457F771EE13C51AB3BAD9180
B8B73AEAF579



María del Carmen Nava García

(PVEM)

Ausentes

3136EBBEEAAE61F4DB0B15973ED8
495C4B8A51B621D6E9F3792A0A6CC
CFCFC1043818836FD42C4C29A1065
16C39D092AC74E4163752FDC7EFCF
99E3C2A2F07FE

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 11

22 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes a implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata en la Ciudad de México y el Estado de México, a cargo de la Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Mayra Espino Suárez

(PVEM)

A favor

5094C01795E477B64E0D4BC98A49B
2BF48DDAAA4C5A5F0BEB963E995D
73D6EEF2C80548FF7E6A6105635082
C716F8A8BFEC0F1B2BEDFF3106478
8D9302CDE031



Miguel Ángel Guevara Rodríguez

(PAN)

A favor

D7EF671BB93EA7E012EF0EF9796EB
ACE0E5ADFA3B37892CC4846421B36
DDEB41DFF277507183F53E5A353BA
E735183DD6E36BC0A3A6C79AAF57
DA18CF91B5126



Nancy Aracely Olguín Díaz

(PAN)

A favor

B6B70DA555037D6582DB6353AA4C7
348C9BD7E67786BFF31AAC859FAA
A61D03078FFA70EB80C7D86481ED7
B67876E3651739A2EB703E8E4B217
C83795F84482A



Patricia Mercado Castro

(MC)

A favor

93DCDA8F6609323F4B82A7BEF18D9
9FF866FDCDF54C2C8A4903C8C790
C757A003CF60A257E30F6CAEE904B
7C36EA5A7A034998A13296166D167F
18665391610D



Samantha Margarita Garza de la Garza

(PAN)

A favor

9419FDE61F6156D03E93B86CC2AD
C6111B36BCBCC26DAEB03A72FECF
6620AAEDE96417EB40485AE8A85CA
9A30D8FF5947AF7EC51CCD8BEAA1
0FD8860DA7A7820



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Movilidad

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 11

22 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes a implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata en la Ciudad de México y el Estado de México, a cargo de la Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Santy Montemayor Castillo

(MORENA)

Ausentes

D66CBC4AFA961B3213C6F12E2BDA
77F88C844A5ED7D865303277E10E7
80E1D55B753A38A304EFC7D952721
33CF82B6853215D22638BD87D74BD
8D34698B308DF

Total 20

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA LOTERÍA NACIONAL Y AL SERVICIO POSTAL MEXICANO A REALIZAR LA EMISIÓN DE UN BILLETE Y ESTAMPILLA POSTAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL MOVIMIENTO INFANTIL Y JUVENIL SCOUT EN MÉXICO EN 2026.

Honorable Asamblea:

*Aprobado, comuníquese.
Diciembre 10 de 2025.*

A la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Servicio Postal Mexicano y a la Lotería Nacional, a emitir una estampilla postal, así como un billete de lotería en 2026, ambos alusivos a la conmemoración del centenario de la consolidación de la creación del Movimiento infantil y juvenil Scouts de México, suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI). **Expediente 3080.**

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II y numeral 2; 80, numeral 1, fracción VI; 82 numeral 1; 84, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

La Comisión de Gobernación y Población encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO**", se exponen los motivos y alcances de la proposición con punto de acuerdo objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que lo integran.

- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVO**", en el que la Comisión de Gobernación y Población emite su decisión respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, turnada y analizada.

ANTECEDENTES.

1. En fecha 09 de septiembre de 2025 el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó a esta soberanía el punto de acuerdo para exhortar a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a emitir un billete de lotería, así como una estampilla postal, ambos alusivos al marco de la conmemoración del centenario de la creación del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.
2. El 09 de septiembre de 2025, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura.
3. Con fecha 10 de septiembre de 2025 se recibió turno en esta Comisión mediante oficio **No. D.G.P.L. 66-II-1-624**, radicado en el expediente legislativo número **Exp. 3080**.

CONTENIDO.

El diputado proponente menciona en su exposición de motivos lo siguiente:

El Movimiento Scout es un referente mundial de educación no formal para la niñez y la juventud. Su origen se remonta a 1907, cuando Robert Baden-Powell realizó el primer campamento experimental en Brownsea Island (Reino Unido), experiencia que dio lugar a la publicación de Scouting for Boys en 1908 y a la rápida expansión del escultismo por el mundo.

La Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS/WOSM) define su misión como "contribuir a la educación de los jóvenes, mediante un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un mundo mejor...". Esta misión y sus principios—deber para con los demás, con uno mismo y con lo trascendente—se concretan en el Método Scout, cuyos elementos incluyen la Promesa y la Ley, el aprendizaje por la acción, la vida en pequeños grupos (sistema de patrullas), la progresión personal, el marco simbólico, el contacto con la naturaleza y el acompañamiento adulto.



En México, el escultismo se consolidó institucionalmente en agosto de 1926, cuando los Scouts de México fueron reconocidos en la IV Conferencia Internacional Scout (hoy Conferencia Scout Mundial). Desde entonces, la Asociación de Scouts de México, A.C. (ASMAC) es la Organización Scout Nacional miembro de WOSM.

Durante un siglo, el escultismo ha contribuido a la formación de miles de niñas, niños y jóvenes en nuestro país, promoviendo el desarrollo del carácter, el liderazgo, el servicio comunitario, el cuidado del ambiente y la ciudadanía activa. La ASMAC describe su labor educativa como un complemento a la educación formal, mediante actividades al aire libre y de participación social; además, señala que en México existen más de 700 Grupos Scouts distribuidos en todo el territorio nacional.

En cuanto a cifras de membresía, la OMMS comunica datos globales (más de 60 millones de personas entre jóvenes y voluntariado en 176 organizaciones nacionales), sin desagregación pública y permanente por país; no obstante, la evidencia institucional sobre la extensión territorial (700+ grupos) y las actividades regulares de servicio respaldan la presencia significativa y continua del escultismo en la comunidad mexicana.

Entre las actividades emblemáticas en México se encuentran programas de educación para la vida al aire libre, proyectos de servicio y acciones de impacto social alineadas a la misión mundial; todo ello bajo políticas de entornos seguros y la metodología reconocida por WOSM.

A la luz de estos antecedentes, resulta procedente reconocer y difundir el legado del escultismo en México mediante la emisión de un billete conmemorativo por parte de Lotería Nacional y un timbre postal por parte de Correos de México, instrumentos culturales que históricamente han celebrado efemérides cívicas, científicas y sociales relevantes. Ambas instituciones cuentan con vías formales para solicitudes de emisiones conmemorativas, lo que hace viable la propuesta legislativa: Lotería Nacional establece requisitos para sorteos y billetes conmemorativos; por su parte, Correos de México publica su programa de emisiones y lineamientos operativos para evaluar solicitudes.

Conmemorar los 100 años de los Scouts de México (1926–2026) mediante estos soportes tiene valor educativo y social, ya que: Visibiliza un siglo de formación cívica y liderazgo juvenil con impacto comunitario; Fomenta el orgullo y la identidad en torno a prácticas de servicio, voluntariado y respeto a la naturaleza, coherentes con los principios y método scout reconocidos internacionalmente; Se alinea con la tradición nacional de emisiones conmemorativas que difunden patrimonio y memoria colectiva.

X

Por lo anteriormente fundado y motivado, somete a consideración los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Lotería Nacional para que realice la emisión de un billete de lotería, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Servicio Postal Mexicano para que realice la emisión de una estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Gobernación y Población, es competente para dictaminar la presente iniciativa, de conformidad con el artículo 39, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de esta LXVI Legislatura; asimismo, conforme lo establecido en los artículos 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 67, numeral 1, fracción I y 68 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Esta dictaminadora realizó el análisis y valoración de la proposición con punto de acuerdo en tratamiento mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos y con la información pública disponible al momento de la dictaminación, arrojando los siguientes resultados:

Esta comisión dictaminadora coincide con el legislador en que el Movimiento Scout constituye un referente mundial de educación no formal para la niñez y la juventud, al fomentar valores como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y el trabajo en equipo.

Robert Stephenson Smith Baden-Powell nació en Inglaterra en 1857. Desde joven se distinguió por su carácter inquieto y su gusto por las actividades al aire libre, tales como el campismo, la exploración y la observación de la naturaleza. En 1876 se integró al Ejército Británico como subteniente del Regimiento de Húsares, desempeñándose con disciplina y liderazgo.



Durante la Segunda Guerra Anglo-Bóer, en 1900, Baden-Powell organizó un grupo de muchachos de entre 10 y 16 años para apoyar en tareas auxiliares, a fin de liberar a los adultos para el servicio en el frente. Dicha experiencia le permitió advertir el potencial educativo y formativo del servicio y la responsabilidad en la juventud.

Como resultado de esta experiencia, entre los últimos días de julio y los primeros de agosto de 1907, en la isla de Brownsea, Inglaterra, tuvo lugar el primer campamento Scout, con una duración de diez días. Participaron alrededor de veinte jóvenes, de entre 12 y 17 años, organizados en patrullas denominadas Toros, Cuervos, Lobos y Chorlitos.

Este hecho marcó el inicio de una organización que, con el paso del tiempo, se consolidó como un movimiento social mundial, regido por los principios de fraternidad, servicio y compromiso con la comunidad¹.

Desde sus orígenes y la posterior expansión del escultismo, el Movimiento Scout se consolidó a través de la creación de diversos grupos en Inglaterra y, posteriormente, en distintas partes del mundo. Este crecimiento fue acompañado de la publicación de materiales formativos —primero en folletos y más tarde en libros— que adaptaron los principios del escultismo a las diferentes etapas de desarrollo de la niñez y la juventud, tales como El Manual de los Lobatos y Roverismo hacia el Éxito. Estas obras sentaron las bases doctrinales y pedagógicas de un movimiento que, con el paso del tiempo, se consolidó como una institución educativa, social y mundial, no formal, orientada al desarrollo integral de la persona.

Esta comisión coincide en que la misión del escultismo es "contribuir a la educación de los jóvenes mediante un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un mundo mejor". Dicha misión se materializa en el Método Scout, cuyos elementos esenciales comprenden: la Promesa y la Ley, el aprendizaje por la acción, la vida en pequeños grupos o patrullas, la progresión personal, el marco simbólico, el contacto con la naturaleza y el acompañamiento adulto.

El escultismo constituye una institución de educación no formal que promueve la formación del carácter, el fortalecimiento de la personalidad, el respeto por los demás y el compromiso con la sociedad. Su labor complementa la educación formal de la niñez y la juventud, fomentando el amor por la naturaleza como medio de comprensión del entorno, la participación cívica y la promoción de los valores trascendentales, entre los que destacan el servicio, la solidaridad y el patriotismo.

¹ <https://scoutsecuador.org/blog/vida-e-historia-de-baden-powell-fundador-del-movimiento-scout/>

Siendo parte esencial de la promesa scout, y pronunciada de manera consciente, se expresa lo siguiente:

"Yo prometo, por mi honor, hacer cuanto de mí dependa para cumplir mis deberes para con Dios y la Patria, ayudar al prójimo en toda circunstancia y cumplir fielmente la Ley Scout."

Esta promesa constituye el fundamento ético y moral del escultismo, al establecer un compromiso personal con el deber, la solidaridad y el respeto hacia los valores universales que promueve este movimiento.

Cabe destacar que dentro de los diez principios o dispositivos de la Ley Scout sobresalen valores fundamentales como: ser digno de confianza, leal con la patria, útil a la sociedad, cortés, y solidario con los demás. Asimismo, promueve el cuidado y la protección de la naturaleza, de las plantas y de los animales, el cumplimiento responsable de los deberes personales y comunitarios, así como el fomento del trabajo, la disciplina y la protección del entorno económico y social².

Además, el escultismo cuenta con un amplio simbolismo que refuerza su carácter formativo. Entre estos símbolos destacan las múltiples insignias que representan los logros obtenidos por los integrantes del movimiento. Existen siete insignias principales, las cuales se otorgan al cumplir con diversos proyectos enfocados al servicio de la sociedad. Dichos proyectos abarcan distintos campos del desarrollo humano, como la vida al aire libre, la expresión y comunicación, la ciencia y tecnología, el deporte, el humanismo, la ecología, y la seguridad y rescate, todos ellos orientados a la participación activa y solidaria dentro de la comunidad.

Otro de los símbolos representativos es el denominado "nudo de la buena acción", el cual se coloca en la pañoleta, parte distintiva del uniforme scout. Este nudo simboliza el recordatorio permanente de realizar una buena acción diaria, principio fundamental del escultismo que promueve la empatía, la ayuda mutua y el servicio desinteresado.

Finalmente, el escultismo estructura su formación en distintas etapas de desarrollo personal, guiadas por adultos responsables que acompañan y orientan a los menores hacia el cumplimiento de sus objetivos individuales. Estas etapas son: Pista, donde se plantean los objetivos personales; Senda, cuando se ha alcanzado aproximadamente la mitad de dichos objetivos; Rumbo, cuando se logra la totalidad de las metas propuestas; y Travesía, etapa en la que el integrante culmina su proceso de desarrollo personal dentro del movimiento.³

² <https://datacentermexico.app.box.com/v/declaracion-principios-2020>

³ <https://datacentermexico.app.box.com/v/manual-uniforme-2019>

Por lo que se evidencia que, en su conjunto, la Promesa Scout, la Ley Scout y los símbolos del escultismo buscan la formación integral de las personas, mediante la promulgación de valores orientados al respeto por la sociedad, la naturaleza y el desarrollo personal, fomentando el cumplimiento de objetivos y proyectos individuales, incluso en materia de responsabilidad financiera y autogestión.

Tal como lo afirma el legislador, en México el escultismo se consolidó institucionalmente en agosto de 1926, cuando los Scouts de México fueron reconocidos en la IV Conferencia Internacional Scout, constituyéndose formalmente como la Asociación de Scouts de México, A.C. (ASMAC), la cual es miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout (WOSM, por sus siglas en inglés).

Asimismo, durante un siglo, el escultismo ha contribuido a la formación de miles de niñas, niños y jóvenes en nuestro país, promoviendo el desarrollo del carácter, el liderazgo, el servicio comunitario, el cuidado del medio ambiente y la ciudadanía activa.

La ASMAC describe su labor educativa como un complemento a la educación formal, basada en actividades al aire libre y en la participación social. Asimismo, se reconoce que en México existen más de 700 grupos scouts distribuidos a lo largo del territorio nacional, todos comprometidos con la formación de individuos solidarios, responsables y con vocación de servicio.⁴ Por ejemplo, en este sentido, durante los terremotos del 19 de septiembre de 1985 y del 19 de septiembre de 2017, y apegados a su lema "Siempre listos para servir", miles de scouts se movilizaron para brindar apoyo a las personas damnificadas, así como para emplear sus conocimientos en seguridad y rescate en la búsqueda de víctimas.⁵

No obstante, su labor no se limita a la atención de desastres naturales, sino que también abarca causas sociales, como ocurrió en 2023 con el "Tapatón", campaña de recolección de tapas plásticas destinada a recaudar fondos para apoyar a personas con cáncer. Gracias a esta iniciativa, se logró crear en el Zócalo capitalino la Flor de Lis más grande del mundo con un tamaño de 90 metros, símbolo del escultismo, reconocimiento que le valió un Récord Guinness, así como otros programas de apoyo social de impacto nacional⁶.

Lo anterior son solo ejemplos de la ardua labor social que los movimientos scouts realizan y fomentan en todo el país. Para enero de 2018, en México existían 54 provincias, comprendiendo un total de 700 grupos scouts. Sin embargo, más allá del número, lo relevante es visibilizar el impacto de estos grupos: se trata de niñas, niños y jóvenes

⁴ https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032018000500009

⁵ <https://news.un.org/es/audio/2017/09/1420901>

⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=QA041DvYTGM>

formándose como personas y, lo más importante, como líderes, quienes contribuyen desde el Movimiento Scout con su granito de arena para construir un México mejor.

TERCERA. La Lotería Nacional es una institución fundada en 1770, y cuenta con más de 250 años de antigüedad, por lo que ha atravesado diversos momentos de la historia de México como: la colonia, la Guerra de Independencia, las Invasiones Francesa y Norteamericana, la Guerra de Reforma, la Revolución Mexicana, el México moderno y la construcción de las instituciones.

En todo momento la Lotería Nacional ha tenido como objetivo fundamental la asistencia pública, mediante el apoyo a causas sociales ayudando económicamente tanto a escuelas como a hospitales con las utilidades obtenidas como producto de la organización de juegos y sorteos.

Los billetes de la Lotería Nacional se han consolidado como piezas memorables de la historia del país. Estos objetos coleccionables reflejan, a través de su diseño, el espíritu de su época y aluden a personajes, festividades, instituciones y organizaciones de trascendencia nacional.

Como antecedente es importante señalar que con fecha 18 de enero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico de Lotería Nacional,⁷ misma que, entre otros puntos, señala:

"Artículo 1.- Lotería Nacional es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2.- Lotería Nacional tiene por objeto y fin apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública y social, a través de la organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de juegos, concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, destinando a ese fin los recursos que obtenga."



⁷ DOF: 18/01/2022. Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640810&fecha=18/01/2022#gsc.tab=0

En este orden de ideas, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública establece como requisitos, entre otros, para la solicitud de celebración y diseño de un billete conmemorativo que:

- El motivo del billete pueda ser alusivo a memoria histórica, cultura, patrimonio social, personajes ejemplares de la historia mexicana, etc.
- Poseer reconocimiento de trayectoria social comprobada a nivel nacional o internacional (celebrando desde una década en adelante; 10 años, 15 años, 20 años, 25 años, etc).⁸

Los billetes de la Lotería se han convertido en piezas memorables de la historia del país. Estos objetos coleccionables, tienen un diseño que responde a su época; en los que se alude a personajes, festividades, instituciones y organizaciones de trascendencia nacional. Además, también representan un medio de difusión importante, ya que en los sorteos conmemorativos se emiten más de 2 millones de billetes que circulan por toda la República Mexicana.

Conmemorar una celebración como el centenario de la fundación en México de la Asociación de Scouts mediante un billete de lotería no sólo enaltece su labor, sino que además se encuentra plenamente acorde con la finalidad conmemorativa y de difusión que caracteriza a estos sorteos, permitiendo que este reconocimiento llegue a un amplio sector de la ciudadanía.

CUARTA. La emisión de estampillas postales ha demostrado ser un medio idóneo para conmemorar hechos de gran trascendencia nacional e internacional, difundir eventos que promueven la unión y la paz universal, así como dar a conocer las bellezas artísticas, arqueológicas y naturales que forman parte de la cultura y la civilización en general.

El servicio público de correos, como actividad estratégica a cargo del Estado, contribuye al conocimiento y preservación de los valores culturales, sociales y cívicos de nuestro país, además de fomentar la comunicación entre los mexicanos.

En este sentido, la conmemoración del centenario de la creación de la Asociación Scouts de México constituye un hecho de relevancia histórica, por lo que resulta plenamente viable y justificado emitir una estampilla postal alusiva a este acontecimiento, dada la trascendencia y aportación de millones de jóvenes que han formado parte de este movimiento.

⁸ <https://www.gob.mx/lotenal/documentos/requisitos-para-diseno-de-billete-y-celebracion-de-sorteo>

Por la lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Población de LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la persona titular del Servicio Postal Mexicano para que, emita una estampilla postal conmemorativa en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la directora de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, para que expida un billete de lotería conmemorativa al marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.



Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

Octava Reunión Ordinaria.

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Presidenta				
	 Dip. Graciela Ortiz González	 (Partido Revolucionario Institucional)			
2	Secretario				
	 Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
3	Secretario				
	 Dip. Francisco Adrián Castillo Morales	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
4	Secretario				
	 Dip. Armando Corona Arvizu	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
5	Secretaria				
	 Dip. Irma Juan Carlos	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			

Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

Octava Reunión Ordinaria.

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
6	Secretario	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Jorge Alberto Mier Acolt				
7	Secretaria	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos				
8	Secretario	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Joaquín Zebadúa Alva				
9	Secretario	 (Partido Acción Nacional)			
	 Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño				
10	Secretaria	 (Partido Acción Nacional)			
	 Dip. Eva María Vázquez Hernández				

Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

Octava Reunión Ordinaria.

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11	Secretario	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	 Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal				
12	Secretaria	 (Partido Verde Ecologista de México)			
	 Dip. Ana Erika Santana González				
13	Secretario	 (Partido del Trabajo)			
	 Dip. José Luis Sánchez González				
14	Secretario	 (Partido Revolucionario Institucional)			
	 Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes				
15	Secretario	 (Movimiento Ciudadano)			
	 Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera				

Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

Octava Reunión Ordinaria.

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
16	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Rosa María Castro Salinas				
17	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Alma Lidia De La Vega Sánchez				
18	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez				
19	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Leonel Godoy Rangel				
20	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. María del Rosario Orozco Caballero				

Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

Octava Reunión Ordinaria.

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
21	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Sandra Patricia Palacios Medina				
22	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe				
23	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Javier Taja Ramírez				
24	Integrante	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
	 Dip. Manuel Vázquez Arrellano				
25	Integrante	 (Partido Acción Nacional)			
	 Dip. David Alejandro Cortes Mendoza				

Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

Octava Reunión Ordinaria.

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
26	Integrante				
	 Dip. Asael Hernández Cerón	 (Partido Acción Nacional)			
27	Integrante				
	 Dip. Fernando Torres Graciano	 (Partido Acción Nacional)			
28	Integrante				
	 Dip. Alejandro Avilés Álvarez	 (Partido Verde Ecologista de México)			
29	Integrante				
	 Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva	 (Partido Verde Ecologista de México)			
30	Integrante				
	 Dip. Mary Carmen Bernal Martínez	 (Partido del Trabajo)			



Votación del Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete y estampilla postal, en el marco de la celebración de los 100 años del movimiento infantil y juvenil Scout en México en el año 2026.

Octava Reunión Ordinaria.

23 de octubre de 2025, en el Mezzanine Norte, Edificio A.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
31	Integrante	 (Partido del Trabajo)			
	 Dip. Adrián González Naveda				
32	Integrante	 (Partido Revolucionario Institucional)			
	 Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez				

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER), A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DIRIGIDO A MIGRANTES CENTROAMERICANOS Y DE HABLA HISPANA, A TRAVÉS DE SEDES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES FRONTERIZAS DEL NORTE DE MEXICO, COMO MEDIDA HUMANITARIA Y PREVENTIVA CONTRA LOS RIESGOS SOCIALES ASOCIADOS A LA ESPERA PROLONGADA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NADIA YADIRA SEPÚLVEDA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue remitido para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el expediente número 3797, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Nadia Yadira Sepúlveda García del Grupo Parlamentario de Morena, por lo que sometemos a consideración de esta honorable asamblea el presente:

DICTAMEN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión, encargada del estudio, análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo antes citada, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión de Asuntos Migratorios, encargada del estudio, análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo, en el que solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), a implementar un programa especial de certificación de competencias laborales dirigido a migrantes centroamericanos y de habla hispana, a través de sedes en las principales ciudades fronterizas del norte de México, como medida humanitaria y preventiva contra los riesgos sociales asociados a la espera prolongada, presentada por la Diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena de la LXVI Legislatura; se elabora el presente dictamen de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

En el rubro denominado "**Antecedentes**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición con punto de acuerdo que son materia del presente dictamen, su recepción y el turno que recayó en esta Comisión.



Con relación al apartado "**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis del tema que la integran.

Asimismo, en el apartado "**Consideraciones**", las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión dictaminadora de la Proposición con Punto de Acuerdo turnada; expresamos los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen. Finalmente, se presenta la "Proposición con Punto de Acuerdo", en el que esta Comisión de Asuntos Migratorios, emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada, como resultado de la evaluación realizada.

FUNDAMENTO

Con fundamento en lo que disponen los artículos 39 numerales 1 y 2 fracción III; 45 numeral 6, incisos e), f) y g) y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 numeral 1 fracción VI; 81 numeral 2; 82 numeral 1, 84 numeral 1; 85; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; 162, 167 numeral 1 y 4; así como el 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Asuntos Migratorios, es competente para emitir el presente dictamen, por lo que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se avocó al estudio, análisis, discusión y valoración de las propuestas al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de octubre de 2025, la Diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, integrante del Grupo Parlamentario del Morena, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, presentó proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), a implementar un programa especial de certificación de competencias laborales dirigido a migrantes centroamericanos y de habla hispana, a través de sedes en las principales ciudades fronterizas del norte de México, como medida humanitaria y preventiva contra los riesgos sociales asociados a la espera prolongada.

Con fecha 22 de octubre de 2025, se recibió el turno de esta proposición con punto de acuerdo en esta Comisión mediante oficio número DGPL 66-II-66-II-I-753, radicado en el expediente legislativo número 3797, firmado por la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En este apartado se presentan de manera sintetizada las valoraciones y argumentaciones expuestas por la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, para la conformación de la proposición con punto de acuerdo motivo del presente dictamen.

La diputada expone que, en años recientes, la frontera norte de México se ha consolidado como un punto crítico de tránsito, espera y asentamiento temporal para decenas de miles de migrantes en su tránsito, en su mayoría centroamericanos. Agrega que de acuerdo con estimaciones de organismos internacionales y de la sociedad civil correspondientes a 2024, más de ciento veinte mil personas originarias de Honduras, Guatemala, El Salvador y otras naciones se encuentran en situación de espera prolongada en campamentos y albergues improvisados a lo largo de la frontera con Estados Unidos, a la espera de resolver su situación migratoria o de encontrar una oportunidad laboral que les permita continuar su camino o establecerse. Por lo anterior comenta que la falta de ocupaciones productivas genera condiciones de extrema vulnerabilidad que se traducen en ocio forzado, exposición a adicciones y, en casos lamentablemente frecuentes, en un riesgo latente de explotación laboral y sexual, incluyendo el enganche por parte de redes de trata de personas y proxenetas, así como la cooptación por otros grupos delictivos que operan en la región.

La diputada proponente estima que el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se erige como la pieza institucional clave debido a su sólido andamiaje técnico y normativo para evaluar y certificar competencias laborales en una amplia gama de sectores productivos. Sus certificaciones, con validez oficial en todo el territorio nacional, representan un instrumento idóneo para acreditar habilidades y conocimientos prácticos, mejorando la empleabilidad incluso en contextos internacionales.

CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA

PRIMERA. Las Diputadas y los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Migratorios, y que, en este ejercicio, dictaminamos la proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, coincidimos con el planteamiento expuesto con relación a la problemática que se está presentando con las personas migrantes en tránsito, en relación al no poder contar con las facilidades o permisos laborales por no tener una acreditación o certificación que permita a los migrantes en movilidad, quienes podrían tener un empleo mismo que les permitiría tener recursos propios para su manutención en tanto se resuelve su situación migratoria. Las Diputadas y los Diputados que conformamos esta Comisión de Asuntos Migratorios, sabemos y conocemos todas las dificultades por las que pasan las personas migrantes en tránsito.



Comisión de Asuntos Migratorios

"2025, Año de la Mujer Indígena"

SEGUNDA. Las diputadas y los diputados de esta comisión dictaminadora somos conscientes de que no todo se resuelve en favor de la migración con adecuaciones, modificaciones o reformas a los ordenamientos jurídicos y en lo particular a la Ley de Migración, lo anterior se argumenta atendiendo al exhorto que formula la diputada promovente en el sentido de que la intervención del Estado para la atención, ayuda y mejoramiento de las condiciones de las personas migrantes en tránsito; el Estado lo realiza a través del diseño, creación, implementación y supervisión de políticas públicas propias para este grupo social, por tanto estas políticas públicas pueden incidir de manera directa en diversas áreas de atención del gobierno como lo pueden ser en materia de trabajo, salud, educación, vivienda, entre otros.

Para el exhorto que nos ocupa quien se encarga en lo particular de la atención de permisos en materia laboral para las personas migrantes en movilidad, recordemos que es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), el cual es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y tiene entre otras atribuciones y facultades el evaluar y certificar competencias laborales en una amplia gama de sectores productivos. Tiene certificaciones en todo el territorio nacional con validez oficial y como dijimos está facultado para acreditar habilidades y conocimientos prácticos.

TERCERA. – En el estudio y análisis efectuado a la proposición con punto de acuerdo que en este acto se dictamina, las diputadas y diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Migratorios, analizamos y coincidimos con las reflexiones expuestas por nuestra compañera diputada Nadia Sepúlveda García en la importancia de que se otorguen las certificaciones correspondientes en materia laboral a las personas migrantes que transitan en nuestro territorio, un ejemplo de ello, es la experiencia del “Programa Fuerza Migrante” instrumentado en el municipio de Tijuana perteneciente al Estado de Baja California; el cual fue desarrollado e impulsado por organizaciones de la sociedad civil en colaboración con el gobierno local, con esto se demuestra como con la capacitación en oficios como la soldadura, la electricidad y la gastronomía se logró insertar laboralmente a más de 400 migrantes en apenas seis meses, transformando así un periodo de espera incierto y vulnerable en una inversión tangible en capital humano. Por lo que, de establecerse un programa similar con sus respectivas adecuaciones, este resultaría en una adecuada política pública preventiva de alta eficacia frente a los efectos corrosivos del ocio prolongado forzoso.

CUARTA. – Las diputadas y los diputados que en este acto dictaminamos la presente proposición con punto de acuerdo de nuestra compañera legisladora Nadia Yadira Sepúlveda García, coincidimos con los análisis y estudios que se han formulado por diversos organismos internacionales; respecto de la problemática social que se genera cuando las personas migrantes en movilidad se les tiene sin actividad productiva y en la incertidumbre respecto de su calidad migratoria, es entonces que cuando por sus condiciones son más vulnerables y

susceptibles de riesgo de victimización por redes de trata de personas y reclutamiento forzado por el crimen organizado en contextos de movilidad humana; un riesgo que se puede combatir o disminuir por medio de programas estructurados de capacitación que mitiguen de manera directa toda esta problemática social.

QUINTA. - Una vez que analizamos y valoramos la propuesta y contenido en el exhorto de la proposición con punto de acuerdo, somos coincidentes con la argumentación y motivaciones expuestas. Por tanto el exhorto que se formula de manera respetuosa al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se realiza a fin de que en coordinación con los gobiernos estatales y municipales de las principales ciudades fronterizas del norte de México, se implemente un programa especial de capacitación y certificación de competencias laborales dirigido a migrantes centroamericanos e hispanohablantes, como medida preventiva contra los riesgos sociales asociados. Por ello al dictaminar en sentido positivo esta proposición con punto de acuerdo, confirmamos nuestro compromiso con las personas migrantes en movilidad que se encuentran dentro de nuestro país y a quienes debemos atender y garantizar el respeto de sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, y con el fundamento legal que las sustenta enunciado en el proemio, las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXVI Legislatura, sometemos a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

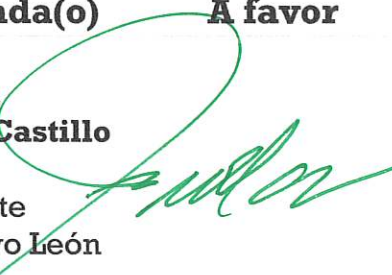
ÚNICO- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), a implementar un programa especial de certificación de competencias laborales dirigido a migrantes centroamericanos y de habla hispana, a través de sedes en las principales ciudades fronterizas del norte de México, como medida humanitaria y preventiva contra los riesgos sociales asociados a la espera prolongada.

Así lo acuerdan y suscriben, los Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios en Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 11 días del mes de noviembre de 2025.

Votación de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios



Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo que solicita al titular de la SEP un programa especial de certificación de competencias laborales para migrantes centroamericanos e hispanohablantes. Expediente 3797.

	Diputada(o)	A favor	Abstención	En contra
	Marcela Guerra Castillo Presidente PRI-Nuevo León			
	Eduardo Castillo López Secretario MORENA-Puebla			
	Deliamaria Gonzalez Flandez Secretaria PVEM-Chiapas			
	Víctor Adrián Martínez Terrazas Secretario PAN-Morelos			
	Nora Yessica Merino Escamilla Secretaria PT-Puebla			

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo que solicita al titular de la SEP un programa especial de certificación de competencias laborales para migrantes centroamericanos e hispanohablantes. Expediente 3797.

	Diputada(o)	A favor	Abstención	En contra
	Nadia Navarro Acevedo Secretaria PRI-Puebla			
	Gildardo Pérez Gabino Secretario MC-Edo. México			
	Aniceto Polanco Morales Secretario MORENA-Guerrero			
	Diego Angel Rodríguez Barroso Secretario PAN-Guanajuato			
	Nadia Yadira Sepúlveda García Secretaria MORENA-Jalisco			

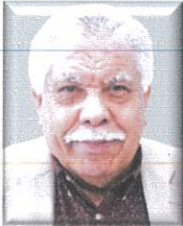
Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo que solicita al titular de la SEP un programa especial de certificación de competencias laborales para migrantes centroamericanos e hispanohablantes. Expediente 3797.

	Diputada(o)	A favor	Abstención	En contra
	Maria Damaris Silva Santiago Secretaria MORENA-Michoacán			
	Roselia Suárez Montes de Oca Secretaria MORENA-Michoacán			
	Rosa Irene Urbina Castañeda Secretaria MORENA-Chiapas			
	Adolfo Alatriste Cantú Integrante PVEM-Puebla			
	Miguel Alejandro Alonso Rey Integrante PRI-Zacatecas			

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo que solicita al titular de la SEP un programa especial de certificación de competencias laborales para migrantes centroamericanos e hispanohablantes. Expediente 3797.

	Diputada(o)	A favor	Abstención	En contra
	Haidyd Arreola Lopez Integrante MORENA-Jalisco			
	Olga Leticia Chávez Rojas Integrante MORENA-Nvo León			
	César Israel Damián Retes Integrante PAN-Baja California			
	María Isidra De la Luz Rivas Integrante PT-Ciudad de México			
	Blanca Leticia Gutiérrez Garza Integrante PAN-Tamaulipas			

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo que solicita al titular de la SEP un programa especial de certificación de competencias laborales para migrantes centroamericanos e hispanohablantes. Expediente 3797.

	Diputada(o)	A favor	Abstención	En contra
	José Manuel Hinojosa Pérez Integrante PAN-Michoacán			
	Brígido Ramiro Moreno Hernández Integrante PT-Coahuila			
	Jonathan Puertos Chimalhua Integrante PAN-Veracruz			
	Jessica Ramírez Cisneros Integrante MORENA-Veracruz			



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REINTEGRE DE MANERA ÍNTEGRA A LA CONANP, A LA CONAFOR Y A LA PROFEPA LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO** de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, reintegre de manera íntegra a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios, a fin de fortalecer su capacidad institucional y operativa, garantizar la continuidad de sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental y de cambio climático, a cargo del Diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXX; y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **ANTECEDENTES**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REINTEGRE DE MANERA ÍNTEGRA A LA CONANP, A LA CONAFOR Y A LA PROFEPA LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

III. Asimismo, en cuanto a las **CONSIDERACIONES**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo turnado; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente Dictamen.

IV. Finalmente, se presenta el **ACUERDO**, en el que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales emite su decisión respecto al Punto de Acuerdo presentado, turnado y analizado.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 25 de noviembre de 2025, el Diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, reintegre de manera íntegra a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios, a fin de fortalecer su capacidad institucional y operativa, garantizar la continuidad de sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental y de cambio climático.**

2. La Mesa Directiva, mediante oficio número **D.G.P.L. 66-II-4-788**, acordó su turno, a esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para Dictamen, asignándole el expediente número **4349**.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REINTEGRE DE MANERA ÍNTEGRA A LA CONANP, A LA CONAFOR Y A LA PROFEPA LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de consideraciones, el Diputado Eduardo Gaona Domínguez, señaló lo siguiente:

A lo largo de la historia, el medio ambiente ha sido un elemento esencial para el crecimiento, el progreso y la supervivencia de las comunidades humanas, al fungir como el principal proveedor de recursos, bienes y servicios naturales que hacen posible la vida, la producción y el desarrollo económico. Los ecosistemas ofrecen alimentos, agua, energía, materias primas y una amplia gama de beneficios ambientales que sustentan la estabilidad social y económica de los pueblos.

En este sentido, cada región o país mantiene una relación directa y estrecha con su entorno natural, determinada por la disponibilidad, calidad y acceso a los recursos que ofrece su territorio. Dicha relación no solo define las oportunidades de desarrollo, sino también las condiciones de vulnerabilidad ante fenómenos como la sobreexplotación, la contaminación o el cambio climático.

Por ello, el equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos y su preservación resulta indispensable para garantizar un desarrollo sostenible, que permita satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para hacerlo.

En este orden de ideas, México es una nación privilegiada por su extraordinaria riqueza natural y biológica; su territorio, que abarca cerca de dos millones de kilómetros cuadrados de superficie continental y más de once mil kilómetros de litorales distribuidos entre el océano Pacífico y el Golfo de México, le otorga una diversidad de ecosistemas única en el mundo. Gracias a esta variedad de climas, relieves y hábitats, el país alberga entre el 10 y el 12 por ciento de la biodiversidad global, lo que lo posiciona como uno de los 17 países megadiversos del planeta.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REINTEGRE DE MANERA ÍNTEGRA A LA CONANP, A LA CONAFOR Y A LA PROFEPA LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Esta condición no solo representa un motivo de orgullo nacional, sino también una gran responsabilidad. México está llamado a fortalecer sus políticas públicas, marcos normativos y estrategias de conservación para proteger su biodiversidad, garantizar el uso sustentable de sus recursos naturales y preservar el equilibrio ecológico.

Lamentablemente, el planeta enfrenta una grave y acelerada crisis ambiental que se profundiza día con día, marcada por la pérdida y degradación progresiva de los ecosistemas naturales, la disminución de la biodiversidad, y el agotamiento de los recursos naturales debido a su sobreexplotación. A ello se suman la contaminación de las fuentes de agua, el deterioro de la calidad del aire y de los suelos, así como los crecientes impactos negativos del cambio climático, reflejados en eventos meteorológicos cada vez más intensos, frecuentes y destructivos.

México no es ajeno a esta realidad. Nuestro país enfrenta serios desafíos en materia ambiental que ponen en riesgo su patrimonio natural y, con ello, el bienestar de las generaciones presentes y futuras. La deforestación, la pérdida de cobertura vegetal, los incendios forestales y la fragmentación de hábitats amenazan la integridad de los ecosistemas y la capacidad del territorio nacional para mantener sus funciones ecológicas.

En este contexto, resulta imperativo fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y presupuestales de las dependencias encargadas de la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales, particularmente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Ambas instituciones desempeñan un papel estratégico en la preservación de la biodiversidad, la restauración de los ecosistemas, la mitigación de los efectos del cambio climático y la promoción de un modelo de desarrollo verdaderamente sustentable.

La CONANP es la instancia responsable de conservar el patrimonio natural de México y de garantizar el equilibrio ecológico dentro de las 232 Áreas Naturales Protegidas distribuidas en todo el territorio nacional. Su labor no solo contribuye a resguardar especies endémicas y ecosistemas únicos, sino que también articula la conservación con el bienestar social, al

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REINTEGRE DE MANERA ÍNTEGRA A LA CONANP, A LA CONAFOR Y A LA PROFEPA LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

promover proyectos productivos sostenibles, turismo de bajo impacto y la participación activa de las comunidades que habitan en dichas áreas. No obstante, en los últimos años esta institución ha enfrentado reducciones presupuestales significativas, lo que ha limitado su capacidad operativa, el mantenimiento de las ANP y la implementación de programas de conservación efectivos.

Por su parte, la CONAFOR tiene como misión principal desarrollar, fomentar e impulsar las actividades de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales del país. Además, participa en la formulación de políticas públicas, planes y programas orientados al desarrollo forestal sustentable, al fortalecimiento de las capacidades comunitarias y a la prevención y combate de incendios forestales. Su trabajo es fundamental para reducir la deforestación, recuperar suelos degradados y aumentar la resiliencia de los ecosistemas ante el cambio climático.

En cuanto respecta a la PROFEPA, se trata de un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con autonomía técnica y operativa. Su misión es procurar la justicia ambiental mediante la aplicación y cumplimiento efectivo, eficiente, expedito y transparente de la legislación a través de la atención a la denuncia popular y mediante acciones de inspección, verificación, vigilancia y uso de instrumentos voluntarios. De acuerdo

con el Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre sus facultades se encuentran: Realizar visitas u operativos de inspección para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales; Atender denuncias en materia de su competencia; Brindar asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente, la vida silvestre y los recursos naturales; y Promover el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas y la corresponsabilidad social en la protección del medio ambiente.

Fortalecer presupuestalmente a la CONANP, a la CONAFOR y a la PROFEPA no solo representa una inversión en la protección del medio ambiente, sino también en la seguridad ambiental, la mitigación de riesgos naturales, la generación de empleos verdes y la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales y forestales del país.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REINTEGRE DE MANERA ÍNTEGRA A LA CONANP, A LA CONAFOR Y A LA PROFEPA LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Para lograr lo anterior, proponemos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos provenientes de las actividades y servicios realizados por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) sean reintegrados íntegramente a dichas instituciones, con el propósito de fortalecer su capacidad operativa, asegurar la continuidad de sus programas y garantizar una gestión más eficiente y sostenible de los recursos naturales del país.

2. Es en este sentido que la proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, reintegre de manera íntegra a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios, a fin de fortalecer su capacidad institucional y operativa, garantizar la continuidad de sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental y de cambio climático.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

Los integrantes de esta Comisión coincidimos con los argumentos planteados por el Diputado promovente, por ello presentamos las siguientes consideraciones:

PRIMERA. De conformidad con el marco jurídico que regula el quehacer institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), esta dependencia cuenta con diversas atribuciones que generan ingresos derivados de derechos y aprovechamientos. Entre ellas destacan:

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REINTEGRE DE MANERA ÍNTEGRA A LA CONANP, A LA CONAFOR Y A LA PROFEPA LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

- La facultad de imponer multas por infracciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; a la Ley General de Vida Silvestre; y a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, como parte de sus funciones de vigilancia, inspección y sanción.
- El cobro de derechos derivados de las inspecciones fitosanitarias que se llevan a cabo en puertos, aeropuertos y fronteras, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Derechos.

Cabe señalar que diversos ordenamientos legales prevén explícitamente la posibilidad de que estas instituciones recuperen los ingresos que generan por dichas actividades, con el propósito de reintegrarlos a su operación sustantiva. La lógica de este esquema radica en fortalecer su capacidad institucional para atender de manera efectiva las tareas de protección, conservación y vigilancia ambiental, mediante la asignación directa de los recursos derivados de los servicios que prestan y de las sanciones que aplican.

No obstante, en la práctica, la canalización íntegra y oportuna de estos recursos no siempre se concreta, lo que limita la disponibilidad presupuestaria de la PROFEPA para cumplir plenamente con sus mandatos legales. La reintegración total de los ingresos recaudados por concepto de derechos y multas permitiría robustecer sus programas operativos, mejorar los mecanismos de inspección y vigilancia, fortalecer la conservación de ecosistemas prioritarios y garantizar una actuación más eficiente frente a las presiones ambientales que enfrenta el país.

SEGUNDA. Respecto a la naturaleza de los ingresos que se generan por concepto de multas, sanciones y cobro de derechos, es pertinente destacar que el propio marco jurídico establece con claridad el destino específico que deben tener dichos recursos.

Los ordenamientos legales aplicables no solo reconocen la facultad de estas instituciones para recaudar ingresos derivados de sus actividades sustantivas, sino que también determinan que éstos deben reintegrarse a fondos orientados al fortalecimiento de la inspección, vigilancia, conservación y remediación ambiental.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REINTEGRE DE MANERA ÍNTEGRA A LA CONANP, A LA CONAFOR Y A LA PROFEPA LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Los ordenamientos legales antes mencionados señalan expresamente lo siguiente:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
“Artículo 175 BIS. Los ingresos que se obtengan de las multas e infracciones a lo dispuesto en esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones que de ella se deriven, así como los que se obtengan del remate en subasta pública o la venta directa de los bienes decomisados, se destinarán a la integración de fondos para desarrollar programas vinculados con la inspección y vigilancia en las materias a que se refiere esta Ley.”
- Ley General de Vida Silvestre
“Artículo 130.- Los ingresos que se obtengan de las multas e infracciones a lo dispuesto en esta Ley, el reglamento y demás disposiciones que de ella deriven, así como los que se obtengan del remate en subasta pública o la venta directa de productos o subproductos decomisados, se destinarán a la integración de fondos para desarrollar programas, proyectos y actividades vinculados con la conservación de especies, así como con la inspección y vigilancia en las materias a que se refiere esta Ley.”
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
“Artículo 115.- Los ingresos que se obtengan de las multas por infracciones a lo dispuesto en esta Ley y en las disposiciones que de ella se deriven, se destinarán a la integración de fondos para la remediación de sitios contaminados que representen un riesgo inminente al ambiente o la salud.”
- Ley Federal de Derechos
“Artículo 194-U.- Por el otorgamiento de actas, constancias, certificaciones o registros de verificación que efectúe la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se pagarán derechos conforme a las siguientes cuotas: (...) El 60% de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho a que se refieren las fracciones I, II, III, VI, VIII y IX se destinarán a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para el fortalecimiento de los servicios de inspección y vigilancia.”

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REINTEGRE DE MANERA ÍNTEGRA A LA CONANP, A LA CONAFOR Y A LA PROFEPA LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Estos preceptos normativos confirman que el legislador ha previsto de manera expresa que los recursos generados por las funciones de inspección, vigilancia y sanción deben reintegrarse a las instituciones responsables para fortalecer sus capacidades operativas.

TERCERA. Por su parte, resulta fundamental destacar que el marco jurídico vigente reconoce expresamente la importancia de garantizar que los recursos generados por la gestión y administración de las Áreas Naturales Protegidas regresen a la institución responsable de su conservación. En ese sentido, la Ley Federal de Derechos establece mecanismos que buscan fortalecer la capacidad operativa de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) mediante la asignación de los ingresos derivados de los derechos vinculados a su labor.

El ordenamiento señalado, establece a la letra lo siguiente:

- Ley Federal de Derechos

“Artículo 198.- Los ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos a que se refiere este artículo, se destinarán a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para el manejo sustentable de las Áreas Naturales Protegidas.”

Esta disposición jurídica refleja el principio de reintegración directa de recursos hacia la CONANP, reconociendo que su labor de conservación, manejo y vigilancia requiere de capacidades institucionales sólidas y financiamiento suficiente. No obstante, la disponibilidad presupuestaria de la Comisión ha enfrentado limitaciones en los últimos años, afectando la continuidad y eficacia de programas esenciales como la protección de la biodiversidad, el manejo del territorio, la restauración ecológica y la atención a comunidades dentro y alrededor de las áreas protegidas.

CUARTA. Por su parte, la misma Ley Federal de Derechos reconoce la importancia de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para cumplir con su mandato de proteger, restaurar y manejar de manera sustentable los ecosistemas forestales del país.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REINTEGRE DE MANERA ÍNTEGRA A LA CONANP, A LA CONAFOR Y A LA PROFEPA LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

- Ley Federal de Derechos

“Artículo 196.- Los ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos a que se refiere este artículo, se destinarán a la Comisión Nacional Forestal para los programas de restauración forestal con especies nativas.”

Esta disposición refleja el reconocimiento sobre la relevancia de que la CONAFOR cuente con recursos suficientes para llevar a cabo acciones de restauración forestal, particularmente mediante el uso de especies nativas, esenciales para mantener la integridad ecológica, la conectividad de los ecosistemas y la resiliencia de los territorios frente al cambio climático.

Garantizar el reintegro íntegro y oportuno de los recursos derivados de estos derechos representa una herramienta indispensable para consolidar los esfuerzos de la CONAFOR, potenciar la restauración ecológica del país y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de manejo forestal sostenible y mitigación del cambio climático.

QUINTA. No obstante, la falta de una reintegración plena limita el ejercicio eficaz de las atribuciones encomendadas a la PROFEPA, la CONANP y la CONAFOR. Por ello, resulta necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público observe estrictamente lo dispuesto por la ley y asegure que la totalidad de los recursos recaudados sea destinada, sin excepción, al cumplimiento de los fines ambientales para los cuales fueron previstos.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, reintegre de manera íntegra a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REINTEGRE DE MANERA ÍNTEGRA A LA CONANP, A LA CONAFOR Y A LA PROFEPA LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DERIVADOS DE SUS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

actividades y servicios, a fin de fortalecer su capacidad institucional y operativa, garantizar la continuidad de sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental y de cambio climático.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 27 de noviembre de 2025.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

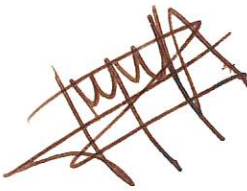
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, reintegre de manera íntegra a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios, a fin de fortalecer su capacidad institucional y operativa, garantizar la continuidad de sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia Ambiental y de Cambio Climático a cargo del Diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

	Dip. Gabriela Benavides Cobos Presidenta	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dip. Magaly Armenta Oliveros Secretaria	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dip. Venustiano Caamal Cocom Secretario	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención  Firma
	Dip. Daniel Campos Plancarte Secretario	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

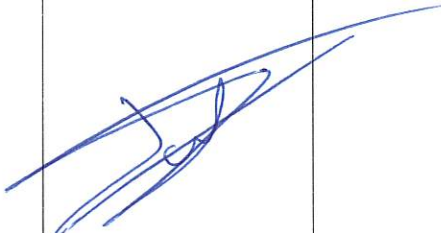
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, reintegre de manera íntegra a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios, a fin de fortalecer su capacidad institucional y operativa, garantizar la continuidad de sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia Ambiental y de Cambio Climático a cargo del Diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

	Dip. Gabino Morales Mendoza Secretario	A favor	En Contra	Abstención 
		Firma	Firma	Firma
	Dip. Nadia Yadira Sepúlveda García Secretaria	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Dip. Xóchilth Nashielly Zagal Ramírez Secretaria	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Dip. Joaquín Zebadúa Alva Secretario	A favor 	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma

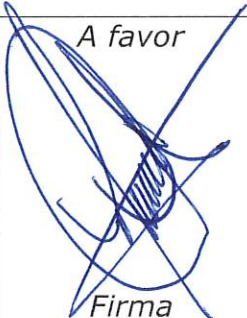
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, reintegre de manera íntegra a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios, a fin de fortalecer su capacidad institucional y operativa, garantizar la continuidad de sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia Ambiental y de Cambio Climático a cargo del Diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

	Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra Secretaria	A favor 	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Dip. Jesús Martín Cuanalo Araujo Secretario	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Dip. Fausto Gallardo García Secretario	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Dip. José Luis Téllez Marín Secretario	A favor 	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma

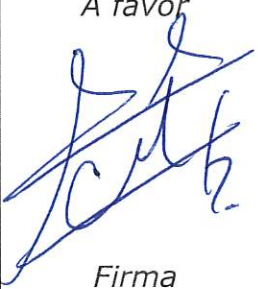
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, reintegre de manera íntegra a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios, a fin de fortalecer su capacidad institucional y operativa, garantizar la continuidad de sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia Ambiental y de Cambio Climático a cargo del Diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

	Dip. Noel Chávez Velázquez Secretario	 Firma	En Contra	Abstención
	Dip. Irais Virginia Reyes De la Torre Secretaria	 Firma	En Contra	Abstención
	Dip. Luis Humberto Aldana Navarro Integrante	 Firma	En Contra	Abstención
	Dip. Giselle Yunueen Arellano Ávila Integrante	 Firma	En Contra	Abstención

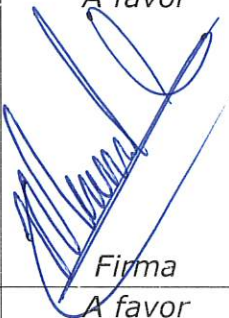
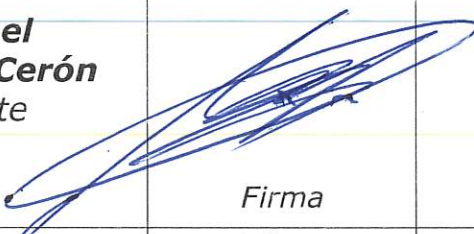
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, reintegre de manera íntegra a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios, a fin de fortalecer su capacidad institucional y operativa, garantizar la continuidad de sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia Ambiental y de Cambio Climático a cargo del Diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

	Dip. Xóchitl Teresa Arzola Vargas Integrante	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Dip. Ariadna Barrera Vázquez Integrante	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Dip. Diana Castillo Gabino Integrante	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Dip. Fidel Daniel Chimal García Integrante	A favor 	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, reintegre de manera íntegra a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios, a fin de fortalecer su capacidad institucional y operativa, garantizar la continuidad de sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia Ambiental y de Cambio Climático a cargo del Diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

	Dip. Manuel Alejandro Cota Cárdenas Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dip. Asael Hernández Cerón Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dip. Irma Juan Carlos Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención  Firma
	Dip. José Antonio López Ruíz Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

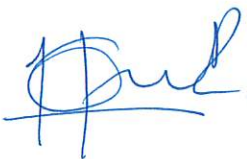
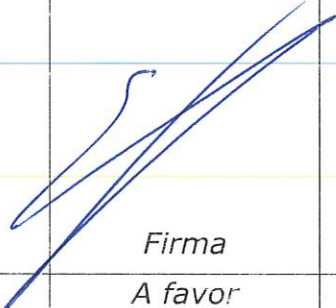
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, reintegre de manera íntegra a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios, a fin de fortalecer su capacidad institucional y operativa, garantizar la continuidad de sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia Ambiental y de Cambio Climático a cargo del Diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

	Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra Integrante	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Dip. Santy Montemayor Castillo Integrante	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Dip. Juan Moreno de Haro Integrante	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Dip. Leoncio Alfonso Morán Sánchez Integrante	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, reintegre de manera íntegra a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios, a fin de fortalecer su capacidad institucional y operativa, garantizar la continuidad de sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia Ambiental y de Cambio Climático a cargo del Diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

	Dip. Homero Ricardo Niño de Rivera Vela Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dip. Ernesto Núñez Aguilar Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dip. Víctor Samuel Palma César Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, reintegre de manera íntegra a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la totalidad de los recursos recaudados por concepto de derechos derivados de sus actividades y servicios, a fin de fortalecer su capacidad institucional y operativa, garantizar la continuidad de sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia Ambiental y de Cambio Climático a cargo del Diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

	Dip. Isidro Enrique Villegas García <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
--	---	--	---	--



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

""2025, año de la mujer indígena.""

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y EL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

Honorable Asamblea:

A La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados en la LXVI Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a inscribir la denominada "Muerteada" de San Agustín Etlá, Oaxaca y el Calendario Tradicional del Día de Muertos en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, suscrita por los diputados Alejandro Avilés Álvarez y Raúl Bolaños-Cacho Cué del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80, fracción VI, 82, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 180 numerales 2 y 3, y 182 numeral 3 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Cultura y Cinematografía somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno de la proposición con punto de acuerdo para la elaboración del dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

"2025, año de la mujer indígena."

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

- II. En el apartado "OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se presentan los términos, y se hace referencia de los alcances y objetos de la propuesta.
- III. En el apartado "CONSIDERACIONES" se expresan los motivos, se exponen los argumentos y razonamientos que motivan y sustentan el sentido del Dictamen.
- IV. En el apartado "ACUERDO" se presenta el sentido de la decisión alcanzada por la Comisión Dictaminadora respecto de la proposición que le fue turnada.

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2025, los Diputados Alejandro Avilés Álvarez y Raúl Bolaños-Cacho Cué del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, considerar la inscripción de la denominada "Muerteada" de San Agustín Etlá, Oaxaca y el Calendario Tradicional del Día de Muertos en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

La Mesa Directiva dio cuenta de su recepción y la turnó mediante oficio No. D.G.P.L. 66-II-3-631 para su estudio y dictamen a esta Comisión el 24 de septiembre de 2025, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

Con la finalidad de conservar esencialmente la materia de la proposición con punto de acuerdo planteada por los promoventes, en el presente dictamen se plasman los elementos principales de las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta, a efecto de conservar el objeto y contenido de la propuesta.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

""2025, año de la mujer indígena.""

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Que la "Muerteada" de San Agustín Etlá, Oaxaca, es una manifestación cultural profundamente arraigada en la identidad de las comunidades del Valle de Etlá. Esta festividad, celebrada los días 01 y 02 de noviembre, constituye una expresión única de sincretismo, creatividad popular, memoria colectiva y resistencia cultural, que forma parte fundamental del acervo intangible no solo del estado de Oaxaca, sino de toda la nación mexicana.

Que su origen data del siglo XVIII y ha sido transmitida de generación en generación, conservando elementos tradicionales que la distinguen de otras celebraciones del Día de Muertos en el país. La "Muerteada" de San Agustín Etlá combina elementos de teatro popular, sátira social, música tradicional, danza y ritual comunitario.

Que, durante esta festividad, los organizadores, conocidos como "encabezados", convocan a un grupo de 16 personajes que representan diferentes arquetipos sociales, políticos y religiosos. Estos personajes participan en una comedia denominada "la relación", en la que, mediante versos satíricos y chuscos, se narran acontecimientos relevantes del año.

Que el desfile de los personajes, recorre las principales calles del pueblo de San Agustín Etlá desde las 8 de la noche del 01 de noviembre hasta el mediodía del 02 de noviembre, acompañado por una banda de música que ameniza el trayecto. Los participantes, ataviados con disfraces que aluden a la muerte y al imaginario festivo del pueblo, interactúan con la comunidad lanzando versos espontáneos y pidiendo melodías, generando un ambiente de alegría, sátira y participación colectiva.

Que este tipo de expresiones, más allá de su carácter festivo, cumplen una función esencial en la transmisión de valores, conocimientos y formas de ver el mundo que las comunidades han mantenido vivas a pesar de los procesos de modernización, homogeneización cultural y pérdida de prácticas tradicionales.

Que resulta fundamental destacar el papel del calendario tradicional del Día de Muertos, que inicia el 28 de octubre y concluye el 03 de noviembre, con una serie de fechas significativas que honran a distintos tipos de difuntos.

Que ambas expresiones (la Muerteada de San Agustín Etlá y el Calendario Tradicional del

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

""2025, año de la mujer indígena."

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Día de Muertos) cumplen con los criterios establecidos por la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003), que son requisitos oficiales para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Por lo cual establecen que cumplen con los siguientes requisitos:

1. Son reconocidos por las comunidades como parte de su patrimonio cultural.
2. Se transmiten de generación en generación.
3. Proporcionan un sentido de identidad y continuidad.
4. Son compatibles con los instrumentos internacionales de derechos humanos.
5. Son susceptibles de salvaguarda.

Que la inclusión de estas expresiones en la Lista Representativa de la UNESCO permitiría reconocer su relevancia no solo a nivel nacional, sino internacional, al tiempo que se impulsan acciones concretas para su salvaguarda, revitalización y difusión.

Que resulta indispensable que las autoridades competentes, en especial la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), impulsen el procedimiento para la inscripción de la "Muerteada" de San Agustín Etlá y del Calendario Tradicional del Día de Muertos, en estrecha colaboración con las comunidades guardianas de esta riqueza cultural.

Y que esta medida garantizará no solo su preservación formal, sino también su permanencia viva y dinámica como manifestación esencial de la cultura mexicana.

A partir del análisis de la proposición que nos ocupa, quienes integramos esta Comisión, expresamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. Esta Comisión coincide con los proponentes en reconocer y salvaguardar todas las tradiciones de los pueblos mexicanos, ya que forman parte del gran mosaico cultural de nuestro país, y dichas tradiciones contribuyen a una visión e identidad cultural que exalta y perduran las



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

""2025, año de la mujer indígena.""

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

costumbres de nuestra nación, en este caso el calendario tradicional del Día de Muertos que se vive en Etla conserva la división en "cuatro momentos" (28 de octubre al 2 de noviembre) casi idéntica a la que registraron los cronistas del siglo XVI (Torquemada, Motolinía, Durán), y que a su vez remite al calendario ritual mexica y maya-yucateco. Esto la convierte en uno de los pocos lugares del país donde aún puede rastrearse, de manera viva y no museística, la pervivencia del calendario agrícola-ritual mesoamericano.

La Muerteada es probablemente la expresión sincrética más antigua documentada en el continente americano que sigue practicándose sin interrupción. Mientras que en muchas regiones las tradiciones indígenas fueron erradicadas o profundamente alteradas, en San Agustín Etla las autoridades indígenas, mantuvieron el control ritual desde la colonia hasta hoy. Por eso la UNESCO misma, en la inscripción del Día de Muertos en 2008, señaló la necesidad de identificar y proteger "expresiones locales que conservan rasgos prehispánicos más puros". Etla es exactamente ese caso.

En casi ningún otro lugar del mundo existe una celebración masiva de los muertos que siga siendo organizada, financiada y decidida por una estructura de gobierno comunitario indígena, y la Muerteada goza de gran vitalidad, ya que hay una participación masiva, enfrenta amenazas reales: migración juvenil, presión turística desordenada, y sobre todo la falta de reconocimiento oficial que permita acceder a fondos de salvaguardia. La inscripción en la Lista representativa obligaría a crear un plan específico, tal como ocurrió con los Voladores de Papantla o la cocina tradicional michoacana.

Segunda. La UNESCO subraya la importancia de conservar las tradiciones porque son fundamentales para la identidad y la cohesión social, transmitiendo conocimientos, valores y memoria colectiva entre generaciones. Estas prácticas culturales, tanto materiales como inmateriales, permiten a las comunidades concebir como parte de una sociedad, fomentan el desarrollo de sus tradiciones y protegen la rica diversidad cultural, razón por la cual, hacer una atenta solicitud de este tipo deviene trascendente, ya que estas celebraciones protegen el legado cultural de las localidades.

La UNESCO ha realizado la petición en diversas ocasiones para presentar extensiones o nuevas candidaturas que profundicen en variantes regionales de excepcional valor histórico. Inscribir la Muerteada y el calendario eteco sería una extensión formal de esa declaratoria original,



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

""2025, año de la mujer indígena.""

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

fortaleciendo el expediente mexicano y demostrando que el país sigue teniendo reservas invaluables de patrimonio vivo.

Tercero. Oaxaca es uno de los estados más ricos en su diversidad cultural del país. La experiencia demuestra que la inscripción aumentará el turismo cultural y por ende la derrama económica en las localidades y comunidades, Proteger y reconocer oficialmente las tradiciones vivas de las comunidades indígenas y rurales (como la Muerteada de San Agustín Etlá) genera un impacto económico positivo, sostenible y de largo plazo en la economía local.

El reconocimiento internacional crea empleos dignos y creativos: guías certificados, gestores culturales, productores de contenido digital sobre la fiesta, artesanos de máscaras y vestuario tradicional, músicos profesionales de banda, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integran la Comisión de Cultura y Cinematografía, someten a consideración del Pleno, el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a iniciar el procedimiento para inscribir la manifestación cultural denominada "Muerteada" de San Agustín Etlá, Oaxaca y el Calendario Tradicional del Día de Muertos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y al INAH a considerar la importancia de involucrar a las comunidades originarias en todas las etapas del proceso de inscripción, asegurando el respeto y la salvaguarda de sus tradiciones y conocimientos.

TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las instancias competentes a promover mecanismos de difusión y apoyo que contribuyan a la preservación y fortalecimiento de la "Muerteada" de San Agustín Etlá y el Calendario Tradicional del Día de Muertos como patrimonio cultural intangible, en coordinación con el gobierno estatal y municipal de San Agustín Etlá.



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

""2025, año de la mujer indígena.""

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y AL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA.

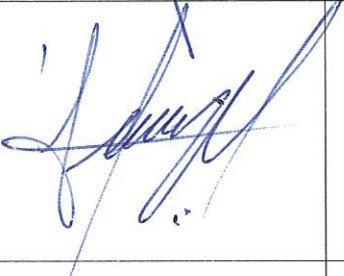
Salón de sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro, 02 de diciembre de 2025.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y EL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS, EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, EXP. 3299

Novena Reunión Ordinaria

02 de diciembre de 2025

VOTACIÓN

Persona Diputada		A Favor	En Contra	Abstención
	Alma Lidia de la Vega Sánchez (MORENA) Secretaria			
	Melva Carrasco Godínez (MORENA) Secretaria			
	Delhi Miroslava Shember Domínguez (MORENA) Secretaria			
	Mónica Fernández Cesar (MORENA) Secretaria			
	María Fabiola Karina Pérez Popoca (MORENA) Secretaria			

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y EL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS, EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, EXP. 3299

Novena Reunión Ordinaria

02 de diciembre de 2025

VOTACIÓN

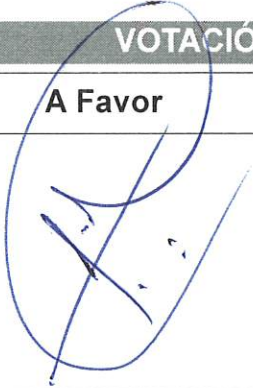
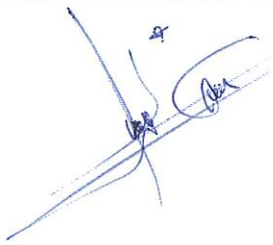
Persona Diputada		A Favor	En Contra	Abstención
	Zoraya Villacis Palacios (MORENA) Secretaria			
	Dora Alicia Moreno Méndez (MORENA) Secretaria	AM*		
	Hilda Araceli Brown Figueredo (MORENA) Secretaria			
	Omar Antonio Borboa Becerra (PAN) Secretario			
	Ana Erika Santana González (PVEM) Secretaria			

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y EL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS, EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, EXP. 3299

Novena Reunión Ordinaria

02 de diciembre de 2025

VOTACIÓN

Persona Diputada		A Favor	En Contra	Abstención
	José Alejandro Aguilar López (PT) Secretario			
	Juan Antonio Meléndez Ortega (PRI) Secretario			
	Jorge Alfredo Lozoya Santillán (MC) Secretario			
	Gissel Santander Soto (MORENA) Integrante			
	Claudia García Hernández (MORENA) Integrante			

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A INSCRIBIR LA DENOMINADA "MUERTEADA" DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y EL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS, EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, EXP. 3299

Novena Reunión Ordinaria

02 de diciembre de 2025

VOTACIÓN

Persona Diputada		A Favor	En Contra	Abstención
	Germán Martínez Cázares (PAN) Integrante			
	Maribel Martínez Ruiz (PT) Integrante			
	Santiago González Soto (PT) Integrante			
	Gibrán Ramírez Reyes (MC) Integrante			

TOTAL 19



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>